



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Programa Uruguay

Maestría en Género y Políticas de Igualdad  
Promoción: 2018 - 2020

Respuestas a la atención de mujeres adolescentes en situación de violencia  
en el noviazgo en el departamento de Colonia.  
Obstáculos y desafíos

**Tesis para obtener el grado de Maestría en Género y Políticas de Igualdad**

**Presenta:**

Dámaris Andrea Malán Carrera

Directora de Tesis: Leticia Benedet Barceló

**Montevideo, octubre de 2020**

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	5
Tema - Área de interés	6
Problema Público de Desigualdad de Género	8
Problema de Investigación	12
Objetivos	14
<b>Antecedentes</b>	16
Estadísticas	16
Leyes, Planes y Protocolos en Uruguay	18
Investigaciones sobre la temática. Aportes uruguayos. Experiencias en Colonia	21
Organismos rectores de Infancia, Adolescencia y Violencia.	29
Respuestas del Estado a través del Sistema Interinstitucional de VBG con referencia a adolescencia	30
<b>Marco Teórico-Conceptual</b>	36
Género, Enfoque de Género	36
Patriarcado, Violencia basada en Género y Violencia hacia las mujeres	40
Perspectiva Generacional y Adolescencia	44
Noviazgo y Violencia en el Noviazgo Adolescente	48
Prevención e Intervención	56
<b>Estrategia Metodológica</b>	63
<b>Análisis y Resultados</b>	68
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	99
<b>Referencias Bibliográficas</b>	108
<b>Anexo</b>	117

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer con especial afecto a:

Ana Massimo e Izabel Belloc, compañeras entrañables del Diplomado y la Maestría, que me brindaron su apoyo continuo en saberes y afectos.

A mi familia, que fueron mi soporte y me tuvieron mucha paciencia, especialmente a Fabián que fue parte de este proceso.

A mis compañeras y compañeros de la Voz de la Mujer que me alentaron, sostuvieron y comprendieron mis ausencias; en especial a Blanca, Dora, Mariana, Beatriz, Stefany, Cecilia, Natalihe y Sonia.

A mis otras compañeras de FLACSO, en especial a Virginia, Daiana, Fabiana, Leonor, Noelia, Sabrina y Valeria. Sin ese grupo de apoyo, no hubiera sido lo mismo cursar.

A mi tutora Leticia Benedet, que me acompañó en este desafiante tramo del aprendizaje, perseverante y afectuosa, ayudando en el disfrute del estudio.

A mis amigas y amigos, por sus palabras de aliento y cariño.

A todas las personas entrevistadas que brindaron su tiempo y compartieron su opinión, haciendo posible esta investigación.

A las mujeres que me han permitido acompañarlas en su proceso de salida de la violencia, porque son mi motivación e inspiración.

Al equipo docente de FLACSO.

A todas y todos: GRACIAS!!

## Glosario de siglas

<b>SIGLAS</b>	<b>Significado</b>
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CECAP	Centro Educativo de Capacitación y Producción
CEDAW	Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina
CNA	Código de la Niñez y Adolescencia
CODICEN	Consejo Directivo Central
CRL	Comité de Recepción Local (del SIPIAV)
ERV-ERVD ERVGG	Equipo de Referencia en Violencia/ Doméstica/ de Género y Generaciones.
ETAF	Equipos Territoriales de Atención Familiar
IAMC	Institución de Asistencia Médica Colectiva
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MS-MSP	Ministerio de Salud /Pública
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ONG-OSC	Organización No Gubernamental / Organización de la Sociedad Civil
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RUCVDS	Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual
SIPIAV	Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
UE	Unidad Ejecutora (en Sistema Salud)
VBG	Violencia Basada en Género
VBGG	Violencia Basada en Género y Generaciones
VGG	Violencia de Género y Generaciones
VD	Violencia Doméstica
VN	Violencia en el Noviazgo
VNA	Violencia en el Noviazgo Adolescente

## **Introducción**

### **Resumen ejecutivo**

Esta investigación tiene como objetivo analizar las respuestas que el Estado uruguayo brinda a las mujeres adolescentes de 14 a 17 años que viven violencia de género en el noviazgo con adolescentes varones.

El estudio se focalizó en el departamento de Colonia, Uruguay.

La investigación se realizó en base a una metodología cualitativa a partir del relevamiento y análisis de la documentación elaborada por los diferentes organismos estatales con competencia en la temática y entrevistas a informantes calificados/as que han participado en el diseño e implementación de la política pública de abordaje a la violencia basada en género y generaciones.

El estudio presenta y analiza las respuestas existentes a la violencia en el noviazgo adolescente; constatando la ausencia de respuestas específicas para esta población y realiza recomendaciones para la mejora de la política pública.

*“Existe una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable”*

*Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon (2008)*

### **Tema - área de interés**

El tema de tesis tiene que ver con la violencia basada en género, específicamente la violencia hacia las mujeres adolescentes en el marco de las relaciones de noviazgo. Según lo define el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica en su *Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional* (2015), la Violencia Basada en Género (VBG) es:

“[...] un acto intencional de poder, con el objetivo de someter, dominar y controlar, vulnerando derechos y produciendo daños; es una de las manifestaciones de discriminación más importante hacia mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. La violencia hacia las mujeres es producto de una desigual distribución de poder, de la asimetría de las relaciones y la primacía hegemónica del modelo patriarcal en las sociedades actuales; su vulneración impide el goce de los Derechos Humanos en forma cabal”. (p. 19)

Esta es una problemática que ha sido abordada por el Estado a través de varias políticas públicas profundizándose en estas últimas décadas a nivel nacional. En los diferentes abordajes que se realizan por parte de instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, la población objetivo, destinataria, son principalmente las mujeres mayores de 18 años violentadas por sus parejas, como así también las niñas, niños y adolescentes violentadas/os por adultos del ámbito familiar. Una población que estaría contemplada dentro de las políticas de abordaje a la VBG pero para la cual no se visualiza claramente acciones específicas, es la que comprende a las adolescentes en situación de noviazgos violentos. Lo que algunos denominan “Violencia en Noviazgos Adolescentes” (VNA), pero focalizado en la situación de las mujeres víctimas.

Los estudios y las experiencias de intervención en la problemática de la Violencia Basada en Género, sitúan a la etapa del noviazgo como una instancia crucial en el comienzo de la misma. Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013) el porcentaje de mujeres que declara haber vivido situaciones de violencia de género en algún ámbito a lo largo de toda su vida, corresponde a un 64,7% en el tramo de 15 a 18 años. En la Segunda Encuesta realizada en el año 2019,

esta cifra asciende a 81,2%; dejando al descubierto la magnitud del problema de la violencia hacia niñas y adolescentes en este país.

La Violencia en el Noviazgo Adolescente es una problemática que comienza a reconocerse claramente como tal en estas últimas décadas. Surge sin duda del proceso de visualización y desnaturalización de la violencia hacia mujeres adultas. Esta investigación pone el foco en aquella violencia que ejercen los varones adolescentes a sus novias adolescentes, buscando en esa relación, el dominio, control y sometimiento sobre ellas. Esta violencia se ejerce de forma muy similar a la de los varones adultos sobre sus parejas adultas, pero tiene algunas características propias vinculadas a la edad y desarrollo evolutivo.

La investigación se inserta en el área de la Violencia Basada en Género, específicamente en noviazgos violentos que viven mujeres adolescentes y las políticas públicas destinadas a abordar esta problemática.

**Palabras claves:** Violencia Basada en Género - Políticas Públicas sobre Violencia de Género - Violencia en el noviazgo adolescente.

## **Problema público de desigualdad de género**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), en el Índice de Desigualdad de Género, Uruguay ocupa el puesto 57 sobre 160 países, y si bien este lugar ubica al país entre el grupo con mejor posición relativa para las mujeres, todavía se encuentran marcadas diferencias de acceso al mercado laboral y ámbitos de decisión.

En este marco podría pensarse a Uruguay en un estadio de marcada igualdad de género en diferentes aspectos de la vida cotidiana, además del ámbito legal y de las políticas públicas de avanzada a nivel regional. Pero una desigualdad profunda lo aqueja todavía: la violencia hacia las mujeres, declarándose en diciembre de 2019 un problema de emergencia nacional mediante una resolución del Poder Ejecutivo (760/2019).

La violencia hacia las mujeres está profundamente arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres, es además una violación a los derechos humanos, un problema social y de salud. Es por ello que diferentes organismos nacionales e internacionales vienen trabajando sobre esta problemática denominándola también Violencia Basada en Género (VBG) o Violencia basada en género hacia las mujeres. Es así que la Organización Mundial de la Salud (2016) estima que a nivel mundial un 35% de mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Según datos de la CEPAL (2012), Uruguay estaba entre los primeros países en muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja, en relación al número de habitantes. En 2018 Uruguay ocupa, junto con Paraguay, el lugar 8vo. en la tasa de feminicidio según el estudio del Observatorio de Igualdad de Género sobre 19 países de América Latina, Caribe y España según el mismo organismo antes mencionado (CEPAL, 2018).

En lo que respecta a datos sobre algunas formas de violencia sexual hacia adolescentes, según la ONU y UNICEF (2019), habría en el mundo 650 millones de mujeres y niñas que se casaron antes de cumplir los 18 años, y unos 15 millones de mujeres adolescentes (de entre 15 y 19 años) de todo el mundo han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. En un estudio sobre la violencia en la vida de niños y adolescentes, UNICEF (2017) plantea que en la mayoría de los países el principal riesgo para las adolescentes es verse obligadas a mantener relaciones sexuales por su pareja o expareja (novios, compañeros sentimentales o maridos), y solamente el 1 por ciento de ellas ha buscado ayuda profesional, según los datos recogidos en 30 países.



En Uruguay, según la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2019), la violencia hacia las mujeres, como una de las consecuencias de las desigualdades de género, afecta a casi 8 de cada 10 mujeres de 15 años en adelante, ya que el 76,7% manifestó haberla vivido en algún ámbito a lo largo de su vida.

A partir de las mencionadas encuestas y en la investigación de UNICEF (2017) “Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay”, surge que muchas/os adolescentes viven situaciones de violencia doméstica en sus hogares de origen. Las cifras son contundentes más allá del impacto que pueden generar. Según esta investigación, con datos de 2013, 51% de niñas de 2 a 14 años fue sometida a cualquier método de disciplina violenta (psicológica o física) en el último mes en Uruguay. En 2019 el Informe de Gestión del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) ubicado en la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay revela que en el año 2018 se atendieron 4.774 casos de violencia de los cuales 56% eran niñas y adolescentes. Del total atendido, 35% eran adolescentes mujeres de 13 a 17 años, y si se analiza el cuadro con datos por discriminación por sexo y tramos etarios, se constata que a medida que aumenta la cantidad de años en las niñas, aumentan las situaciones de violencia, casi a la inversa ocurre con los varones.

Según la Segunda Encuesta de Prevalencia (2019), el 37,6% de mujeres adolescentes entre 15 y 18 años reconocen haber sufrido alguna situación de violencia de género en su infancia. Por otro lado el porcentaje de mujeres que declara haber vivido situación de violencia de género en algún ámbito en el correr de su vida, corresponde a un 81,2% en el tramo de 15 a 18 años. Si bien esto comprende también violencias de género y generacionales, tenemos en cuenta que, según dicha encuesta en lo que refiere a la violencia en la pareja, el 19,5% en las mujeres de 15 años o más, ha vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses, y particularmente, en el caso de las jóvenes de 15 a 18 años este porcentaje asciende a 27,2%. Esto es un indicador de prevalencia que nos muestra la importancia de considerar las relaciones de violencia en el noviazgo adolescente. Por otro lado, según la OMS, 3 de cada 10 adolescentes sufren violencia en el noviazgo (2013). Los estudios y las experiencias sobre la intervención en la problemática de la Violencia Basada en Género, sitúan a la etapa del noviazgo como una instancia crucial en el comienzo de la misma.

## Consecuencias y costos de la violencia para las mujeres adultas

La violencia dirigida a las mujeres tiene múltiples consecuencias en diversas áreas de la vida. En base a las Guías y Manuales elaborados por el Ministerio de Salud Pública para el Sistema Nacional Integrado de Salud y por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y sexual se pueden sintetizar las siguientes:

*1. Con relación a la salud en general:* si bien la violencia física puede causar la muerte, no es la única forma de violencia la que puede ocasionar un homicidio o suicidio, ya que la violencia psicológica ha traído como consecuencia depresiones graves, intentos de autoeliminación y suicidios en las mujeres que la sufren. Por otro lado la violencia física produce lesiones (leves, graves o gravísimas), discapacidades, enfermedades varias relacionadas con el stress como fibromialgias, cefaleas crónicas, trastornos gastrointestinales, colon irritable, enfermedades de transmisión sexual, alteraciones funcionales varias, deteriorando el estado de salud en general. También afecta a la salud reproductiva: cánceres a nivel ginecológico, embarazos no deseados, bajo peso al nacer. A nivel de comportamientos negativos para la salud: tabaquismo, abuso de alcohol, especialmente abuso de medicamentos psicotrópicos (la mayoría de las veces con receta médica), alimentación inadecuada.

*Con relación a la Salud mental:* además de la baja autoestima, depresión, angustia, miedos y fobias, pérdida o problemas de memoria, estado confusional, dificultades para conciliar el sueño, que conforman un cuadro denominado por la Dra. Lenore Walker (2009) “Síndrome de la Mujer Golpeada”, se observan otros síndromes asociados a la Violencia Doméstica, como Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT), Síndrome de indefensión aprendida, Síndrome de Estocolmo Doméstico.

*2. Con relación al trabajo:* la violencia afecta negativamente en el desempeño laboral de las mujeres demostrándose en un mayor ausentismo, menor productividad, abandono del trabajo o directamente imposibilidad de acceder a él. Esto afecta directamente en la autonomía de las mujeres.

*3. Con relación a la calidad de vida, participación social y empoderamiento:* la violencia deteriora notablemente la calidad de vida de las mujeres que va desde su aspecto físico personal (es notable el cambio cuando terminan un proceso en los espacios de atención con equipos especializados), hasta el ejercicio pleno de su ciudadanía y de todos sus

derechos. Se puede observar dificultad o pérdida para satisfacer sus necesidades e intereses personales, deterioros cognitivos, escasa o nula participación en toma de decisiones tanto en el hogar como en el medio que la rodea. Los problemas de relacionamiento con otras personas que se traduce en hostilidad en muchos casos, son también consecuencias de la violencia. Limitaciones, dificultades o imposibilidades en el acceso a educación y capacitación, formación laboral, participación en otros ámbitos sociales o comunitarios. Y en el caso de que puedan hacerlos implica para ellas altos costos emocionales y psicológicos. El proyecto personal se reduce a sobrevivir y proteger a sus hijos e hijas.

4. *Con relación al capital y desarrollo social:* según Samuniski y Tuana (2005) las mujeres en situación de violencia doméstica van perdiendo su capital social, los contactos y vínculos con personas de su confianza que podrían apoyarlas emocionalmente, informarlas, ayudarlas para satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos con plenitud. Las mujeres van quedando aisladas con escaso acceso a la información y a la participación en espacios que favorecen su desarrollo personal. En cuanto al desarrollo social, que implica actores sociales en interacción además de acceso equitativo a recursos y oportunidades, la violencia doméstica funciona como un claro opositor, imponiendo aislamiento e impidiendo integración en lo social y comunitario a las víctimas.

#### Mujeres adolescentes que viven violencia en el noviazgo

Algunas investigaciones en México (Rivera-Rivera et al., 2006), Canadá (Wolfe, Crooks y Hughes, 2011), Colombia (Rey, César A. (2008) y España (Herranz Bellido, 2013) afirman que la misma produce consecuencias psicológicas y emocionales, dando cuenta de varias secuelas o consecuencias. Entre ellas destacan:

1. *Con relación a la Salud:* lesiones físicas, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, adicciones, suicidio, trastornos en el desarrollo físico y psicológico, conductas de riesgo, baja autoestima, pérdida de autonomía.

2. *Con relación a la Educación:* dificultades de aprendizaje y conducta, ausencia escolar.

3. *Con relación a lo Social:* aislamiento, disminución o ausencia de participación social, dificultades de relacionamiento en el ámbito familiar y con amistades, proyecto de vida que se va reduciendo a permanecer la mayor parte del día con la pareja-novio.

En síntesis, se puede afirmar que, a menor escala y con menor riesgo, las consecuencias son muy similares a las que presentan las mujeres adultas en situación de VBG; con las diferencias vinculadas a la etapa del desarrollo evolutivo que conlleva otras responsabilidades, actividades, relacionamientos y contextos.

De acuerdo a lo desarrollado anteriormente, la violencia es un acto intencional de poder que tiene como objetivo someter, controlar y dominar, vulnerando los derechos y dañando a quien es dirigida y el entorno. Es una de las formas de discriminación hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

La Convención contra todo tipo de Discriminación hacia la mujer (CEDAW, 1917, artículo 1°) la define de la siguiente manera:

[...] la expresión «discriminación contra la mujer» denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La violencia en el noviazgo por parte de varones a mujeres adolescentes de 14 a 17 años se enmarca en la problemática de la discriminación por género.

### **Problema de investigación:**

Desde hace al menos 10 años, Uruguay cuenta con servicios públicos y especializados de atención a mujeres que sufren violencia basada en género, en todo el país, los cuales forman parte de un Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral a la Violencia Basada en Género.

Dicho Sistema, según el art. 10 de la Ley 19.580, debe ser “integral, interinstitucional e interdisciplinario, e incluir como mínimo acciones de prevención, servicios de atención, mecanismos que garanticen el acceso eficaz y oportuno a la justicia, medidas de reparación, el registro y ordenamiento de la información, la formación y capacitación de los operadores y la evaluación y rendición de cuentas”. En los hechos este Sistema se está comenzando a implementar, afianzándose desde la ley mencionada, y los actores participantes principales son: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Ministerio de Salud Pública (MI), Ministerio del Interior (MI), Instituto de la Niñez y Adolescencia de Uruguay (INAU), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Poder Judicial (PJ), Fiscalía General de la Nación (FGN), Organizaciones de la Sociedad Civil (en convenios con MIDES o con Intendencias Municipales de todo el país).

Sin embargo, dichos Servicios Especializados están dirigidos a las mujeres mayores de 18 años cuyos agresores son sus parejas o exparejas. Las mujeres adolescentes de 14 a 17 años en relaciones heterosexuales de noviazgos con violencia no cuentan con espacios de atención específicos a la problemática.

En este sentido, las organizaciones que trabajan en situaciones de violencia familiar y/o de género, como las que trabajan con la población adolescente, han ido recibiendo en estos últimos años mayores demandas de intervención en situaciones de maltrato y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes (NNA) así como también situaciones de mujeres adolescentes que viven violencia por parte de sus parejas. La demanda surge de familiares, de diversos centros de salud, educativos y sociales tanto públicos como privados, como también del Ministerio del Interior y Poder Judicial.

Si bien, como se mencionaba, los actores locales han identificado una creciente demanda de atención a situaciones de violencia de género en el noviazgo, su respuesta se ve obstaculizada por la falta de espacios de atención específicos para esta población.

En el marco del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la violencia de Género, tanto el Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay (INAU-SIPIAV) como el CODICEN (CEIP-ANEP) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) cuentan con protocolos elaborados y Mapas de Ruta para dar respuestas a la detección del problema y primera intervención para niñas, niños y adolescentes. Estos protocolos y mapas de ruta presentan un marco teórico y conceptual bien claro y definido, en coherencia con el “Plan de Acción 2016-2019: Por una vida libre de Violencia de Género con mirada Generacional” (CNCLVD, 2015) y normativas para una primera intervención cuando se detecta una situación de violencia hacia un niño, niña o adolescente pero sin establecer una propuesta de atención específica.

**Frente a la identificación de este problema, la pregunta principal de investigación es:**

¿Por qué si existe evidencia que las relaciones de VBG comienzan en la adolescencia en el marco de relaciones de noviazgo no hay servicios de atención para las mujeres adolescentes entre 14 a 17 años que viven estas situaciones; pero sí para adultas, niñas, niños y adolescentes que viven violencia por parte de adultos/as?

Y a partir de esta pregunta principal surgen las siguientes interrogantes:

1. ¿La población adolescente, está subvalorada como sujetos de políticas públicas con relación a las mujeres adultas y a los niños/as?
2. ¿Es el ciclo vital de la adolescencia (transición entre la niñez y la adultez) lo que obstaculiza la visualización del problema de la VBG en las relaciones de noviazgo?
3. ¿Es la naturalización de la violencia en las y los adolescentes que redundan en la dificultad para visualizarla y demandar intervención?
4. ¿Qué factores están operando para que aparezca este “vacío” en la atención de esta problemática en esta población?
5. ¿Cuáles son los factores que están obstaculizando la instalación de servicios específicos para adolescentes que sufren VBG en su noviazgo?

A partir de las preguntas formuladas los objetivos de la tesis son los siguientes:

### **Objetivo General**

Analizar la respuesta del Estado a la violencia basada en género que sufren las mujeres adolescentes de 14 a 17 años en el marco de relaciones de noviazgos en el departamento de Colonia.

### **Objetivos Específicos**

1. Relevar y analizar los Protocolos y Guías elaborados por el Estado para la atención a la Violencia Basada en Género (VBG) que sufren las mujeres adolescentes en sus relaciones de noviazgo.

2. Relevar y analizar la respuesta del Sistema Interinstitucional a la VBG que sufren las mujeres adolescentes en sus relaciones de noviazgo; desde la perspectiva de las decisoras políticas en la temática.
3. Relevar y analizar la respuesta del Sistema Interinstitucional a la VBG que sufren las mujeres adolescentes en sus relaciones de noviazgo; desde la perspectiva de los operadores/as del departamento de Colonia.
4. Identificar obstáculos y/o restricciones que pudieran estar operando para la ausencia de servicios de atención para la población adolescente.
5. Realizar recomendaciones para la mejora de la respuesta a las situaciones de VBG en las relaciones de noviazgo en la adolescencia.

## Antecedentes

En este capítulo se presentan: i) Datos estadísticos que ilustran la dimensión del problema estudiado a partir de la información brindada por la Segunda Encuesta de Prevalencia de VBG desarrollada en Uruguay en el año 2019; ii) Normativa, Planes y Protocolos nacionales sobre el abordaje de la Violencia de Género y Generaciones; iii) Investigaciones nacionales e internacionales sobre la temática de estudio; iv) Organismo rector de políticas destinadas a promover, proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes; v) Respuestas institucionales e interinstitucionales a la problemática.

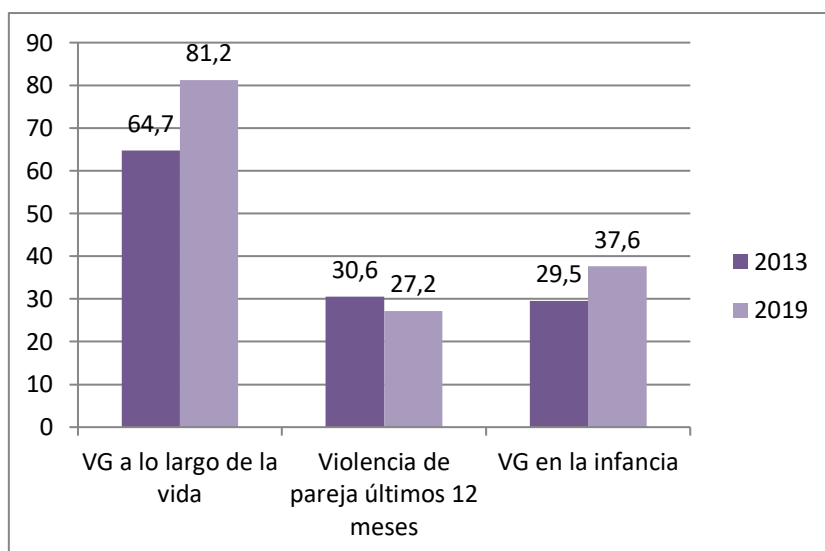
### i) Datos estadísticos que ilustran la dimensión del problema

La Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013) mostró al país públicamente la situación que era conocida por muchas mujeres que sufrían violencia y por profesionales y organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en la temática de VD y VBG desde hacía muchos años. La cruda existencia de la violencia afectaba a 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años (habían sufrido violencia de género en algún momento de su vida). Por otro lado, el porcentaje de mujeres que declaró haber vivido situaciones de violencia de género en algún ámbito a lo largo de toda su vida en el tramo de 15 a 18 años correspondía a un 64,7%. Respecto a la violencia en la pareja o noviazgo, la encuesta revelaba que un 30,6% declaraba haber vivido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

En la Segunda Encuesta de Prevalencia realizada (2019), el resultado revela que aproximadamente 8 de cada 10 mujeres mayores de 15 años (76,7%) han vivido alguna situación de violencia de género a lo largo de su vida. En cuanto a la cifra de mujeres de **15 a 18 años** que declaran haber vivido situaciones de violencia de género en algún ámbito a lo largo de toda su vida, **asciende a 81,2%**; dejando al descubierto una vez más la magnitud del problema de la violencia hacia niñas y adolescentes en este país. Los datos de la violencia de pareja en este tramo, en cambio, muestra una pequeña disminución, ya que el 27,2% declara haber vivido violencia por parte de su pareja o expareja en los últimos 12 meses. Por último, concerniente también a esta investigación, se rescatan los valores porcentuales de la violencia de género vivida en la infancia. Para el tramo de mujeres de 15 a 18 años, las encuestas revelan que en 2013 el 29,5% reconoció haber vivido violencia de género en su infancia, mientras que en la de 2019 fueron un 37,6%.



Cuadro N° 1 comparativo de ambas encuestas: Mujeres de 15 a 18 años y su historia de violencia expresada en porcentajes



Fuente: elaboración propia en base a los Datos de las Encuestas de VBG de 2013 y 2019

A partir de los datos presentados, se puede plantear que el aumento en el porcentaje de las situaciones de violencia, tanto sea para el total de mujeres (de 68,8% pasó a 76,7%) como para la VG a lo largo de la vida y la VG en la infancia; no necesariamente se debe a un aumento de violencia sino a la paulatina desnaturalización de la misma que ha ido realizando la sociedad mejorando su identificación y por ende su registro. Por otro lado, esta desnaturalización o visibilización de la violencia está asociada con la información que se tenga de la problemática, y en estos últimos años, las campañas de sensibilización y prevención sobre la violencia doméstica y la de género han llegado a cada vez más personas, especialmente mujeres, reflejándose esto en redes sociales, investigaciones, publicaciones. Estos números bien podrían estar dando cuenta de ello. Las mujeres uruguayas mayores de 15 años visualizan cada vez más las situaciones de violencia que vivencian o vivenciaron en su vida.

Sumado a lo anterior, se puede ver que en un pequeño porcentaje (3,4%) la violencia de pareja en los últimos 12 años, en el tramo de 15 a 18 años, habría disminuido. Cabe acá preguntarse si esto también está asociado a las campañas de Prevención de Violencia en el Noviazgo, dado que se vienen realizando desde hace 10 años, de forma sistemática en Uruguay.

Por último, es destacable y preocupante las cifras referidas a la violencia que viven las adolescentes: 37,6% manifestaron haber vivido violencia en la infancia y 81,2% a lo largo de su vida, considerando que se está registrando a las mujeres de 15 a 18 años.

## **ii) Normativa, Planes y Protocolos nacionales sobre el abordaje de la Violencia de Género y Generaciones**

En materia legislativa Uruguay reconoce la problemática de la violencia doméstica en 1995, incorporando el delito de “violencia doméstica” en el Código Penal (artículo 321 bis). En 2002 se avanza promulgándose la Ley de Violencia Doméstica (Ley 17.514), destacándose el reconocimiento de 4 tipos (física, psicológica o emocional, sexual y patrimonial), planteando medidas de protección para las personas en situación de violencia doméstica y la creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

En esta primera ley se reconoce la violencia en el noviazgo como una de las manifestaciones de la violencia doméstica:

Artículo 2º.- Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (Ley n° 17.514, 2002)

Según esta ley, el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la violencia doméstica está formado por: un representante del Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud Pública, del Instituto Nacional del Menor (hoy INAU), del Poder Judicial, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), del Congreso de Intendentes, tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

Y su cometido se expresa en el artículo 26:

1. Asesorar al Poder Ejecutivo, en la materia de su competencia.
2. Velar por el cumplimiento de esta ley y su reglamentación.

3. Diseñar y organizar planes de lucha contra la violencia doméstica.
4. Promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de lucha contra la violencia doméstica diseñadas por parte de las diferentes entidades públicas vinculadas al tema.
5. Elaborar un informe anual acerca del cumplimiento de sus cometidos y sobre la situación nacional de violencia doméstica.
6. Ser oído preceptivamente en la elaboración de los informes que el Estado debe elevar en el marco de las Convenciones Internacionales vigentes, relacionadas con los temas de violencia doméstica a que refiere esta ley.
7. Opinar, a requerimiento expreso, en la elaboración de los proyectos de ley y programas que tengan relación con la violencia doméstica.
8. Colaborar con la Suprema Corte de Justicia en la implementación de la asistencia letrada establecida en el artículo 20 de la presente ley. (Ley n° 17.514, 2002)

A partir de esta norma surge el primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010. Esta primera institucionalidad fue crucial en materia de políticas públicas en la temática sin embargo en este primer Plan no hay mención a la violencia en el noviazgo adolescente y por tanto tampoco respuestas por parte del Estado a la misma.

Posteriormente, en el año 2007 se promulga la Ley 18.104: “Promoción de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay” y de ella surge la creación del Consejo Nacional de Género y el 1er. Plan Nacional de Oportunidades y Derechos (2007 – 2011).

El Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la violencia doméstica presenta en 2015 el **Plan de Acción 2016-2019: Por una vida libre de Violencia de Género con mirada Generacional**. Con respecto a la violencia en el noviazgo adolescente (VNA) en las Líneas de Acción se plantea:

**Cuadro 1: “Líneas de Acción del Primer Plan de Acción en Violencia de Género con mirada generacional (2016-2019) con relación a la Violencia en el noviazgo adolescente**

Líneas de Acción	Acciones de sensibilización o Metas que refieran a VN	Acción N°	Organismos Responsables	Pág.
Línea de Acción I: Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral a VBG	Acciones de Sensibilización sobre Violencia en el Noviazgo (VN) a estudiantes y familias. Talleres de Prevención en el sistema educativo	12,14, 15 y 21	ANEP, BPS, MEC	70
Línea de Acción II: Formación, capacitación y sensibilización a operadores/as	Se fija una meta de 100% de los Centros de Capacitación y Producción (CECAP) con currícula de VBG, especialmente prevención de VN	6	MEC	82
	Se capacitará en prevención de VN a técnicos/as y educadores/as de los programas CECAP y PAS (Programa Aprender Siempre) en todos los departamentos	25	MEC	84
	Capacitación y Sensibilización sobre VN de recursos humanos dentro de los organismos	33	Inmujeres	86

Fuente: elaboración propia

El Instituto Nacional de las Mujeres figura en estas líneas de acción como “organismo asociado”.

Posteriormente, gracias al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y del Instituto Nacional de las Mujeres, el 22 de diciembre de 2017 se aprueba la Ley 19.580 “Ley de violencia hacia las mujeres, basada en género”. La misma no cuenta a la fecha (mayo 2020) con presupuesto y está comenzando a reglamentarse.

En el marco de esta ley, tanto el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), organismo rector de las políticas públicas de género, como el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género, tienen entre sus cometidos abordar esta problemática a nivel del Estado. Conjuntamente, continuando su trabajo histórico, las organizaciones de la sociedad civil a través de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (que nuclea a aproximadamente 35 organizaciones de todo el país) trabajan cotidianamente de diferentes formas para la erradicación del problema, buscando siempre la incidencia política.

Con respecto a la violencia en el noviazgo adolescente (VNA) ninguna de las leyes de VD y VBG la menciona, solamente hacen referencia a la violencia de género en el noviazgo sin especificar la franja etárea.

Ambas leyes mencionan la violencia en el noviazgo para conceptualizar la Violencia Doméstica (artículo N°2 de la Ley 17.514 y artículo N° 6 inciso O de la Ley 19.580). De esa manera esta problemática queda invisibilizada.

### **Normativa sobre Adolescencia y Derechos en Uruguay**

La convención sobre los Derechos de NNA es el primer instrumento jurídico internacional para niños, niñas y adolescentes, entrando en vigor el 2 de setiembre de 1990 y ratificada en Uruguay el 28 de setiembre del mismo año a través de la ley 16.137. A partir de este marco legal, niñas, niños y adolescentes pasan a ser Sujetos de Derechos, o sea que gozan de derechos humanos, civiles, políticos, culturales, sociales y económicos. En setiembre de 2004 Uruguay aprobó el nuevo Código de la niñez y Adolescencia con la Ley 17.823, adaptando la legislación nacional a los estándares internacionales.

Desde el año 2005 comienza a desarrollarse un cambio en la concepción de NNA a partir del nuevo gobierno. En un proceso cada vez más afianzado, niñas, niños y adolescentes son considerados sujetos de políticas sociales desde un enfoque de Derechos.

Y es desde este enfoque de Derechos que - sumado a las conquistas en materia de políticas sociales y legislativas que venían realizando las organizaciones de la sociedad civil que intervenían en el área de violencia doméstica - van visualizándose, reclamándose y legislándose diferentes acciones, protecciones, planes y disposiciones en lo que respecta a los derechos a una vida sin violencia hacia NNA.

#### **iii) Investigaciones nacionales e internacionales sobre la temática de estudio**

Existe abundante bibliografía sobre la Violencia Basada en Género, además de leyes y tratados internacionales, y si bien la violencia en el noviazgo por parte de varones a mujeres adolescentes de 14 a 17 años se enmarca dentro de esta problemática, al momento de aplicar las leyes y propuestas de abordaje, se opera de forma diferente para las mujeres menores de 18 años. El condicionante “menor de edad” y “adolescencia” implican un

tratamiento diferente que no siempre es visualizado por actores/as intervinientes. De manera que acerca de la intervención en situaciones de Violencia en el Noviazgo, y específicamente en la población objeto de esta investigación, la documentación relevada es escasa.

➤ Investigaciones Internacionales

A nivel internacional se constata que la Violencia en el Noviazgo Adolescente (VNA) ha sido objeto de estudio en varios países en las últimas décadas. La mayoría de esos estudios refieren como una de las investigaciones pioneras a la realizada por Makepeace (1981) sobre el alcance y la naturaleza de la violencia en el cortejo a partir de una muestra de estudiantes universitarios. En la misma surge que al menos un 25% de las adolescentes padecían de maltrato ejercido por sus novios en forma regular (Walker, 2009).

Muchas de las investigaciones que se han publicado con respecto a este tema (en lengua hispana) son realizadas en el ámbito de universidades y refieren a comprobar la existencia de la problemática, relacionarla con factores de riesgo, posibles causas de la VN, comparación entre la violencia de mujeres y varones buscando comprobar la existencia de bidireccionalidad (Fernández González, 2013; Valdivia y González, 2014; Rey, 2008; Rubio-Garay et al, 2015; Rivera-Rivera et al, 2006). Por otro lado, se encuentran las investigaciones que dan cuenta de experiencias de trabajo con adolescentes en el área de sensibilización y la prevención, o materiales para adolescentes, familias y/o docentes como Manuales y Guías elaborados en México (Instituto Aguascalentense de las Mujeres, 2013) y España (Herranz Bellido, 2013).

En materiales publicados en lengua hispana no surgen investigaciones recientes realizadas con grandes muestras, varias regiones o países, específicas de la etapa adolescente, o que profundicen en variables, ejes o análisis. Lo mismo ocurre en cuanto a publicaciones de investigaciones o estudios sobre las respuestas a la problemática por parte del Estado o de la Sociedad Civil. El interés de las investigaciones relevadas parece estar ubicado en la constatación de la problemática en esta etapa de la vida, los factores asociados a la misma pero no sobre las respuestas específicas en materia de política pública.

➤ Investigaciones nacionales

Del relevamiento de investigaciones nacionales sobre la temática de la presente tesis surgen tres temáticas que han sido investigadas: A) sexualidad y adolescencia, B) las percepciones de violencia doméstica en jóvenes, C) sistematizaciones y estudios sobre las Campañas destinadas a prevenir la violencia en noviazgos adolescentes. Estas últimas recogen la experiencia en esta área de las organizaciones de la sociedad civil en alianza con organismos estatales.

#### **A) Investigación en el área de sexualidad y adolescencia.**

En 2015 se publican los resultados de la investigación *Adolescencia y Sexualidad. Investigación, Acciones y Política Pública en Uruguay (2005 – 2014)*, cuyo objetivo principal fue generar información sobre la producción de conocimiento, acciones no gubernamentales y política pública sobre sexualidad y adolescencia en el período 2005-2014 (López Gómez et al, 2015). En dicho documento se menciona también la investigación de Susana Rostagnol y su equipo (Rostagnol, 2009) sobre la percepción de los jóvenes sobre la VD.

Algunas de las principales conclusiones de esta investigación:

- ponen de manifiesto que los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente han ido ganando visibilidad en la agenda de investigación en sexualidad, salud y adolescencia en Uruguay. Pero que, más allá de lo anterior, “se está lejos de afirmar que existe conocimiento sistemático y robusto sobre distintas dimensiones, objetos de estudio y factores implicados en el campo de las sexualidades y la adolescencia” (p.50).
- “existen vacíos de investigación que no están acordes a ciertos problemas sociales que demandan la atención de tomadores de decisión” (p.50). Señalan por ejemplo la trata y tráfico de mujeres adolescentes, la explotación sexual en la adolescencia, la violencia en el noviazgo y su relación con la fecundidad en la adolescencia. Así como también es escasa la investigación sobre varones adolescentes y sus prácticas sexuales y reproductivas, y los significados a ellas asociados.
- “el enfoque de género, diversidad y derechos humanos está siendo progresivamente incorporado en los marcos teóricos de la investigación nacional, pero aún se requiere de mayor fineza y profundidad en el tratamiento de los objetos de estudio que se han definido” (p.50).

- Finalmente el estudio plantea que si bien parecería observarse una mayor vinculación entre quienes producen y quienes usan el conocimiento, “es necesario reforzar y construir puentes más fecundos entre ambos espacios e interlocutores que permita identificar prioridades para una agenda de investigación que alimente coherentemente el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas al complejo campo de las sexualidades y las adolescencias, con una perspectiva capaz de fortalecer la ciudadanía juvenil y sus condiciones para ejercer y exigir sus derechos sexuales y los reproductivos desde el legítimo reconocimiento social a su condición generacional” (p.50).

### ***B) Sobre percepciones de VD en jóvenes***

**B.1)** En 2007, el estudio *Percepciones de los/as jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género en el noviazgo y abuso sexual*, coordinado por Guchín (2007) indaga sobre la percepción y los episodios de violencia que presencian y se ejercen sobre las y los adolescentes, además de evidenciar los modelos de relacionamiento de género. Esta investigación fue realizada desde una perspectiva de género y toma una muestra de estudiantes (302 jóvenes entrevistados/as) de varios centros educativos de secundaria en Montevideo. En lo que respecta a la VNA resalta que:

- Cerca de la quinta parte de la población entrevistada conoce algún amigo que le pega a su novia y el 9% reconoce que fue golpeada por su novio alguna vez.
- Las/los entrevistados perciben más la violencia doméstica relacionada con la física y sexual.
- Se visualiza un “núcleo duro” de varones con roles estereotipados o indiferentes en torno al “deber ser” del noviazgo.
- En cuanto a las relaciones de poder en el noviazgo hay mayor resistencia “a obedecer” a la pareja por parte de los varones (44%) que en las mujeres (28,8%).

**B.2)** En 2010, coordinada por el profesor David Amorín, se realizó la investigación *La violencia basada en el género y sus significados en la adolescencia media*, con el objetivo de indagar y analizar algunos significados sobre la Violencia de Género en mujeres y varones adolescentes de liceos públicos y privados de las ciudades de Maldonado y Punta del Este, y en adolescentes sin inserción educativa formal. Algunos de los resultados de esta investigación se asemejan al estudio antes mencionado (2007)



en lo que respecta a la visualización de la violencia física y sexual por parte de los/as adolescentes pero también pueden referir a la existencia de la psicológica. Entre otros aportes, se resalta:

- Tienen conciencia de que el problema está menos oculto que antes, que “se habla” y se “denuncia más”.
- Entre las percepciones relevadas, las y los adolescentes manifiestan que le son familiares los conceptos de violencia doméstica y violencia contra las mujeres, pero que el tema no es abordado significativamente en el ámbito de la familia o instituciones de enseñanza, aunque logran entender que este tipo de violencia está asociado a un contexto de violencia más general.
- La investigación rescata también que las adolescentes no institucionalizadas centran mucho su discusión en torno a la violencia intrafamiliar, en especial la ejercida de padres a hijos/as. Las adolescentes que asisten a instituciones educativas públicas plantean que perciben y viven casi cotidianamente la violencia, por lo que esto podría conllevar al riesgo de la naturalización de la misma. Adolescentes de liceos privados perciben que la violencia en adolescentes va en aumento y en corto período de tiempo, relacionan violencia con discriminación y falta de control de impulsos.
- Por último el equipo investigador realiza recomendaciones, y entre ellas plantean la propuesta de implementar programas en los ámbitos educativos formales e informales donde se brinde información sobre estos temas, complementando con espacios sostenidos a largo plazo donde los/las adolescentes puedan expresarse, compartir y reflexionar acerca de estas problemáticas.

### ***C) Sistematizaciones y Estudios de Campañas***

En cuanto Campañas destinadas a prevenir la violencia en noviazgos adolescentes se han relevado dos sistematizaciones y un estudio: C.1) Sistematización de la Campaña denominada “Me gustas más cuando...”; C.2) Sistematización de la Campaña de prevención de VNA “Nunca más a mi lado”: y C.3) Estudio sobre la Campaña de Prevención de la VNA “Nunca más a mi lado”.

**C.1) Sistematización de la Campaña denominada “Me gustás más cuando...”.** Fue realizada en Montevideo, en el año 2010 por la Casa de la Mujer de la Unión, organización

de la sociedad civil de la capital del país que trabaja por los derechos de las mujeres desde 1987. Dicha organización realizó un proyecto a partir de la demanda que recibían en su local y en los espacios de atención a mujeres adultas. La campaña fue apoyada por diversos organismos: Instituto Nacional de la Juventud, Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS), Campaña de Naciones Unidas: “Únete” y Ministerio de Desarrollo Social. La misma se desarrolló en liceos de Montevideo desde el año 2010 a 2012. Dicha campaña tuvo tres actividades principales: a) talleres con adolescentes en liceos, centros juveniles y otros centros que trabajaban con adolescentes b) cursos de agentes de equidad en el aula dirigidos a docentes y c) talleres con familiares o responsables de cuidado. La sistematización se hace en base a la realización de 42 actividades. Del resumen de la sistematización de la experiencia, se rescata lo siguiente a los efectos de esta investigación:

- ✓ Según docentes participantes, el aislamiento y el control son las formas más comunes del ejercicio de la VNA, ejerciéndose mayoritariamente de los varones a las mujeres, aunque también hay situaciones que es a la inversa.
- ✓ El aislamiento se produce cuando se separa a la pareja de sus amistades quedando como referencia el novio/a. El control se ejerce básicamente con miradas, control del celular, ropa con la que se viste, personas con la que se vincula.
- ✓ Casi el 35% de las y los adolescentes consideran que el maltrato es un problema de las personas adultas que no les afecta a ellos.
- ✓ Casi la mitad de las y los adolescentes participantes (45%) concibió que la responsabilidad de la violencia está en la mujer.
- ✓ La cuarta parte de las y los participantes considera normal el destrato de un novio a su novia delante de otras personas.
- ✓ 15% creen que los varones tienen derecho a decirle a sus novias como vestirse.

Esta Campaña pone de manifiesto la existencia de la problemática y las percepciones de adolescentes, docentes y familias respecto a la misma.

**C.2) Sistematización de la Campaña de prevención de VNA “Nunca más a mi lado”,** organizada por la Banda musical uruguaya “No te va a Gustar” en conjunto con la Bancada Bicameral Femenina y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS). Esta campaña comenzó en 2010 y se ha desarrollado hasta 2019.

Según se expresa en el documento de sistematización de esta campaña (Nunca más a mi lado, 2011), en el marco del objetivo de “Desarrollar acciones de prevención de la violencia doméstica especialmente enfocada a adolescentes y jóvenes” (p. 28), se comenzaron a realizar talleres con adolescentes en diferentes parte del país. A modo de síntesis se destaca:

- ✦ Los talleres de sensibilización se planificaron para mujeres y varones entre 14 y 20 años, el objetivo de los mismos era “visibilizar el problema, promover el intercambio crítico y reflexivo sobre los modelos dominantes hegemónicos para las relaciones de pareja, desde un enfoque de derechos humanos, género, generaciones y diversidad” (p.65).
- ✦ Se promueve la reflexión en torno a los mandatos de género, revisando los modelos de pareja aprendidos y/o promovidos desde las relaciones familiares y sociales.
- ✦ Los contenidos más trabajados fueron: los celos, el control de la vestimenta y uso de los medios de comunicación personal (celular, Facebook), la infidelidad, el uso del tiempo, el control de las amistades y salidas, las relaciones a distancia, la participación de la familia y el entorno de pares en la relación y los afectos en juego en aquellas relaciones de violencia en noviazgos que conocían y/o vivían.
- ✦ Se destaca la importancia y el derecho de las y los adolescentes a la participación, información e inclusión en espacios de intercambio y debate.
- ✦ En esos talleres las y los adolescentes visualizaron situaciones de violencia en los noviazgos y mostraron el reconocimiento del daño que produce la misma.
- ✦ El equipo organizador plantea que se evidencia claramente la necesidad de trabajar las temáticas de género y generaciones, como perspectivas que atraviesan la producción y reproducción de la violencia (p.65).

### **C.3) Resultados del estudio sobre la Campaña de Prevención de la VNA “Nunca más a mi lado”.**

Otro de los estudios sobre la temática es la de Gonzalo Rodríguez-Caballero (2018) quien realiza una investigación sobre la Campaña antes mencionada, con respecto a la

prevención de la violencia en las relaciones afectivas juveniles. Entre los resultados planteados se destaca:

- ❑ Existencia de una cierta “bidireccionalidad” aparente de la violencia en el noviazgo adolescente, “ya que en las relaciones entabladas los conflictos son mutuos” (p.60). Sin embargo el autor plantea que las asimetrías encontradas impedirían hablar de una bidireccionalidad simétrica y verdadera, ya que las “desventajas que se detectan en las mujeres son patentes” (p.60) en coherencia con las teorías del sistema patriarcal.
- ❑ Constatación de las escasas estadísticas sobre VNA, el abordaje de la misma ha sido postergado a nivel de Hispanoamérica y en Uruguay prácticamente solo se cuenta con campañas de prevención como la mencionada, siendo ésta originada por un grupo de músicos (la Banda musical “No te va a Gustar”) en alianzas con la Bancada Bicameral Femenina y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS). Desde 2010 hasta 2016 la Banda estuvo trabajando en la Campaña, pero prácticamente sin ningún apoyo por parte del Estado. En 2016 se le suman acciones y recursos estatales y surge entonces la Campaña “Noviazgos libres de violencia: 50 días de reflexión”, en el marco del “Día Internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer”. Esta campaña de acción colectiva es apoyada por Inmujeres, Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia (INAU). Desde 2017 la Campaña “Nunca más a mi lado” con sus 3 organizadores originales se desvincula de la campaña posterior cuyo organizador principal es el Inmujeres, quedando dos campañas que se encuentran en acciones conjuntas cada 25 de noviembre. Estas propuestas tienen como propósito generar acciones que impulsen la reflexión, la sensibilización y la promoción de noviazgos libres de violencia.
- ❑ Ausencia de un abordaje holístico a la realidad invisibilizada de la VNA. Se han venido tomando acciones en los últimos años en forma de estudios y campañas en varios países de España y Latinoamérica, pero los avances son insuficientes. En Uruguay han sido los/las operadores/as en violencia de género (ONG en su mayoría) los primeros en develar que la VNA es la génesis de la VG en el mundo adulto. Pero a nivel internacional es la academia la que investiga en la materia.

- ❑ Existen instrumentos normativos en Uruguay para combatir la VD en el mundo adulto, pero no se ha legislado lo suficiente para la VNA. El Código de la Niñez y la Adolescencia es el marco legal para los y las menores de 18 años, pero no asume la violencia en el noviazgo.
- ❑ “Se plantea como condición *sine qua non* la existencia de un cambio cultural y estructural que lleve a relaciones de género más simétricas” (p. 67). Para el investigador esto parecería estar muy lejano aún, pero reconoce que los cambios parecen estar ocurriendo.
- ❑ Esta Campaña ha sobrevivido a la casi total falta de apoyo estatal, gracias al trabajo de la sociedad civil organizada, pudiendo ser una explicación al escaso interés político: “el nivel de machismo e indiferencia” y “la falta de réditos que les deja legislar y gobernar en la materia, entre otros factores” (p. 67).

**iv) Organismo rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (INAU-SIPIAV)**

- **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)**

Según se expresa en su sitio web oficial, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es el organismo rector en materia de políticas de infancia y adolescencia en Uruguay. Tiene como Misión: Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho; y como Visión: rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral (Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, 2019).

Este organismo, tiene entre sus cometidos, como se establece en su misión, la protección y restitución ante situaciones que vulneren los derechos de adolescentes. Desde la problemática de estudio de la presente tesis, podría plantearse que el derecho a una vida libre de violencia de género por parte de las adolescentes mujeres que viven violencia en el noviazgo; sería parte de los derechos a garantizar por este organismo.

En esta investigación se analizarán los documentos principales elaborados por este organismo que puedan dar cuenta de este tema.

Para focalizar en profundidad la temática de la violencia a NNA, el INAU acuerda con otros organismos la creación de un sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la violencia.

A continuación se realiza una descripción de este.

- **Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)**

Dentro de los organismos que son parte del Sistema de Respuesta a la violencia que experimentan las adolescentes, el Sistema Integral de protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) es un organismo clave. Fue creado en 2007, mediante un acuerdo interministerial, siendo integrado desde octubre de 2019 a partir de la Ley 19.747 (artículos 4 al 8) por: INAU, Fiscalía General de la Nación, ANEP, MIDES, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior. Tiene entre sus cometidos “Prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia NNA mediante un abordaje integral e interinstitucional y promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación asegurando la integralidad del proceso”. El equipo técnico de apoyo, supervisión y seguimiento está conformado por funcionarios del INAU y de todas las Instituciones integrantes del SIPIAV. La conducción y supervisión del Equipo Técnico está a cargo de la Coordinación del SIPIAV y el soporte administrativo está a cargo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, quien lo preside. Funciona con un Comité Nacional y varios Comités de Recepción Local distribuidos en varias capitales departamentales. (Ley N° 19.747, 2019)

- v) **Respuestas del Estado a través de los organismos que son parte del Sistema de Respuesta a la violencia que experimentan las adolescentes**

Desde hace aproximadamente 24 años se iniciaron convenios con la sociedad civil (OSC) para la atención a mujeres mayores de 18 años en la Intendencia de Montevideo, y hace unos 20 años comenzaron los convenios con el INAU para atención de niñas, niños y adolescentes también en la capital. Previamente varias OSC brindaban respuestas puntuales y parciales a las víctimas tanto adultas como menores de edad. Pero la violencia

en el noviazgo en la etapa de la adolescencia ha sido tema de interés por parte del Estado en los últimos 11 años.

Además de acciones en el área de prevención, existen protocolos y disposiciones de diferentes organismos públicos con competencia en la respuesta a las situaciones de violencia que sufren los/as adolescentes. Dichos organismos son parte del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia basada en Género y Generaciones.

A continuación se detallan los instrumentos con los que cuenta cada organismo:

✦ ***Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)***

El SIPIAV, además de la participación en la elaboración de los protocolos del MSP y de ANEP-CODICEN, ha elaborado herramientas propias, una de ellas en conjunto con una OSC y otra con el Inmujeres:

- “Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes” (2007)
- “Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente” (con la OSC Andenes, 2012)
- “Lineamientos para la intervención de los Equipos Territoriales de atención Familiar (ETAF) y equipo supervisor ante situaciones de violencia de género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes” (con el Inmujeres, 2016)
- “Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el proceso judicial” (2018)
- “Guía de respuestas ante situaciones de violencia” (2018)
- “Recursos para identificar casos de maltrato infantil y adolescente” (folleto, 2018)
- “Proceso de reparación de daño” (2019)

✦ ***Ministerio de Salud Pública (MSP)***

Dispone de líneas de acción en lo que respecta a la atención a las mujeres adolescentes en situación de violencia, independientemente de quien sea el agresor. En tal sentido el este organismo establece que todos los centros de salud (prestadores públicos y privados) deben tener un equipo de atención para mujeres mayores de 15 años. Basado en las

recomendaciones de la OMS, el MSP cuenta con los siguientes Protocolos y Guías cuya utilización es obligatoria para el personal de salud:

- Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer (2006).
- “Mapa de Ruta para la Prevención y la Atención de Situaciones de Maltrato y Abuso Sexual Infantil en el Sector Salud” (2009)
- “Guía para la atención Integral de la Salud de Adolescentes” (2009 - 2017)
- “Protocolo Institucional de Atención a Personas en Situación de Violencia Basada en Género y Generaciones” (2017)
- “Manual clínico para el Sistema Nacional Integrado de Salud: Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual” (2018)
- “Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud” (2018)
- “Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud” (2019)

✦ ***Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP)***

El Sistema Educativo cuenta con los siguientes protocolos y Mapas de ruta frente a las situaciones de violencia:

- “Protocolo para la enseñanza media: Situaciones de violencia doméstica en adolescentes” (2010)
- “Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar” (2013)

✦ ***Ministerio del Interior***

- Guía de Procedimiento Policial. Actuaciones en violencia doméstica y de género (2011)

✦ ***Instituto Nacional de las Mujeres***

- Protocolo de Actuación en Situaciones de Violencia Basada en Género (2019)



## **Caracterización del Departamento de Colonia, lugar donde se desarrolla la investigación.**

El Departamento de Colonia, según el censo 2011, tiene una población de 123.203 habitantes, 63.000 mujeres y 60.203 varones. Más del 90% vive en zonas urbanas, según datos del Censo mencionado. El departamento actualmente cuenta con 11 municipios.

Colonia posee una riqueza histórica y legado importante en lo cultural y patrimonial, por lo cual su capital ha sido denominada Patrimonio Histórico de la Humanidad. Pero todo el departamento ofrece una interesante historia no sólo en lo arquitectónico. Según González (1988), el departamento ha sido poblado por varios grupos étnicos desde hace más de 200 años: españoles, ingleses, franceses, italianos de varias regiones (piamonteses principalmente), suizos. Esto le da singulares características a cada zona territorial y a varias de sus ciudades. La zona Este especialmente, tiene tradiciones de varios grupos, rescatando a algunos de los que dieron los primeros pasos en los reclamos por los derechos: por un lado grupos religiosos protestantes como los Valdenses que crearon varias escuelas y el primer liceo en el interior, además de numerosas obras de servicio (hogares para ancianos, hogares para niñas, niños y adolescentes, escuelas del hogar, entre otros), contribuyendo así en lo que hoy se podría decir: derecho a la educación, a los cuidados para personas en situación de mayor vulnerabilidad. Por otro lado, según Sapriza (1993), a principios del siglo pasado, muchos italianos y españoles llegaron a trabajar en las fábricas de lo que hoy es la ciudad de Juan Lacaze. En tiempos de luchas obreras, con el movimiento sindical en Montevideo, el apoyo de anarquistas y socialistas, se dará también lugar en 1913 a la primera huelga de mujeres. Un departamento que habla de luchas y reclamos, de trabajo social y educación.

### **El abordaje de la Violencia de Género en el departamento**

Colonia tiene además historia en el trabajo de la lucha contra la violencia doméstica y de género. Como se menciona en la publicación “Plan de acción departamental Colonia: por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”, realizada en 2019 a partir del Plan Nacional del Consejo Nacional Consultivo respectivo, además de tener una organización de la sociedad civil que trabaja en esta problemática desde hace 28 años, también cuenta con una de las primeras Comisiones departamentales que se crearon a

partir de la Ley 17.514. Desde el 2006 de forma ininterrumpida esta comisión cuenta con la participación de diferentes representantes de los organismos públicos, según lo establecen las respectivas leyes de violencia, y con representantes de la Fundación Voz de la Mujer, una de las ONG con mayor trayectoria en el área de Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG) en el interior.

Con respecto a la situación de VBG en el departamento, según la publicación mencionada, se rescata que:

- Durante 2017, según datos del Ministerio del Interior, se registraron 1.221 eventos de VD y asociados, 11 delitos sexuales en el marco de VD, 58 delitos sexuales fuera del ámbito doméstico y se colocaron las primeras 4 tobilleras electrónicas.
- Hay 3 juzgados letrados con sus respectivas defensorías públicas y fiscalías en todo el departamento, lo que lo divide en 3 zonas de atención en lo legal con respecto a la VD y VBG.
- En 2009 se crea el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de VBG, convenio entre Fundación Voz de la Mujer e Inmujeres-MIDES, que atiende en las ciudades de Colonia del Sacramento y de Rosario. En 2011 se le suma un equipo denominado Dispositivo de Articulación Territorial (DAT) y en 2017 se incorpora el equipo de atención a varones agresores.
- Se reconoce el esfuerzo por cubrir diferentes territorios pero siendo esto aún insuficiente. La mayoría de los espacios de atención están en la zona Este y Centro del Departamento pero queda desatendida y con numerosas problemáticas la zona Oeste (Carmelo, Nueva Palmira, Conchillas, Ombúes de Lavalle).

En su Plan de Acción 2018-2019, la Comisión Departamental no prevé propuestas concretas para la VNA.

#### Experiencias en la temática de la VNA en el departamento de Colonia - Uruguay

En el departamento de Colonia, durante los años 2009 y 2010 se desarrolló un programa de Prevención de Noviazgos Violentos en el liceo de la ciudad de Rosario, con alumnos/as de segundo año, organizado por la organización no gubernamental Fundación Voz de la Mujer y financiado por UNICEF. Entre 2012 y 2014 el mismo se ejecutó en la Universidad del Trabajo del Uruguay o UTU (también conocida como Consejo de

Educación Técnico Profesional de la ciudad de Juan Lacaze con alumnos de ciclo básico y con el financiamiento de la Cámara de Representantes.

De ambos trabajos no hay publicación de resultados o sistematizaciones. Esta es otra iniciativa de la sociedad civil, sin ser parte de una política pública.

## **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

El marco teórico de la investigación está conformado por las siguientes categorías conceptuales: 1) Género, Perspectiva de Género; 2) Patriarcado, Violencia Basada en Género y Violencia hacia las mujeres; 3) Perspectiva Generacional y Adolescencia; 4) Noviazgo y Violencia en el Noviazgo Adolescente; 5) Prevención e Intervención.

### **1) Género y Perspectiva de Género**

En la segunda mitad del siglo XX, mientras la 2da Ola del Feminismo se hacía sentir, aparece un nuevo término que se irá instalando como concepto, en una construcción polémica y dinámica. Feministas universitarias de habla inglesa introducen este término hacia mitad de la década del '70, llegando al uso español en la siguiente década y presentando algunas dificultades en la traducción por equivalencias de vocablos.

[...] al introducir el concepto, se buscaba un ordenador teórico de los hallazgos y nuevos conocimientos a producirse, que tomara distancia del empleo acrítico, e históricamente empobrecido, de la categoría patriarcado, y que permitiera salir del empiricismo en que habían caído muchos de los informes de investigación. (De Barbieri, 1997, p.3).

Comienza el trayecto de este concepto-categoría de análisis que no tiene hasta hoy un único significado. Se podría decir que navega en las agitadas aguas de las Olas Feministas, siendo objeto de análisis y discusión a nivel de la academia, y comenzado a ser parte de las reflexiones en la vida cotidiana en cada vez más países, especialmente por las mujeres.

En esta búsqueda por intentar tomar lo primordial del concepto en relación a sus orígenes, se puede hacer un foco a partir de Gayle Rubin (1986) quien presenta el concepto de sistema sexo-género como “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 97), se comienza a incorporar el mismo como categoría de análisis.

Desde esta concepción, el conjunto de elementos que incluye formas y esquemas de relaciones sociales, símbolos, costumbres, prácticas de la vida cotidiana, hábitos,

identidades, creencias, y otros elementos, conforman el sistema de género. Las características masculinas, como así también las femeninas, se adquieren a través de un proceso de aprendizaje, el cual se da en la familia, la escuela, a través de los medios de comunicación, el barrio, la comunidad. En términos prácticos se le da a esto el nombre de Género, y este concepto se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus roles y funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

La historiadora Joan Scott, define el concepto de Género como como categoría de análisis histórico, planteando que el centro de la definición de Género se asienta en la conexión integral de dos proposiciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 1990, p.65). La aplicación de esta categoría permite rever, reflexionar y analizar las relaciones de poder entre mujeres y varones, en los espacios privados y los públicos. Ambos espacios contribuyen a posicionar y consolidar las relaciones de poder tanto entre varones y mujeres como en los temas y problemas que se abordan entre unos y otros.

Joan Scott (1990) plantea que el género como categoría de análisis se compone de cuatro elementos:

1. Lo simbólico (símbolos y representaciones simbólicas que ofrece la cultura sobre lo que representa a hombres y mujeres).
2. Lo normativo (una idea de normalidad acerca de cómo “se debe ser” hombre y mujer a partir de las normas disponibles en una sociedad, de los discursos científicos de las distintas disciplinas)
3. Lo institucional (se construye en las relaciones sociales y en la interacción con otros y otras)
4. Identidad subjetiva (la de la apropiación singular que hacemos los sujetos, mediante el pasaje por las instituciones de socialización, de los demás elementos que componen al género)

Si bien estamos en un permanente proceso de cambio, donde se deconstruye y construyen modelos y categorías, existe una percepción de los sexos y los géneros que se sustenta en un sistema que necesita de lo ordenadamente rígido, y en donde en ese orden puedan seguir existiendo las relaciones de poder de unos sobre otras (el patriarcado). Por ello,

analizando desde algunos elementos planteados por Scott, simbólica e históricamente las mujeres representarían por ejemplo lo delicado, abnegado, amoroso con vinculación al sacrificio, maternal, paciente, servicial, la belleza. Se les asigna entonces el lugar de lo privado, lo doméstico, el lugar de los cuidados, de la asistencia, de la crianza de los hijos. Por el contrario los varones representarían la fuerza, la inteligencia, la determinación, el coraje ante el peligro externo, el saber sobre el mundo. Su lugar es lo público, lo político, el afuera, la producción, la proveeduría, los espacios de decisiones sobre la vida de ellos, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En lo normativo “el deber ser mujer” estaría intrínsecamente asociado a la maternidad y a los saberes del ámbito doméstico, actitudes y comportamientos de complacencia, paciencia y servicio. Como lo plantea Lagarde (1990) “el ser para otros”. Según esta autora, “el deber ser hombre” no está relacionado necesariamente con la paternidad, ya que si bien procrear un hijo es una muestra de virilidad y eso hace a este modelo de masculinidad heteronormativo, el varón tiene que ser por sobre todo un trabajador, proveedor, productor (de ideas o de materialidad). Ser varón implicaría además determinación, fortaleza, disociación de deberes-trabajo y afectos-sentimientos, capacidad de poner límites. Es el “ser para sí mismo” aunque bajo el manto de “ser para la familia y para el mundo” en sus roles de cuidador-proveedor y de político y líder social. Este modelo dicotómico, donde todo debe ser en opuesto: varón-mujer, blanco-negro, bueno-malo, femenino-masculino, es parte de la enseñanza patriarcal. Opuesto y valorativo: hay uno que es deseable y de mayor valor que el otro. Un análisis más profundo de las feministas de la academia cuestiona a la dicotomía en sí, a la existencia del binarismo y por ende la propuesta de pensarnos más allá de los sexos y de los géneros, ya que ambos son siempre construcciones dinámicas, de procesos históricos y sociales.

Problematizar lo que se concibe como hombre y mujer permite reconocer las tensiones y contradicciones que estas categorías sexuadas poseen. Posibilita a su vez visibilizar otras formas de existencia subjetiva y corporal que no se ajustan a la dicotomía hombre-mujer. (Campero, Pérez y Quesada, 2016).

En lo que respecta a adolescencia y género, podemos observar cómo en esta etapa el aprendizaje de los modelos adultos en sus características de género se va experimentando, aceptando, rechazando, recreando. Es en esta etapa cuando a muchas adolescentes se le encomienda la tarea de cuidar a sus hermanos/as, realizar tareas de orden y aseo,

preparación de alimentos, lo que algunas autoras denominan *Jóvenes obligados a asumir responsabilidades excesivas* (Prato, J., Dovat, L., Bentancor, A., y Galizia, V., 2015 en SIPIAV, 2019, p.38), entre algunas de las formas frecuentes de manifestación del daño en adolescentes.

La Perspectiva de Género es una categoría que permite realizar el análisis de las relaciones de poder entre los géneros. Con esta herramienta la mirada de las relaciones humanas se vuelve transgresora, porque cuestiona el uso del poder, las tradiciones y mandatos culturales según el género, cuestiona y genera cambios.

La perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un ser-para-sí y, al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí misma y convertirse por esa vía en protagonista de su vida. (Lagarde, 1996, p.13).

Esta herramienta se está instalando, quizás lento pero fuertemente, en los grupos de mujeres, en las sociedades en general. Será por esto y por los numerosos y profundos análisis que estudiosas feministas vienen aportando a la sociedad sobre lo relacionado con el Género, que nuevas fuerzas sociales están buscando tapar, defenestrar, ridiculizar lo que a ello concierne. De forma detallada esto está desarrollado en el Informe sobre tendencias en Derechos Humanos, editado por el Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos, denominado Derechos en Riesgo (Shameem, 2017), donde se revela la existencia de “movimientos antiderechos” y sus estrategias para fundar “una causa común con discursos y esfuerzos de incidencia compartidos, en un intento por revertir los logros feministas y de derechos sexuales en el nivel internacional” (p. 16). La alianza está formada por actores tradicionalistas provenientes de varias confesiones de fe: católica, evangélica, mormona, ortodoxa rusa y musulmana.

Y aquí nuevamente podemos reconocer al patriarcado en sus múltiples facetas y resurrecciones, presentando a “la ideología de género” como una abominación para la humanidad, cuestionador y culpable de desordenar al mundo y desnaturalizar la naturaleza. La idea de “ideología de género” (Shameem, 2017, p. 84) se usa entonces como una herramienta para criticar a las feministas, las progresistas y en las aplicaciones de los estándares de Derechos Humanos para todas y todos.

Por eso el Género, al igual que el feminismo, parafraseando a la escritora Nuria Varela, es un impertinente, porque molesta y cuestiona, sobre todo, al poder ejercido para dominar.

## 2) Patriarcado, Violencia Basada en Género y Violencia hacia las Mujeres

El Patriarcado es un sistema que ha perdurado en los siglos de historia humana, que tiene una fortaleza y poder difícil de combatir, y que se basa especialmente en la dominación de unos sobre otras. Desigualdad, sometimiento, subordinación, explotación, son los lugares donde especialmente las mujeres han estado y siguen estando en este sistema. Según la poeta y feminista Adrienne Rich (2019):

El patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres -a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación, y la división del trabajo- determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar sometidas al varón en toda circunstancia. Ello no implica necesariamente que ninguna mujer tenga poder o que, en una cultura dada, todas las mujeres puedan carecer de ciertos poderes (p.106)

Es en este sistema patriarcal, caracterizado por la dominación, que se da lugar la Violencia de Género o denominada también Violencia Basada en Género.

*“...una está como atrapada,  
y no te das cuenta de que estás así,  
vas como dejando de ser persona...”*  
(una mujer en situación de VBG)

Este término es utilizado en referencia a la violencia ejercida hacia una o más personas debido al sexo o género de las mismas, sustentada en la relaciones de género dominante en una sociedad. Si bien las principales víctimas de esta violencia son las mujeres, por su posición estructural de subordinación, “también se observa expresada en la violencia homofóbica y transfóbica, por estar dirigida hacia varones y mujeres que no cumplen con el modelo heteronormativo dominante” (RUCVDS, 2020, p.14) o también a quienes disienten de dichas pautas impuestas. Aquel ser humano que presente “características



femeninas” o de “feminización”, según los modelos estereotipados de género, podrá ser una víctima de violencia de género. Pero también la VBG abarca todos los tipos de violencia ejercidos desde la posición masculina dominante sobre quienes estén en posiciones subordinadas, llegando a afectar entonces a mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, ancianas/os, integrantes de minorías.

El concepto de Violencia Basada en Género (VBG) es relativamente nuevo, se ha nutrido de los estudios y aportes de profesionales y organizaciones que trabajan sobre la violencia doméstica, violencia familiar o intrafamiliar y la violencia basada en género. Se introduce en la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos en Viena en el año 1993. En ese mismo año en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en 1994 y especialmente en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, año 1995; el concepto queda claramente explicitado y comienza a recorrer el mundo, no sólo en el ámbito político y académico, sino también en los grupos de mujeres.

La violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, controlar y dominar a otro/a u otros/as, violando derechos y produciendo daños. La Violencia Basada en Género (VBG) o Violencia de Género (VG) es una problemática mundial emergente de, pero a su vez arraigada en, una estructura social patriarcal. En esa cultura patriarcal, que nos enseña y condiciona históricamente en la existencia de las desigualdades de género, se da lugar a una sociedad donde un grupo (generalmente varones heterosexuales de etnia blanca) intenta dominar a otro (mujeres niñas, adolescentes y adultas).

### Violencia hacia las Mujeres

En la Plataforma de Beijing, Capítulo IV, inciso D, artículo 113, se manifiesta lo siguiente:

La expresión “violencia contra la mujer” se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Por consiguiente, la violencia contra la mujer puede tener, entre otras, las siguientes formas:

- a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Esta Declaración es un documento clave para todas las proclamas, reclamos, propuestas, proyectos y legislaciones referentes a los derechos de las mujeres a nivel mundial. En lo que respecta a violencia hacia las mujeres marcó un punto fundamental. Es el primer documento a nivel mundial que explicita el concepto de violencia de género.

Uruguay incorpora legalmente el término en el año 2017, en la ley N° 19.580 de VBG hacia las Mujeres, en su artículo 4, determinando que:

La Violencia Basada en Género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad de las mujeres. Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Esta ley afianza el concepto de VBG, permitiendo que la ciudadanía pueda visualizar las diferentes expresiones de la violencia de género, y no solamente permanecer focalizada en la violencia doméstica, figurando ésta como uno de los tipos de violencia de género.

La dominación masculina necesita tantas variadas estrategias y prácticas para sostenerse que ha dado lugar a las más diversas formas de violencia. A medida que quienes están

sometidas/os o dominadas se van revelando, oponiendo, enfrentando, la fuerza dominadora debe buscar otras maneras de mantener su poder. Si bien la ley en Uruguay reconoce y explicita algunas formas de violencia, bien saben quienes trabajan en la atención a las mujeres, que siempre surgen otras nuevas y “creativas”. Muchas de ellas atroces y otras tantas sutiles.

Entre las formas de violencia explicitadas en el artículo 6 de la Ley 19.580, se encuentran: física, psicológica, sexual, por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, económica, simbólica, obstétrica, laboral, en el ámbito educativo, acoso sexual callejero, política, mediática, femicida, doméstica, comunitaria, institucional, étnica racial.

Los varones adolescentes, insertos en una cultura que les transmite una masculinidad hegemónica con invitación al uso del poder sobre otros y otras, tienden a repetir patrones aprendidos, no siempre con el ejercicio de la violencia física, pero sí a partir de actitudes y acciones de control (que se ha agudizado con el uso de las nuevas tecnologías), aislamiento, intimidación, manipulación, amenazas, chantaje emocional.

Las mujeres, por otro lado, con estereotipos de género basados en el “ser para otros”, ser objetos de deseo, cuidadoras, contenedoras, ayudantes, esperando románticamente a su “media naranja”, el “amor de su vida” o “príncipe azul”, se vinculan desde ese lugar quedando atrapadas muchas veces en relaciones asimétricas de poder que se continuarán luego en las relaciones de pareja con convivencia y con el proyecto de familia. La violencia en el noviazgo se da en una cultura donde existen relaciones de abuso de poder, sometimiento, control, opresión, por parte de unas personas sobre otras, de unos grupos sobre otros, en este caso de varones adolescentes sobre mujeres adolescentes.

En palabras de Rita Segato (2017):

Así como comprender la historia del patriarcado es entender la historia de la esfera pública y del Estado, de la misma forma y en el centro de todas las cuestiones, entender las formas de la violencia de género hoy es entender lo que atraviesa la sociedad como un todo. (p.97)

Porque la VBG es ejercida a cualquier mujer, en cualquier momento, en cualquier lugar. Se podría decir que todas las mujeres en una sociedad patriarcal han sido en algún momento de su vida, víctima de la violencia de género, en alguna de sus tantas expresiones. El desafío mayor, dada la naturalización por los procesos de socialización, es visibilizarla, reconocerla como tal. La violencia, instrumento del patriarcado, también se camufla y transforma.

[...] una institución que, en efecto, parece haberse debilitado en los últimos cincuenta años gracias a las luchas feministas: pero solo a trozos, solo para ciertos segmentos de la sociedad; podría decir que no está en absoluto en retroceso: solo se ha hecho más invisible o interiorizada (Prólogo de Carolina León en Rich, 2019, p. 18)

### **3) Perspectiva Generacional y Adolescencia**

#### **❖ Perspectiva generacional**

A medida que se profundiza en la temática de género y especialmente en lo que respecta a la violencia de género, surge con más fuerza la perspectiva generacional. Es por ello que la mayoría de los documentos elaborados en estos últimos 15 años en Uruguay incorporan la perspectiva de género y generaciones. Alesina y González (2010) definen esta perspectiva de la siguiente manera:

La inclusión de la perspectiva de edad o generacional en las políticas públicas, implica analizar el poder desigual de las personas en función de su edad. En nuestra cultura, adultocéntrica, se ubica a niños/as, adolescentes y adultos/as mayores como colectivos carentes de poder y voz. Las políticas han sido pensadas desde las personas adultas y para ellas. (p.91)

De acuerdo a ello, la edad es otra categoría de análisis que permite visualizar las desigualdades basadas en lo generacional que están presentes en la cultura patriarcal. No es posible pensar en lo generacional sin tener en cuenta el género y la violencia de género. “La perspectiva generacional reconoce las asimetrías en las relaciones de poder, que

concentra en el mundo adulto las capacidades productivas, económicas y políticas” (Protocolo Inmujeres, 2019, p. 34).

Para analizar la VNA es imprescindible tener en cuenta la perspectiva generacional, donde el foco estará en la mirada y valoración de adultos/as sobre las adolescentes.

“Ambos enfoques [el enfoque de género y generacional] nos permiten visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad, cuáles son los preceptos culturales que legitiman estas asimetrías de poder existentes y cómo se legitiman y perpetúan” (González y Tuana, 2009, p. 142).

### ❖ **Adolescencia, etapa vital del desarrollo**

Si bien el noviazgo se puede dar en varios momentos de la vida, la adolescencia, como etapa de búsquedas, resignificaciones, experimentaciones, rebeldía al sistema y a las autoridades familiares, educativas y sociales, presenta una complejidad distinta al momento del análisis de las relaciones de pareja, como así también al momento de abordar la problemática de la violencia de género en esa relación.

La adolescencia es una construcción social y surge como categoría conceptual a fines del siglo XIX y principios del XX. La psicología evolutiva lo establece como campo de estudio a partir de la influencia del psicólogo norteamericano Stanley Hall. Para Hall, “la adolescencia es una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que la persona se encuentra dividida entre tendencias opuestas” (Hall en Ramos Brum, 2011, p. 27). Surge en un momento histórico en el que de alguna manera se “necesitaba” un grupo etéreo que se fuera preparando para los roles de la adultez. Pero desde una perspectiva de género y de clase “los hechos históricos que puntúan la aparición de la adolescencia son diferentes para los niños que para las niñas, y dentro de ellos primero se adolentizan los niños de clases burguesas y nobles que los sectores populares” (Fernández, en Ramos Brum, 2011, p. 26).

Así entonces los niños se capacitaban para el trabajo en la adolescencia y las niñas, al hacerse adolescentes, eran preparadas para el matrimonio, para ser una “madresposa”, al decir de Marcela Lagarde (1997). Se buscaba así consolidar para las mujeres (especialmente las burguesas y nobles) el rol de “ser para otros”. El patriarcado tenía asegurada su reproducción como sistema.

La adolescencia ha sido considerada también como una etapa intermedia, de pasaje, de transición entre niñez y adultez. Es considerada y vista como un estado inacabado, incompleto, limitado, más corto que la niñez.

Problematizando sobre adolescencia desde otra perspectiva, Obiols y Di Segni (1993) plantean que hay autores que consideran el término adolescencia una creación urbano-industrial a partir del siglo XV, pero para ellos "*adolescere*" es un término latino que significaba para los romanos "ir creciendo, convertirse en adulto".

Estos autores consideran que "sigue siendo útil mantener el concepto en tanto etapa de la vida entre la pubertad y la asunción de plenas responsabilidades y madurez psíquica" (1993, p.6). Introducen también la mirada desde lo socio-político:

Este grupo humano es hoy en día influyente en el mercado aunque no lo haga a través de sus propios recursos, se lo cuida y estimula como consumidor. Para el mercado es bueno que la adolescencia dure mucho tiempo y, además, en la sociedad actual no es fácil salir económicamente de ella. (p.6).

El Protocolo para la Enseñanza Media: Situaciones de violencia doméstica en adolescentes (2010), toma los conceptos de adolescencia de M. Knobel (1971) refiriéndose a la misma como:

un momento del desarrollo evolutivo que supone resignificaciones, recapitulaciones de la niñez. Hay una separación progresiva de los padres o adultos protectores, [...] y una tendencia a la grupalidad, necesidad de fantaseo e intelectualización, con ritos y relaciones estructurantes que fuera del grupo no sucedería. Aparecen modificaciones corporales significativas con su correspondiente "nuevo esquema corporal", diferenciación de género evidente y la posibilidad de poder disponer de nuevas representaciones especialmente precisas en cuanto a la sexualidad. (p.38).

Y de L. Kancyper (1992) quien también plantea a la adolescencia como un momento evolutivo pero resaltando que tiene el privilegio para "dar otros sentidos a la propia historia de vida y por consiguiente, la posibilidad de reestructuración identificatoria" (p.39).

En este proceso de desarrollo del ser humano se va dando lugar también a la construcción de la identidad de género. Según la ley n° 19.584 (Ley integral para personas Trans, 2018) en su artículo 4to., inciso A, define la Identidad de Género como:

la vivencia interna e individual del género según el sentimiento y autodeterminación de cada persona, en coincidencia o no con el sexo asignado en el nacimiento, pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.

Ésta es una construcción cultural, no se trata de algo biológico, las características masculinas y las femeninas se adquieren a través de un proceso de aprendizaje. Varones y mujeres van construyendo a lo largo de la vida su femineidad, masculinidad u otras formas de identidad genérica. La etapa adolescente es una nueva oportunidad que se tiene desde el desarrollo y el aprendizaje para reforzar los modelos aprendidos en la infancia o analizar, reflexionar, cuestionar y modificar los mismos, si estos son modelos estereotipados que no contribuyen a la igualdad de género, en una cultura patriarcal y un sistema capitalista donde se coloca en un lugar de objeto a la persona dando lugar a situaciones de maltrato y violencia. Los y las adolescentes comienzan sus relaciones de noviazgos y por tanto ponen en práctica sus modelos de relaciones de pareja aprendidos en la familia, en su comunidad, en la sociedad. Hoy concebimos a la adolescencia como una categoría compleja, con importancia fundamental para el desarrollo. Pero no es una etapa fija ni con características acabadas, sino que es dinámica, manifestándose según una sociedad y un momento histórico determinado. Actualmente no hay acuerdos entre los países ni disciplinas sobre el inicio y el fin de la adolescencia, aunque se maneja que estaría entre los 10 y los 19 años, con una subclasificación de temprana (10 a 13), media (14 a 16) y tardía (17 a 19), según la Guía para la atención integral de salud del adolescente (MSP, 2017).

Este recorrido de la categoría adolescencia o adolescencias, no significa que en esta etapa de la historia de la humanidad todas las sociedades tienen una visión similar, sino que probablemente en cada sociedad convivan las diferentes concepciones de *adolescencia*. Y por otro lado, que intelectualmente se produzca y circulen análisis y nuevas conceptualizaciones, no quiere decir que al momento de pensar la adolescencia, de

vincularnos, comunicarnos, relacionarnos, decidir sobre, tengamos incorporada esta mirada desde la complejidad y desde los derechos.

La adolescencia entonces no es un todo homogéneo ni universal, por lo que podríamos hablar de “adolescencias”, para dar cuenta de las pluralidades y diversidades (Ramos, 2011). Ya no hablamos de “el adolescente”, ni “los adolescentes”, reconocemos la existencia de adolescencias y por lo tanto el mundo adulto se encuentra con el desafío mayor de la aceptación y comprensión de esta etapa diversa, compleja y con nuevos retos, cuestionadora, exigente pero a la vez también parte de un sistema capitalista que la requiere como consumidora y reproductora de un sistema (Obiols y Di Segni, 1993).

Así tenemos entonces que la adolescencia o adolescencias se ven perturbadas por un sistema económico político que, entre otras afectaciones y desde esta mirada, los hace objeto de consumo engañándolos como sujetos, y un sistema patriarcal que establece relaciones objetales de dominación y sometimiento.

Pero a su vez, como se expresaba anteriormente, es una etapa clave para trabajar en la transformación de los modelos y relaciones de género estereotipados, relaciones abusivas, modelos hegemónicos de dominación; en la búsqueda de formas de relacionamiento basadas en el respeto, simétricas, de sujeto a sujeto (y no objetales como la violencia), equitativas, posibilitadoras de crecimiento humano, igualdad y liberación.

#### **4) Noviazgo y Violencia en el Noviazgo Adolescente**

##### **❖ Noviazgo en la Adolescencia**

Las investigaciones y documentaciones recabadas y consultadas referentes a Noviazgo y violencia, poco dan cuenta de definiciones claras sobre el concepto de Noviazgo. Se planteará en este capítulo conceptualizaciones básicas y en términos generales, a fin de dejar explicitada una categoría que también refleja de alguna manera cómo algunos conceptos están tan internalizados y naturalizados que no necesariamente se entiende importante definir; siendo que principalmente Noviazgo es un concepto más utilizado en determinadas culturas, varía según la época histórica y viene transformándose en las últimas décadas. En esta línea, en una investigación sobre Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico (Morales Díaz y Rodríguez Del Toro, 2012) las autoras plantean que “el noviazgo como relación se ha ido transformando con los cambios



sociales, tecnológicos y las diferentes visiones y creencias en torno al género y las relaciones de pareja surgidas en las últimas décadas” (p.58).

Con respecto a la denominación de Noviazgo, también es posible encontrar en algunos documentos la expresión de “relaciones afectivas de pareja”, “relaciones sentimentales”, “relaciones interpersonales”.

La “Guía metodológica para prevenir la violencia contra las mujeres entre estudiantes de secundaria” de México (Vargas, Fernández y Ayllón, 2014), tomando la definición de Castro y Casique (2010), expresa que:

El concepto de noviazgo ‘supone una relación afectiva íntima entre dos personas (del mismo o del otro sexo), por lo general jóvenes (aunque puede involucrar a adolescentes y a personas adultas) que sienten atracción física y emocional mutua y que, sin necesariamente cohabitar, buscan compartir sus experiencias de vida’ (p.49).

En otro documento mexicano, la “Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar” (2007), refiere al noviazgo como una vinculación entre dos personas que se atraen mutuamente, siendo ésta una oportunidad para conocerse, “una etapa de experimentación y de búsqueda, con actividades, gustos y pensamientos en común, y es un preámbulo para una relación duradera” (p.42)

En una investigación realizada en Bogotá sobre las representaciones del noviazgo en adolescentes escolarizados, (Sánchez et al., 2011) las autoras definen el noviazgo como “un concepto que refiere a la experiencia romántica, de vinculación, compromiso y apoyo, de una pareja, en el marco de un contexto social y cultural” (p.81).

Según expresa el Ministerio de Desarrollo Social en su sitio oficial web con respecto a la información de la campaña “Noviazgos libres de violencia, 50 días de reflexión”:

El noviazgo se puede entender como una etapa significativa en la vida de las personas, que presenta muy diversas formas de experimentarse. En los noviazgos se reproducen —en mayor o menor medida— las normas y prácticas de género, así como las formas de relacionarse y de aprender a vincularse con la otra persona.

Estas primeras maneras de vinculación pueden implicar situaciones de violencia.  
(MIDES, Campañas, 2/10/2019)

El noviazgo, y específicamente en la adolescencia, sería entonces una etapa crucial en lo que a aprendizajes y a experimentación de una relación de pareja se refiere. La afectividad expresada en conductas de cariño, atracción sexual, deseos de estar más tiempo junto a esa otra persona, percibir todo lo bueno de ella, se define también como “estar enamorada/o”.

En resumen, hablar de noviazgo en la adolescencia se hace referencia a una relación íntima, afectiva, de dos personas en determinada etapa de desarrollo evolutivo, donde hay atracción y se busca experimentar, vivenciada de diferentes formas y de duración variable. En esta relación es posible también observar conductas de seducción, cortejo, idealización. Es también una construcción cultural cuyas características varían según el tiempo y lugar.

Pero cuando los modelos estereotipados, los mitos del amor romántico, las historias de violencia en cada familia de origen se conjugan en esa relación; es probable que exista un noviazgo con violencia

#### Noviazgos entre mujeres adolescentes y varones mayores de edad

Surge en este capítulo la necesidad de explicitar la diferencia entre un noviazgo de adolescentes (pares) y un noviazgo entre adolescentes (mujeres) y jóvenes mayores o adultos (varones). Lo que para otras épocas históricas la diferencia de edad entre la novia y el novio no era objeto de atención y poco daba lugar a pensar en una relación abusiva, hoy es otra la mirada y el análisis, aunque las situaciones continúen. Como lo expresan Prato et al. (2015), al referirse a la relación de “noviazgo” entre mujeres adolescentes y jóvenes con varones adultos con gran diferencia de edad:

Esto se encuentra avalado y legitimado y se invisibiliza la situación de desigualdad de poder. Algunas de las mismas se establecen como un acuerdo familiar a cambio de surfidos o techo, configurándose así una situación de explotación sexual comercial que se presenta con el nombre de un “buen novio que ayuda”. (p. 662-663)

En referencia a este tema en el documento sobre Proceso de reparación del daño (SIPIAV, 2019) plantea que si bien en la Ley integral (19.580) no estarían estos vínculos abusivos tipificados, no por ello dejan de serlo, incluyendo los legalizados por el matrimonio.

Finaliza este párrafo expresando: “En el análisis profundo de esas situaciones encontramos no sólo historias muy graves de violencia sino también la consecuencia de la maternidad forzada que materializa estas uniones y las ‘legítima ante la comunidad’”. (p. 39)

El punto “diferencia de edad” sigue siendo un tema de discusión entre quienes trabajan con adolescentes, derechos y violencia de género. Ya que acordar cuándo una relación de noviazgo entre una mujer menor de edad y un varón mayor de edad se podría llamar abusiva, implica tener en cuenta qué edad exactamente tienen una y otro, cuántos años hay de diferencia (no es igual una adolescente de 17 en relación con un joven de 19 que una de 14 con uno de 21), pero también cómo se da esa relación. En lo que respecta específicamente a considerar abusiva una interacción sexual, algunos autores plantean que deben ser tenidos en cuenta tres factores para ser considerada: consentimiento, igualdad y coerción (Ryan y Lane, 1997, en Batres, 1999).

Finalmente, la documentación consultada que menciona el punto “diferencia de edad”, refiere casi exclusivamente a las relaciones sexuales en el vínculo que denominamos noviazgo. Quienes sistematizaron y conceptualizaron el trabajo sobre las problemáticas de Explotación sexual comercial de NNA y Trata, focalizan en la diferencia de edad relacionada con ello, pero resulta difícil encontrar bibliografía regional que analice en profundidad el tema específico de las características de las relaciones de noviazgo donde la diferencia de edad podría dar lugar a un posible abuso, y no precisamente sea una situación de explotación sexual comercial. En Uruguay queda pendiente estudios que profundicen este tema y normativa que se ajuste, en la búsqueda de no legalizar vínculos de pareja que presenten desde el inicio una relación asimétrica de poder.

#### ❖ **Violencia en el noviazgo en adolescentes (VNA)**

Existe una vasta bibliografía, básicamente investigaciones, guías y manuales sobre la violencia en el noviazgo y/o durante adolescencia, que dan cuenta y caracterizan la VNA. En este marco conceptual se hará referencia principalmente a las producciones de las organizaciones en Uruguay, con aportes de organismos internacionales y algunas investigaciones latinoamericanas.

Según el Manual Inspire (para poner fin a la violencia contra los niños) de la OMS (2018):

La violencia de pareja (o violencia doméstica o violencia en el noviazgo) se refiere a la violencia perpetrada por un compañero íntimo o excompañero. Aunque los hombres también pueden ser víctimas, este tipo de violencia afecta desproporcionadamente más a las mujeres. Ocurre generalmente contra las adolescentes dentro de matrimonios precoces y/o forzados. En el caso de las adolescentes solteras que se encuentran en una relación sentimental, algunas veces se llama “violencia en el noviazgo” (p.14).

Si bien esta definición es bastante amplia, surge de un organismo internacional y hace referencia a la desproporción en cuanto a víctimas se trata, contrarrestando de cierta forma algunas investigaciones que buscan dar cuenta de la “bilateralidad” de la violencia en el noviazgo. También menciona los matrimonios precoces y/o forzados que viven muchas adolescentes, relacionándose esto con lo expresado en el capítulo anterior, sobre las diferencias de edades entre la “novia” y el “novio”.

Considerando que el noviazgo se puede definir como una relación de pareja, según varios autores, la RUCVDS define la violencia en el noviazgo como:

La violencia en una relación de pareja se refiere a toda acción u omisión que daña tanto física, emocional como sexualmente, con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Para ello se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil o los golpes (2019, p.38).

Algunos autores que han investigado sobre los factores asociados a la VNA plantean además que su comienzo es gradual y progresivo, que el desarrollo y mantenimiento está condicionado por ciertos factores de riesgo, manifestándose inicialmente a través de “agresiones psicológicas soterradas como humillaciones, aislamiento, actitudes hostiles y otras interacciones coactivas que buscan el poder y el control sobre la pareja” (Rubio-Garay et al., 2015, p. 49).

La VNA presenta las características comunes encontradas en la violencia de una relación de pareja adulta que convive, al igual que consecuencias similares. Las diferencias estarían radicadas básicamente en:

- la no convivencia,
- responsabilidades diferentes (con respecto a mantenimiento de hogar, hijos/as, mantención económica)
- misma etapa evolutiva con características específicas de la misma
- etapa de comienzo de relaciones de pareja
- la relación no se plantea como permanente y definitiva
- la posibilidad de adultos protectores que intervengan desde un lugar de “autoridad” y/o cuidado (como sería el caso de la familia y/o instituciones educativas, por ejemplo)
- los estereotipos de género no están todavía tan arraigados, lo que permitiría la posibilidad de visualización y procesos de cambio al respecto, a pesar de los mitos que todavía se encuentran condicionando las relaciones de noviazgo en esta etapa.

¿Cuáles son esos factores asociados a la VNA, qué la sustenta? Es necesario profundizar este aspecto. Según Tuana (2016):

En las relaciones de noviazgo, la manera en que las sociedades transmiten las concepciones de amor romántico forma parte del entramado invisible que establece mandatos diferenciales y jerárquicos entre varones y mujeres de un modo casi invisible y natural. Algunos de los mitos del amor romántico naturalizan prácticas violentas que quedan enmascaradas o explicadas como actos de amor (p.38).

### Mitos del amor romántico

Los mitos son construcciones colectivas que afirman “verdades”, tienen la particularidad de instalarse en el imaginario colectivo como una realidad incuestionable. Carlos Yela define a los mitos románticos como “el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta ‘verdadera naturaleza’ del amor y, que, al igual que sucede en otros ámbitos, también los mitos románticos suelen ser ficticios, absurdos, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir” (Yela, 2003, en Bosch et al., 2007, p.28). Según dicho autor, algunos de estos mitos que comienzan a instalarse con más fuerza en las relaciones de noviazgo y que generalmente continúan en las relaciones de pareja, son:

**-Mito de la “media naranja”:** básicamente plantea que cada una/o tenemos una pareja destinada, puede ser la que tenemos actualmente, aunque quizás si no funciona debe ser otra y hay que encontrarla. Este mito puede conllevar un esfuerzo mayor de tolerancia.

**-Mito del emparejamiento:** creencia de que la pareja heterosexual es algo natural y universal, al igual que la monogamia. Este mito fue mayormente introducido por el Cristianismo.

**-Mito de la exclusividad:** es imposible estar enamorado/a de dos personas a la vez.

**-Mito de la fidelidad:** todos los deseos pasionales, románticos y eróticos deben satisfacerse en la misma pareja, si es que realmente existe el amor entre ellos. Al igual que el del emparejamiento y de la exclusividad, fue introducido por el Cristianismo.

**-Mito de los celos:** este es uno de los mitos más arraigados durante el noviazgo especialmente, la creencia de que a mayor celo mayor es el amor que le tiene la pareja. Frases conocidas como “si te cela es porque te quiere”, se han sostenido durante siglos, y recién en estos últimos años el trabajo de las organizaciones que intervienen en situaciones de violencia doméstica y de género, está logrando sea cuestionado y comenzado a ser rechazado.

**-Mito de la equivalencia:** el amor es una gran pasión (enamoramiento continuo) y si alguno ya no siente eso es porque dejó de amar y tiene que abandonar la relación.

**-Mito de la omnipotencia:** otro de los mitos que especialmente hace anclaje en las mujeres por la socialización de género, es la creencia de que “el amor lo puede todo”. Y el “todo” significa que puede soportar todo y a la vez cambiarlo todo. En este mito, que refuerza la idea del amor como poder de cambio al mundo y al otro ser, es uno de los que más “entrampa” a las mujeres en las relaciones de pareja en convivencia.

**-Mito del libre albedrío:** es la creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no son influenciados por la biología, ni la sociedad ni la cultura.

**-Mito del matrimonio:** o también de la convivencia. El amor romántico –pasional debe culminar con la unión estable (y en lo posible legal) de la pareja.

**Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad:** es la creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación debe perdurar eternamente.

Desde una perspectiva de género, algunos de ellos son más fuertes en la socialización de género de las mujeres, como por ejemplo el de la exclusividad, de la fidelidad, de los celos y de la omnipotencia. Si bien los varones que ejercen violencia son los que más hacen hincapié en que “la fidelidad de su mujer es lo más importante” y se transforma en la mayor acusación-culpabilización a sus parejas, por otro lado son generalmente las mujeres las que cuidan ser fieles y son capaces de terminar una relación de violencia de alto riesgo por el hecho de una infidelidad y no precisamente por la violencia experimentada. Al respecto poco se ha investigado, y esto surge del relato de quienes trabajan en la atención directa con mujeres en situación de VBG.

Como parte de la comunidad formamos parte activa de los discursos míticos, disfrazados cada vez más porque ahora ya no es tan “políticamente o socialmente correctos” decir algunas cosas de cierta manera, porque los formulamos o los escuchamos sin revisarlos y cuestionarlos.

Tuana (2016) plantea que la mayoría de las y los adolescentes y jóvenes, como así también el mundo adulto, no visualiza este “dispositivo de disciplinamiento invisible”, a pesar de que es posible identificar cómo operan los mitos y mandatos en los procesos de socialización. Cristina Prego (2011) hace referencia a que el mundo adulto mira de manera irrelevante la violencia en el noviazgo, como algo pasajero ya que sería solo “una etapa” justificando y naturalizando así la violencia. Según dicha autora:

La respuesta del entorno es fundamental para limitar las conductas violentas, en el caso de prácticas violentas en noviazgos adolescentes es imprescindible la intervención del mundo adulto para garantizar la protección de ambos involucrados, promoviendo la identificación de las conductas que provocan daño y los efectos que éstas generan en la vida de quien la recibe desnaturalizando esta práctica. (2011, p. 43)

Los estudios y profesionales que trabajan con mujeres adultas, sobre los inicios de las relaciones de violencia doméstica, nos indican que es en la etapa del noviazgo donde se visualizan formas de maltrato y abuso de poder. Unos de los mayores riesgos que afectan a los adolescentes es la naturalización de la violencia de género como una forma única de relacionamiento y construcción del amor de pareja.

En este sistema, aprendemos a relacionarnos desde un lugar de poder “sobre” el otro. Como señala Prego (2011) la violencia entonces se legitima, se hace norma, rígida, incuestionada, natural, “en lenguaje adolescente ‘es lo que hay’” (p. 42). Por ende “en el noviazgo se comienzan a presentar las primeras manifestaciones de violencia, especialmente cuando algunos de los integrantes de la pareja han sido o son víctimas o testigo de violencia en su familia de origen” (p. 43). La violencia en el noviazgo implica entonces, como en toda situación de violencia, una relación de poder y control pero que se establece en esta primera etapa de la relación de pareja. Se va desarrollando en el contexto de abuso de poder y dominación donde a través de mitos y mandatos culturales y sociales se reproducen las relaciones de subordinación, de sometimiento, generalmente naturalizados e invisibilizados.

## **5) Prevención e Intervención**

### **❖ Prevención**

Los proyectos, actividades y propuestas para abordar la temática de VNA son a nivel nacional e internacional básicamente en el ámbito de la prevención. Este es un concepto que surge y es utilizado primordialmente en el área de la salud siendo definida como “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998, en Vignolo et al., 2011, p.12). La prevención parte de la existencia de un problema que puede evitarse pero también que si está instalado se puede evitar un daño mayor. Prevenir supone entonces varias acciones que pueden realizarse algunas conjuntamente y otras con cierta cronología. Es el tiempo de la anticipación planificada con un objetivo: evitar la aparición del problema y/o disminuir, detener el avance del mismo. En la prevención se evalúan riesgos y se gestionan acciones.

La OMS también define la existencia de 3 niveles: primario, secundario y terciario. Con base en esta clasificación y el Estudio Multipaís sobre Violencia Doméstica y Salud de las Mujeres (ONU, 2005, p.41), se puede visualizar la prevención de la Violencia hacia las Mujeres en los siguientes niveles:



**-Primario:** técnicas y acciones concretas de prevención antes de que se produzca la violencia. Se ubicaría en esta etapa aquellas propuestas y actividades que promueven el cambio cultural, visualizando y cuestionando lo estructural, las creencias y prácticas cotidianas relacionadas con el Género y la Violencia y todo lo que concierne a ello: las desigualdades, estereotipos, las relaciones de dominación, formas de violencia, por ejemplo. En este sentido las experiencias y acciones realizadas y publicadas dan cuenta de variadas metodologías empleadas. Algunas solamente con adolescentes, otras que incluyen también a docentes y/o familia o adultos referentes. En Uruguay las experiencias son primordialmente las llamadas Campañas de Prevención y que constan de mensajes en formatos múltiples (audiovisuales, imágenes, audios, mensajes escritos que circulan por las redes sociales y medios de comunicación), actividades culturales (conciertos como el de la Banda NTVG), de espacios de formación a docentes, de talleres con adolescentes y talleres con adultos referentes. La prevención primaria en violencia de género supone también, según las recomendaciones de los diferentes estudios y documentaciones, un trabajo con quienes la perpetran, llamados también victimarios, u ofensores.

**-Secundario:** son las respuestas que se dan en forma inmediata, una vez instalada la problemática, para disminuir la incidencia a corto plazo. De cierta manera se podría decir que muchas de las acciones que se realizan en el nivel primario entrarían en éste, ya que durante el noviazgo en la adolescencia se encuentra la existencia de la VBG, de allí que las campañas son de “prevención de la violencia en el noviazgo adolescente” o “prevención de noviazgos violentos en la adolescencia”, porque además parten de las investigaciones que dan cuenta de la problemática en esta etapa como se demostró anteriormente.

**-Terciario:** esta fase consta de respuestas a largo plazo, y tiene como objetivo enfrentar las consecuencias duraderas de la violencia. Para ello la ONU plantea que se tienen que propiciar cambios duraderos promulgando y aplicando leyes, formulando y ejecutando políticas que promuevan la igualdad de género. En sus recomendaciones manifiesta la necesidad de poner fin a la discriminación de la mujer, que todavía persiste en leyes relativas al matrimonio, divorcio y custodia, como así también en sucesiones y propiedad de activos; recomienda mejorar el acceso de la mujer al empleo remunerado y formular políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra la mujer, y dotarlos de medios (2005, p. 39 y 40).

En lo que respecta a la VNA, en este tercer nivel, resulta un tanto difícil pensar y encontrar acciones al respecto que sean exclusivas y no solamente enmarcadas en las políticas de tratamiento de la VBG en general. Si bien los protocolos de los ámbitos educativos, salud y de minoridad refieren a acciones de prevención, están también enmarcadas dentro de las diferentes violencias en los variados ámbitos que puede vivir un/a adolescente (familiar, en la calle, en la institución, en la pareja) y las respuestas sugeridas son de una primera intervención que se da ante la detección del problema y posterior derivación a quienes deberían tratarlo a largo plazo.

Por último se podría decir que estas dos últimos niveles, secundario y terciario, están fuertemente relacionadas a las intervenciones, clasificadas como de respuesta misma frente al surgimiento del problema.

### ❖ **Intervención**

Otra categoría conceptual útil para el tema de esta tesis es la “Intervención” concebida como una acción de respuesta ante la situación de violencia ya instalada. Según la Real Academia Española (2020) Intervención es la acción de intervenir, y una de las acepciones de ésta es “tomar parte en un asunto”. Ante una situación de violencia se debe dar una respuesta, se debe “tomar parte” en el asunto. Al ser aceptada como problemática social y un tema de derechos humanos vulnerados no deja lugar a dudas que debe haber un compromiso de intervención. Esa intervención entonces puede ser puntual, lo que se denomina “primera intervención”, o también integral, como en la línea que se analizará en la investigación. Al respecto, Peroni y Prato (2012) plantean que:

La Intervención Integral es la que abarca conceptual y metodológicamente: todos los niveles del problema (prevención primaria, secundaria y terciaria). Todos los campos sociales involucrados (disciplinas, instituciones y sectores). Todas las etapas del proceso de atención (detección, primera atención, seguimiento, reparación-rehabilitación). Todos los factores (individual, micro, exo y macrosistémico). (p. 49).

En este tipo de intervención se encuentra la atención y seguimiento de las situaciones, es decir la prevención secundaria y la terciaria. Para realizarla, el trabajo “en red” es parte de complejidad de acciones y conlleva una multiplicidad de actores, lo que desafía

profundamente a cualquier profesional o equipo que aborde una situación de violencia, especialmente las que afectan a NNA.

De acuerdo a diferentes documentos y autores/as, se presenta cierta discusión en lo que respecta al término “intervención en VBG”, y luego específicamente, en las situaciones de VNA. Algunos protocolos y guías ya mencionados hablan de *intervención*, otros la llaman *atención*, otros usan los vocablos indistintamente, otros la plantean como *rehabilitación*. Todos se refieren a acciones, pasos a seguir, una vez constatado el problema. Para Peroni y Prato, la atención, primera atención y seguimiento constituyen “las intervenciones terapéuticas, educativas y sociales que buscan resolver el problema, o reducir sus secuelas y reparar el daño” (2012, p. 37). En el documento plantean que las intervenciones pueden: impedir que aparezca nuevamente el problema actuando sobre los factores de riesgo o factores protectores, reducir la prevalencia actuando sobre la(s) persona(s) para que recupere el bienestar que tenía antes, y/o reducir las secuelas, o sea la rehabilitación.

Otro documento que aporta a este tema fue elaborado por el SIPIAV presentando una metodología para operadores/as en la atención a NNA víctimas de maltrato y/o violencia sexual, partiendo de la normativa vigente. Si bien al igual que el resto de los documentos no hace referencia explícita a la VNA, sí se pueden tomar algunos conceptos que hacen a la intervención en esta problemática, como:

-Trauma: vocablo proveniente del griego que significa “herida”. Por ello en las entrevistas durante el proceso de intervención se habla muchas veces de “sanar heridas”. En una situación de VBG esta “herida” puede llegar a ser física, pero seguro será psicológica.

Las experiencias traumáticas son aquellos ‘hechos o acontecimientos que producen dolor y estrés (dolor físico, dolor psíquico o una experiencia de amenaza vital) que sobrepasan los recursos naturales del individuo y de sus apoyos sociales para calmar el dolor y encontrarle un sentido a lo sucedido. Esto, como consecuencia de su contenido, intensidad o su duración’. (Barudy y Dantagnan, 1998, en SIPIAV, 2019, p.15).

-Daño: Cualquier forma de violencia determina siempre un daño, ya sea físico, psíquico y/o social. El daño psíquico está siempre, la magnitud y el impacto del daño en general, dependerá de varios factores como: formas de violencia, relación del agresor con la

víctima, duración-cronicidad de la violencia, edad de la víctima. En el caso de la adolescencia nos encontramos mayormente con numerosas historias de maltrato en infancia y/o la propia etapa adolescente, sufridas generalmente en su familia de origen. La naturalización de esa violencia seguramente incidirá en la posibilidad de visibilizar otras violencias en otros ámbitos de su vida. También es una expresión de daño el embarazo en niñas y adolescentes, ya que está directamente vinculado a la violencia sexual (SIPIAV, 2019)

-Reparación del daño sufrido: esta acción es en realidad un proceso donde se “[...] aplican herramientas terapéuticas, educativas y de inclusión social, etc., con el fin de abordar efectos traumáticos sufridos y minimizar el sufrimiento, dirigidas a NNA, familias y comunidad” (SIPIAV, 2019, p.22). Para una reparación integral, este organismo, conjuntamente con la ONU e instituciones internacionales de Derechos, plantea que el Estado debe garantizar una cobertura mínima de: restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción.

En síntesis, y focalizando ahora en las mujeres adolescentes en situación de VNA, cuando se habla de *Intervención* se hace referencia a la aplicación y ejecución de un programa o pasos, además del diagnóstico y evaluación de los factores de riesgo y los factores de protección de la persona. Dicho programa debe incluir trabajar factores sociales y de género, la interseccionalidad (etnia, clase, territorio), reparación del daño causado, fortalecimiento de la adolescente y prevención de otros posteriores. En esta intervención se trabajarían también otros aspectos como identificar lo que sienten y viven las mujeres, cómo es el fenómeno de la violencia en la pareja, reconociendo la naturalización que la sociedad hace de la misma, conocimientos y reconocimiento de los derechos, estrategias de salida de la situación de violencia. Esta intervención, según recomendación de organizaciones, protocolos institucionales y equipos que trabajan en el área de VBG y Generaciones, debe hacerse por un equipo interdisciplinario y especializado, basándose en el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner o Modelo Ecosistémico (Bronfenbrenner, 1987).

En el documento que busca aportar para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente, Peroni y Prato (2012) definen estos modelos y enfoques de la siguiente forma:

El modelo ecosistémico conjuga dos cuerpos teóricos complementarios: el enfoque sistémico y el modelo ecológico.

El enfoque sistémico es una perspectiva teórica que permite comprender y explicar los comportamientos de las personas, no a partir de sus características individuales, sino en función de las relaciones que esas personas establecen con sus contextos más próximos. El significado de los diferentes fenómenos y problemas se busca en los contextos donde estos se producen y en las relaciones que cada individuo establece con esos contextos.

El modelo ecológico amplía el enfoque sistémico, al considerar diferentes niveles para el análisis: individual, microsistémico, exosistémico y macrosistémico. (p. 24)

Si bien este modelo se aplica en diferentes ámbitos y temáticas, ha aportado contundentemente a la comprensión de la violencia y a las respuestas a esta problemática.

Se entiende, así, a la violencia que surge en la familia como el resultado no solo de una falla individual o de una disfunción grave del sistema familiar donde se produce, sino también del sistema institucional y social que la rodea. (2012, p. 26).

Este modelo ecosistémico plantea 4 niveles para el análisis. Basadas en Bronfenbrenner, (1987) y Barudy (1998), las autoras mencionadas, lo resumen de la siguiente manera:

-El nivel individual: variables personales como historia de vida, características de la personalidad, estilos cognitivos, estilos de resolución de conflictos, sistema de creencias y valores internalizados.

-El nivel microsistémico: se refiere a los grupos (microsistemas), a los cuales se adscribe el individuo: familia, entorno cercano, redes sociales primarias.

-El nivel exosistémico: se refiere al conjunto de sistemas de la comunidad que median entre el individuo, la familia y el sistema cultural más amplio. En este nivel se ubican el sistema judicial, el sistema de salud, el sistema de educación, el policial, las ONG, las organizaciones religiosas, las municipales, etcétera.

-El nivel macrosistémico: se refiere a los sistemas de creencias y valores del contexto cultural. (Peroni y Prato, 2012, p.27)

La existencia de estos niveles y su interacción es un enfoque explicativo de la complejidad de la violencia a la hora de analizarla y de definir metodologías de intervención.

## **Estrategia Metodológica**

Para cumplir con los objetivos de la presente tesis se desarrolló una metodología con enfoque cualitativo, que “puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (Hernández, Fernández-Collado y Baptista, 1991, p.9). La investigación tiene un carácter descriptivo y analítico.

En cuanto a las técnicas utilizadas, se seleccionaron dos líneas de recolección de datos: 1) análisis de documentación y 2) entrevistas semiestructuradas a diferentes actores intervinientes en la problemática.

Como todo enfoque cualitativo, se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, por lo tanto no hay un análisis estadístico, independientemente que se puedan mencionar cifras aproximadas de algún fenómeno durante la investigación. En lo que respecta a las entrevistas, podemos decir de acuerdo a los autores mencionados que “la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)” (1991, p.8). Estas entrevistas son semiestructuradas ya que “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 1991, p. 597).

Es relevante para esta investigación conocer y registrar justamente las perspectivas, opiniones y puntos de vista de determinados/as actores/as, para que además de analizar los datos que surgen, se pudiera contrastar también con la documentación referente a la problemática analizada. La investigación consta de 2 etapas y la segunda con subetapas.

### **Primera Etapa:**

Relevamiento de documentación referida al Sistema de Respuesta Interinstitucional a la VBG en Uruguay (planes y protocolos de los diferentes organismos que son parte de dicho sistema) y análisis de contenido en cuanto al objetivo de la investigación.

Los documentos relevados y analizados fueron 6 Protocolos, 2 Mapas de Ruta, 1 Manual, 4 Guías (más una de ellas actualizada) y 4 documentos generales sobre la temática. A continuación se detallan cada uno de ellos:

### **Protocolos**

- Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes (SIPIAV-INAU, 2007)
- Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes: Protocolo para la Enseñanza Media (ANEP-CODICEN, 2010)
- Protocolo institucional para la Atención a personas en situación de VBGyG (ASSE, 2017)
- Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP-SIPIAV-UNICEF, 2018)
- Protocolo de Actuación en Situaciones de VBG (de Inmujeres-MIDES, 2019)
- Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (MSP-SIPIAV-UNICEF, 2019)

### **Mapas de Ruta**

- Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud (ASSE-SIPIAV, 2009)
- Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar (CEIP-SIPIAV-UNICEF, 2013)

### **Manuales**

- M. Clínico Del SNIS: Mujeres Que Sufren Violencia en la Pareja o Violencia Sexual (MSP-OPS, 2018)

### **Guías**

- Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer (MSP, 2006)
- Guía Para la Atención Integral de la Salud de Adolescentes (MSP, 2009 con actualización de 2017)



- Guía de Procedimiento Policial. Actuaciones en Violencia Doméstica y de Género (Ministerio del Interior, 2011)
- Guía de Respuesta ante Situaciones de Violencia (SIPIAV, 2018)

### **Otros documentos**

- Aportes para la Intervención en Maltrato y Abuso Sexual Infantil y Adolescente (SIPIAV-UNICEF, 2012)
- Sistema de Protección contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes (SIPIAV-INAU, 2016)
- Lineamientos para la Intervención de los ETAF y equipo supervisor ante situaciones de Violencia de Género y Generaciones hacia Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes (Inmujeres-MIDES-SIPIAV-Programa Cercanías, 2016)
- Proceso de Reparación del Daño (SIPIAV-INAU, 2019)

### **Segunda etapa:**

- a) Relevamiento de opiniones de decisoras políticas que intervienen o intervinieron en el diseño e implementación del Sistema de Respuesta Interinstitucional a la Violencia Basada en Género y Generaciones hasta el 29 de febrero de 2020 (fecha que finaliza el período de gobierno y en el que cesan en su mandato).
- b) Relevamiento de opiniones de operadores/as que intervienen en el Sistema Interinstitucional de Respuesta a la VBG en el Departamento de Colonia y de una operadora de una organización de la sociedad civil de Montevideo que a su vez es vocera de la Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual (RUCDVS). Por este último rol es que se decidió incluirla entre la personas a entrevistar.

En la segunda etapa de la investigación se decidió utilizar la técnica de entrevista semiestructurada.

Las entrevistas se realizaron en el período noviembre 2019 a abril 2020. Los/las informantes claves seleccionados se definieron según dos criterios: i) que hayan participado en el diseño y en la toma de decisiones de la política en VBG; ii) que participen en la implementación de las políticas públicas de VBG en el departamento de Colonia.

A continuación se describen algunas subdivisiones en cuanto a categorizar los y las entrevistados según su nivel de trabajo (decisión, implementación, monitoreo).

A) Entrevistas semiestructuradas a decisoras que intervienen en el Sistema interinstitucional de respuesta de la VBG. Se realizaron a dos autoridades del Inmujeres, organismo rector de las políticas en violencia basada en género, una que está actualmente y otra que estuvo hasta la finalización del período del gobierno anterior; y otra autoridad del INAU que finalizó también su tarea en marzo 2020.

B) Entrevistas semiestructuradas a operadores/as del Sistema interinstitucional de respuesta de la VBG del departamento de Colonia:

1) Integrantes de la Comisión Departamental por una vida libre de VBG hacia las Mujeres, que participaron de dicho organismo durante el año 2019. En este grupo se cuenta con quienes están en la tarea de operar-ejecutar las políticas públicas de VBG, monitorear y quienes realizan ambas tareas. Se realizaron entrevistas individuales a 4 representantes: referente de género de la Intendencia, MSP, MIDES, ANEP-CODICEN.

2) Equipos socioeducativos que trabajan directamente con adolescentes y han realizado derivaciones y/o consultas a los equipos de atención a mujeres en situación de VBG: equipo del Programa Impulsa del INJU Colonia (grupal), equipo interdisciplinario del CECAP Colonia (grupal) y referente del Programa de Áreas Pedagógicas de Juan Lacaze (individual).

3) Operadores/as de la Salud (técnicos de los Equipos de Referencia en violencia basada en género y generaciones): integrantes de los equipos de Referencia de VBG en el Sector Salud: de dos IAMC del departamento y del Hospital Departamental de ASSE.

4) Operadoras/es del área específica de VBG y VBGG: integrantes de los equipos del Servicio de VBG y de la Fundación Voz de la Mujer, coordinadora general de dicha organización, referente departamental de Violencia hacia NNA (INAU-SIPIAV), una de las referentes de la Red Uruguaya Contra la VD y sexual, que a su vez coordina una OSC que trabaja con adolescentes en situación de maltrato o abuso, además de una Campaña de prevención de VNA. Se realizaron dos entrevistas grupales: a todo el equipo del Servicio de VBG y al equipo denominado Dispositivo de Articulación Territorial aparte, ya que no se encontraba en su totalidad en la entrevista con el resto.

Se realizaron un total de 18 entrevistas, de las cuales 4 fueron entrevistas grupales. Las mismas constaron de 3 áreas de relevamiento:

- a) Una que indagaba sobre la experiencia y percepción de la persona entrevistada acerca de la existencia de la problemática (VNA en mujeres de 14 a 17 años en el Departamento de Colonia)
- b) La segunda hacía referencia directamente a experiencia, conocimiento y opiniones sobre las respuestas existentes a la problemática
- c) Opiniones en general sobre el tema.

Limitaciones: en su diseño original se había incluido una parte de investigación con las propias adolescentes mediante la técnica de Grupo Focal. Debido a los tiempos lectivos y de realización de la tesis, se acordó no realizarlo. Se plantea igual la necesidad de contar con la voz del grupo objetivo final receptor de la política pública, cómo visualizan y viven esta problemática y las respuestas que reciben.

## **Análisis y Resultados**

En este capítulo se desarrollará el Análisis de los resultados de la investigación. En primer lugar se presenta el análisis de los Protocolos y Guías elaborados por el Estado para la atención a la violencia basada en género que sufren las adolescentes mujeres en el marco de sus relaciones de noviazgo y en segundo lugar se analizará el Sistema Interinstitucional de respuesta a la violencia basada en género, desde la perspectiva de las decisoras políticas y los/as operadoras en la temática.

### **1. Análisis de Manuales, Guías, Protocolos, Mapas de Ruta y otros documentos elaborados por el Estado para la atención a la Violencia basada en género en adolescentes**

A continuación se desarrolla un análisis de toda la documentación relevada considerando las siguientes dimensiones: i) Organismos responsables y fecha de la elaboración de los documentos; ii) Enfoques y Principios; iii) Enfoque de Género; iv) Enfoque de generaciones; v) Objetivos; vi) Conceptualizaciones de VBG; vii) Conceptualizaciones de VNA; viii) Respuestas a la VNA; ix) Actores responsables de brindar las respuestas; x) Algunas conclusiones

**Para conocer en mayor profundidad este análisis se recomienda la lectura de las Tablas 1 y 2 del Anexo.**

#### i) Organismos responsables

Los organismos que han elaborado distintos instrumentos para el abordaje de la violencia basada en género son: Ministerio de Salud Pública, Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV-INAU), Instituto Nacional del Niño y del Adolescente Uruguay (INAU), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo de Educación Inicial y Primaria con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP- CODICEN), Ministerio del Interior (MI).

Para el análisis de la documentación relevada, los documentos fueron ordenados por fecha de creación para de esta manera observar el proceso institucional e interinstitucional en materia de VBG a nivel nacional. En los últimos 4 años (2016 a 2019) se han realizado y actualizado varios protocolos, especialmente aquellos destinados al área de la salud, donde se observa una participación muy importante del SIPIAV. La participación de esta

última institución, rectora en la protección integral a la infancia y adolescencia en Uruguay, deja de manifiesto el avance en la institucionalidad de la temática de la violencia hacia NNA, participando en la elaboración de 10 de los 17 documentos relevados.

Por otro lado una mirada más exhaustiva muestra que el organismo rector de las políticas de género, el Instituto Nacional de las Mujeres, solo participó como autor en la elaboración de 3 de estos documentos: Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud-Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer (MSP), Protocolo de Actuación en Situaciones de VBG (de Inmujeres, para los Servicios) y Lineamientos para la intervención de los Equipos Técnicos de Articulación Familiar (ETAF). También figura como colaborador en el grupo de trabajo del Manual Clínico del Sistema Nacional Integrado de Salud, se lo menciona en la Guía de Procedimiento Policial (ya que Inmujeres apoyó la elaboración de la primera edición en 2008), y en otros 2 documentos figura como integrante del organismo responsable de la edición. Si se considera que la violencia hacia niños, niñas y adolescentes está profundamente vinculada a la Violencia de Género (especialmente la dirigida a niñas y adolescentes), ¿cómo se explica la escasa participación del Inmujeres en los documentos nacionales destinados a intervenir sobre la VBG? Una posible respuesta podría ser que cada organismo (Salud, Educación, INAU, Ministerio del Interior) cuenta con un departamento y/o equipo responsable de transversalizar la temática de Género y Violencia de Género y entiende que con la participación de este colectivo ya es suficiente. En este punto es importante mencionar que, la Transversalización de Género en las Políticas Públicas, así como su visibilización y aplicación de la normativa en Violencia de Género, ha sido un arduo trabajo impulsado por la Sociedad Civil, Inmujeres (organismo rector de las políticas de género) y jerarcas feministas en diferentes ministerios tal como se desprende en documentos de la CEPAL (2014) y en el “Plan de Acción 2016-2019: Por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional”.

Otra respuesta posible, complementaria a la anterior, podría ser que Inmujeres, en tanto organismo rector de las políticas de género, que es quien viene teniendo la mayor incidencia en la implementación de la política de VBG en los sistemas de respuesta para las mujeres adultas, todavía no ha sido lo suficientemente visibilizado y valorizado como tal. Por último, otra explicación posible está relacionada con la población objetivo: el Inmujeres, en materia de VBG y como bien lo establece el Protocolo analizado, ha hecho foco y ha definido como destinatarias únicas de la intervención de su organismo, a las

mujeres mayores de 18 años, con excepción de acciones de prevención (talleres de los Dispositivos de Articulación Territorial - DAT y campañas de promoción, prevención y sensibilización en VBG destinadas a adolescentes).

Un aspecto que se destaca es la trayectoria del MSP en materia de VBG. Fue el primer organismo en elaborar una Guía para la atención en VD desde una concepción en VBGyG. Podría decirse también que fue uno de los primeros en reglamentar la política pública con respecto a esta temática, capacitando al personal, siempre en coordinación con el Inmujeres y las OSC, elaborando protocolos, impartiendo líneas de trabajo en un sector que era clave para la atención de las mujeres pero que a su vez se resistía por parte de algunos profesionales de la salud a la respuesta a la problemática.

#### ii) Enfoques y Principios

En cuanto a los enfoques y principios de la documentación relevada, se identifica que todos los documentos plantean el mismo marco conceptual sobre la VBG, dando cuenta de los resultados alcanzados a través del largo camino de incidencia recorrido por las organizaciones sociales, profesionales y organismos y áreas del Estado (Inmujeres, Área Asesora Programática de VBG del MSP). Todos los documentos explicitan el enfoque de la Violencia y la definen como un problema de Derechos Humanos que afecta gravemente a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La mayoría además plantea un Enfoque Ecológico o Eco-sistémico, las perspectivas de género y generación, y los principios de la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia (NNA sujetos de derechos, autonomía progresiva, interés superior del niño, protección especial, entre otros).

#### iii) Enfoque de Género

El primer documento sobre la temática, elaborado por el MSP, incorpora el enfoque de género como una perspectiva relevante de trabajo y lo define en profundidad.

En el resto de los documentos, el enfoque de género es mencionado en 11 de los 17 y definido conceptualmente en 8.

Uno de los documentos de ANEP-SPIAV-INAU no lo menciona como tal pero lo describe. Aun así es importante resaltar que en otros 4 documentos, de autoría de INAU o SIPIAV, no se menciona el Género como categoría ni enfoque. En los elaborados por

los demás organismos se menciona o define. En tal sentido cabe preguntarse, ¿por qué no aparece la mención o adopción del enfoque de Género en esos documentos elaborados por organismos con responsabilidad en infancia y adolescencia? ¿Juega acaso inconscientemente, la vieja tensión del tema de la violencia hacia NNA donde muchas veces el foco de la responsabilidad está en las madres? O se da por obvia la incorporación de este enfoque, aunque lo obvio conlleve la ausencia de mención?

A pesar de lo anterior, se puede afirmar que, en la gran mayoría de los documentos analizados (76%) se incorpora el enfoque de Género en su marco conceptual. Dicho esto, cabría realizar – pero excede la presente tesis – un análisis de la incorporación del enfoque de género en todo el documento.

#### iv) Edades y Enfoque Generacional

Con excepción de 4 documentos que determinan para qué edades exactas está destinada la intervención, el resto refiere solamente a NNA. Los documentos que hacen una caracterización etaria son: la Guía para la atención integral de la salud de adolescentes (MSP), la Guía de Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer (MSP), el Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud (MSP-SIPIAV-UNICEF) y el Protocolo de VBG del Inmujeres.

La mirada desde un enfoque generacional, focalizada en la adolescencia, permite identificar cómo la mayoría de la documentación no los distingue como un sector etéreo con características propias. Tampoco aparece la perspectiva de género para pensar las especificidades de esta población. Es así entonces que se percibe a los NNA como un conjunto poblacional homogéneo, caracterizado por las mismas necesidades y problemas. La concepción que se evidencia es: se es mayor de 18 o se es menor de 18. Esta categoría de menor-mayor con respecto a la edad permite a los organismos institucionales, que en principio tienen acuerdos (¿tácitos?), repartirse las responsabilidades. Aun así: de 0 años a 17 años 11 meses y 29 días, es un extenso y nada fácil grupo poblacional como para pensar una sola respuesta posible.

En línea con lo anterior, una de las respuestas específicas que aparece es que las adolescentes mayores de 15 años que viven violencia de género, según los protocolos de salud, pueden solicitar ayuda a los equipos de referencia de VBGyG, en el caso, lógicamente, de que cuente su centro de salud más próximo con uno de ellos.

En este punto cabe preguntarse, ¿Qué concepciones de lo generacional, del desarrollo de las personas, de las necesidades y prácticas étareas, sustentan estas decisiones en los organismos a la hora de definir cuál será la población destinataria o población objetivo?

v) Objetivos de los documentos

En esta categoría se explica brevemente el o los objetivos de cada documento. Al analizarlos se podría plantear que todos procuran aportar herramientas conceptuales y modelos de prácticas profesionales para operadores/as de los diferentes sistemas, organismos e instituciones; unificando criterios de procedimiento y buscando el trabajo en red, coordinado e interinstitucional. El marco conceptual y metodológico resulta ser similar en todos los documentos.

vi) Conceptualizaciones de VBG

Con excepción de un documento (Guía de respuestas ante situaciones de violencia de SIPIAV, 2018) que no presenta marco teórico conceptual, el resto define algunas de estas conceptualizaciones: violencia, violencia interpersonal, violencia doméstica, violencia de género.

A partir del análisis se identifica con claridad que las publicaciones más antiguas, conceptualizan la violencia doméstica y las de los últimos años hacen referencia a la violencia basada en género. La excepción a lo antedicho es la primera guía elaborada por el MSP (antes mencionada), que ya en esos primeros años introduce el concepto de violencia de género sin que existiera todavía una normativa nacional al respecto pero sí la ratificación por parte de Uruguay de tratados internacionales que conceptualizan la VBG.

vii) Conceptualizaciones de Violencia en el Noviazgo Adolescentes (VNA)

La conceptualización de Violencia en el Noviazgo Adolescente no aparece en las publicaciones relevadas, ni siquiera en aquellas destinadas al abordaje de la población adolescente, ni los de infancia y adolescencia, ni los que se proponen intervenir con adolescentes mujeres mayores de 15 años en situación de VBG. Con excepción de 4 de estas publicaciones que, aunque tímidamente, la reconocen o la mencionan y plantean algunas Respuestas a la VNA.



En tal sentido se podría plantear que, no nombrarla es no reconocerla y por ende no visibilizarla.

viii) Respuesta a la Violencia en el Noviazgo Adolescente

Esta categoría ha sido especialmente analizada, ya que es clave para los propósitos de esta investigación. Los resultados del análisis muestran la prácticamente inexistencia en las publicaciones relevadas y analizadas de la visualización de la problemática de la violencia en el noviazgo adolescente, con apenas algunas respuestas básicas y de nivel primario de prevención e intervención. Es así que 13 de los 17 documentos relevados y analizados no la mencionan, sólo la reconocen de algún modo y plantean ciertas respuestas los siguientes 4 documentos:

- a) **Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer (MSP).** No se menciona la VNA pero se plantea que las adolescentes pueden vivir más de un tipo de maltrato y señala entre ellos el ejercido por parte de su pareja (p. 31). En el capítulo referido a “Mujeres Adolescentes” se brindan recomendaciones específicas (p.31) y posteriormente se plantean intervenciones en el mismo formato y características que para las mujeres de cualquier edad, mayores de 15 años. Por mayor detalle ver tabla I del Anexo.
- b) **Guía para la atención integral de la salud de adolescentes (MSP).** Menciona a la violencia en el noviazgo adolescente como una expresión de la violencia intrafamiliar y describe ciertos indicadores “algunas señales de comportamiento vinculadas a violencia de género y generaciones” (p. 130); pero sin una respuesta específica sino general para cualquier situación donde se detecte violencia, siendo de preferencia el abordaje en la consulta, coordinado y articulando con el Equipo de Referencia en Violencia. Pero en la edición anterior, realizada en el año 2009, se expresa que “la violencia en la pareja se detecta desde los vínculos de noviazgo más tempranos, por lo que es fundamental que los equipos de salud atiendan esta dimensión en la atención a adolescentes” (MSP, p. 95).
- c) **Protocolo para la Enseñanza Media: Situaciones de violencia doméstica en adolescentes (ANEP-CODICEN).** Si bien este protocolo no describe una respuesta específica ante una situación de VNA, sino que plantea respuestas

generales a situaciones de VD que afecten a las y los adolescentes; con respecto a la VNA identifica y describe algunas características:

- La edad en que son más vulnerables a la violencia es en la adolescencia;
- es una situación que se mantiene en silencio porque la gran mayoría considera que son conductas normales, que no aumentarán y no se atreven a denunciar;
- es más común que la ejerzan los hombres, sin embargo las mujeres también utilizan formas de control como la manipulación y el chantaje;
- puede darse al poco tiempo de iniciar el noviazgo, después de algunos meses o años y seguramente continuará en caso de que lleguen a convivir;
- esta situación se da en todos los estratos sociales aunque es mayor en las áreas urbanas;
- una pareja violenta es muy probable que tenga antecedentes de violencia en su familia y su conducta no cambiará espontáneamente;
- inicia con la violencia psicológica después se pasa a la física y luego a la sexual (ANEP-CODICEN, 2010, p.40).

Con respecto a la intervención plantea acciones de sensibilización y prevención de la VNA, promoción del buen trato y vínculos saludables. Se plantea también una propuesta de intervención general para situaciones de VD que afecten a las/los adolescentes: Detección y Diagnóstico, Evaluación del riesgo, Medidas de protección, Derivación, seguimiento y apoyo.

d) **Protocolo de Actuación en Situaciones de VBG (Inmujeres-MIDES).** Este protocolo establece que “En caso de que consulten por situaciones de violencia en el noviazgo, donde estén involucrados adolescentes, se brindará una primera orientación y se coordinará con INAU y/o la institución que corresponda” (p.82). También habilita al Dispositivo de Articulación Territorial a realizar actividades (talleres) de promoción y prevención de la VBG con población adolescente del 2do. ciclo de Enseñanza Media. Esto da cuenta de la visualización de la

problemática por parte de la institución y de propuestas concretas para trabajar la temática de la VNA.

Por otro lado, el Manual Clínico del SNIS: Atención en salud para las Mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual (MSP-OPS), plantea la “Violencia de pareja” y se refiere al maltrato pasado o presente cometido por la actual pareja o por una expareja (marido, novio, amante, etc.)” (p. 27). Sin embargo no especifica VNA, siendo la respuesta una serie de pasos generales para cualquier situación de VBG.

Por el decreto 494/006 del MPS y actualizado por el decreto 299/009, se dispuso la creación de los **Equipos de Referencia en Violencia Doméstica (ERVD)**, luego denominados Equipos de Referencia en Violencia de Género y Generaciones (ERVGG), enfocados en el abordaje de situaciones de mujeres mayores de 15 años. Estos equipos, que deberían estar en cada centro de salud público o privado, son quienes estarían especialmente capacitados para la atención de las situaciones de VBG. Es interesante observar que, a pesar de que la población objetivo de la intervención en VBG sea desde los 15 años, en ningún momento el Manual menciona la VNA.

También se menciona en este capítulo las respuestas existentes y para quiénes están dirigidas, de acuerdo a las dimensiones descritas en el cuadro 1 del Anexo.

En tal sentido, no solamente es inexistente la respuesta específica a la VNA, sino que además la violencia que en general se reconoce para NNA es la de los adultos hacia ellos/as. En la documentación analizada, cuando se explicita la violencia, es clara la referencia a la violencia doméstica o de género ejercida por parte de los adultos protectores/cuidadores/responsables. La violencia solo es considerada en el binomio Adulto-NNA. En esta lógica es obvia la dificultad para visualizar la violencia dirigida de un adolescente varón a una adolescente mujer.

#### ix) Actores responsables de brindar la respuesta

En cada documento se define quienes serán los responsables de dar la respuesta a las situaciones de VBG. Si bien la mayoría plantea que el documento está destinado a operadores/as y equipos en general de su institución, según el nivel de atención y tarea, algunas especifican que tienen preferencia o se debe coordinar con un equipo

especializado. Por otro lado no es menor tener en cuenta que, durante estos últimos 10 años, la mayoría de los organismos estatales -sumada a la tarea que ya venía realizando la sociedad civil - sensibilizó y capacitó a un buen número de su personal en esta temática. Esto no garantiza por sí sólo una mejor y efectiva respuesta, ya que la VBBG, como fenómeno complejo y multicausal, necesita de varias acciones coordinadas por diferentes actores institucionales con conocimiento de la misma; pero al menos deja sentado el “deber ser y deber hacer” frente a las situaciones de violencia que se presentan. Podemos pensar también que estos protocolos, guías, manuales, no solamente surgieron de las encargaturas o autoridades, sino como demanda de los y las operadores/as de las diferentes áreas que son quienes actúan en primera línea.

Por último, cabe señalar que el protocolo de Enseñanza Media es el único que incorpora al/a propio/a adolescente en el equipo de intervención, haciéndolo/a protagonista en el análisis de la situación y en la toma de decisiones. En esta propuesta lo novedoso reside en que se establecen en todas las instancias de intervención que el/la adolescentes sea parte del equipo responsable, es decir que tenga también poder en la toma de decisiones sobre los pasos a seguir acerca de su situación de violencia. En referencia al equipo de trabajo, el protocolo establece que “siempre lo integrará: el docente receptor, el propio adolescente, el adulto referente, el Director, profesores con perfiles adecuados para la intervención y el Equipo Técnico si se cuenta con él” (p.47). Esto sin duda da cuenta de una mirada menos adultocéntrica y más centrada en el/a adolescente, que en este caso, probablemente por una lógica institucional, no es un “NNA”, sino un/a adolescente, sujeto de derechos, con autonomía progresiva.

**x) Algunas conclusiones**

La Violencia en Noviazgos Adolescentes, con excepción de 3 organismos (Ministerio de Salud, Inmujeres-MIDES y ANEP-CODICEN), no es reconocida como un problema ni como una de las formas de violencia hacia adolescentes, especialmente adolescentes mujeres.

Los organismos que abordan directamente las problemáticas de adolescentes como el INAU y el SIPIAV no tienen en cuenta la violencia en el noviazgo adolescente, ni entre los propios adolescentes ni tampoco entre adolescentes y jóvenes/ adultos.


Al no ser reconocida y diferenciada, no se plantean respuestas específicas para esta población. Incluso en los organismos que la reconocen como tal, la respuesta es en el primer nivel de atención o prevención primaria (protocolo Inmujeres), o en términos generales, es decir que la respuesta se prevé igual al abordaje de otras formas de violencia familiar o doméstica (Salud, Enseñanza Media).

La violencia intrafamiliar, doméstica o de género hacia adolescentes, sigue considerándose desde el binomio Adulto-NNA; donde el Adulto/a ejerce violencia hacia los NNA.

Es escasamente diferenciada la mirada Adolescente victimario-Adolescente víctima, con excepción del bullying, explicitado en algunos documentos. Pero mucho menos está reconocida la violencia Adolescente varón-Adolescente mujer, y aparecen tímidamente algunos reconocimientos de que las mujeres y las niñas son mayormente las víctimas o que “es distinto y frecuentemente más difícil ser adolescente mujer” (P. Enseñanza Media, p. 39).

Si se tuviera presente solamente estos documentos a la hora de identificar la VNA, se podría decir probablemente que no es una problemática, o al menos una modalidad no tan importante dentro de las formas y expresiones de la violencia intrafamiliar, doméstica o de género, por ende no implicaría una necesidad de elaboración de respuestas específicas más allá de que acciones generales de prevención, como campañas, actividades de promoción, transversalización del tema en espacios socio-educativos.

Finalmente, cabe plantear la sorpresa de que el INAU y el SIPIAV -siendo los organismos responsables en la prevención y atención a la violencia a NNA- en lo que respecta a la VNA, no plantean ninguna línea de acción como tampoco materiales específicos sobre esta problemática. El SIPIAV se centra en las violencias que viven adolescentes por parte de personas adultas y si bien apoya iniciativas o actividades relacionadas con la VNA, no plantea una línea de abordaje específica para este tema.

 **Respuesta del Sistema Interinstitucional a las adolescentes mujeres que sufren violencia en sus relaciones de noviazgo desde la perspectiva de decisoras políticas en la temática.**

En este apartado se desarrolla un análisis de la respuesta de las decisoras políticas entrevistadas considerando las siguientes dimensiones: *i) Identificación del problema; ii)*

*Respuestas al problema; iii) Organismos responsables; iv) Demanda del espacio desde las adolescentes y planteos formales/informales; v) Razones para la no existencia de espacios de atención para esta población específica; vi) Disposiciones y acciones que han implementado desde el organismo que integran o integraban, con respecto a la temática de VNA*

En esta etapa se entrevistaron 3 decisoras políticas pertenecientes al INAU (organismo rector de infancia y adolescencia) y al INMUJERES (organismo rector de las políticas de género).

En cuanto a los perfiles profesionales es importante mencionar que todas ellas cuentan con amplia trayectoria y conocimientos en la temática de la VBG y adolescencia.

En el caso de las entrevistas a las decisoras del sistema de respuesta de VBG, se consideró que dada su experticia y lugar institucional que ocupan podrían ofrecer visiones globales de la problemática y mayor profundidad en el análisis de la respuesta a la problemática abordada en la presente tesis.

A continuación se ofrece un cuadro explicativo para poder comprender los resultados del análisis de la Respuesta del Sistema Interinstitucional a las adolescentes mujeres que sufren violencia en sus relaciones de noviazgo desde la perspectiva de decisoras entrevistadas.

Decisora	Organismo	Fecha entrevista
N° 1	Inmujeres	20/2/2020
N° 2	INAU	19/2/2020
N°3	Inmujeres	7/4/2020

i) Identificación del problema:

Todas las entrevistadas afirman que existen mujeres adolescentes de 14 a 17 años que han vivido o viven violencia de género en el noviazgo, planteándolo como un problema, y que además de su percepción y experiencia hay estadísticas que lo confirman. También

coinciden que un importante número de mujeres relatan que la violencia comenzó durante el noviazgo y muchas de ellas que ese noviazgo fue en la adolescencia. Otro factor importante que plantean las decisoras es la naturalización y la historia de violencia de sus familias de origen dejando sus claras improntas y matrices en esas adolescentes o durante la adolescencia de esas mujeres.

ii) Respuestas al problema: espacios específicos de atención

Las entrevistadas coinciden en que no hay espacios específicos de atención a la problemática desde la política pública. En tal sentido afirman la existencia de:

1) Espacios de atención para mujeres mayores de 18 años: 33 Servicios de Inmujeres atendidos por OSC en los 19 departamentos del país;

2) Servicios Especializados para situaciones de violencia hacia NNA por parte de adultos, en varios departamentos del país que pueden ser espacios donde se atiende la problemática. La atención en estos servicios es brindada por OSC a través de convenios con INAU.

*Ante la pregunta si tendrían que existir espacios específicos para la atención de mujeres adolescentes en situación de violencia en el noviazgo, la opinión de las decisoras del Inmujeres fue afirmativa. Ambas consideran que tienen que haber espacios de atención específicos para esta población con esta problemática. Una de ellas insistió en que “es un problema muy serio, muy importante y que requeriría una respuesta quizás más específica” (Entrevista, decisora política N°1, 2019) y la otra manifiesta que “debería implementarse porque las acciones de sensibilización y prevención básicas a esta edad deben poder derivar situaciones cuando los hechos ya están ocurriendo” (Entrevista, decisora política N°3, 2020).*

En cambio, la decisora del área de infancia y adolescencia plantea: *“Yo creo que tendrían que visibilizarse más en los procesos de trabajo con los adolescentes. Yo estoy convencida, de que más que la cuestión del Servicio, porque vos requerís en esta institución en particular que el proceso socioeducativo, que es la base del trabajo de esta institución, integre esto como parte de ese proceso educador que vos tenés en los distintos servicios como un tema base, de proceso de trabajo” (Entrevista, decisora política N° 2, 2020).* En tal sentido, esta decisora considera que la mejor estrategia es el trabajo entre pares, y por otro lado que las respuestas de INAU están asociadas a múltiples

vulnerabilidades, que los NNA ya vienen con situaciones muy consolidadas de todas las violencias, y que “*esta es una violencia como consecuencia de las otras*” (Entrevista, decisora política N° 2, 2020).

iii) Organismos que deberían ser los responsables de la implementación de respuestas

Respecto a los organismos que deberían ser los responsables de la implementación de las respuestas a esta problemática, una de las decisoras entrevistadas propuso que tendría que ser el INAU, pero no solo sino incorporando al sector educativo y con anclaje en lo comunitario; reconociendo que esta institución ha avanzado en la temática de Género y Violencia de Género, transversalizando sus áreas de trabajo. La otra decisora propone que esta problemática debe ser planteada al Consejo Nacional Consultivo Por una Vida Libre de VBG, entendiendo que es allí donde “*la educación formal pública y privada, el INAU y el MSP, tienen un papel para cumplir*” (Entrevista, decisora política N° 3, 2020).

iv) Demanda del espacio desde las adolescentes y planteos formales/informales

Hay una cierta coincidencia entre las tres personas entrevistadas de que la demanda de atención a esta problemática les llega por parte de los equipos técnicos o equipos de trabajo; muchas veces a partir de un trabajo específico como las Campañas, talleres, etc. Pero también plantean que, al estar tan naturalizado y visualizarse poco, habría que estudiar la construcción de la demanda. Todas coinciden también que la construcción de la demanda se puede hacer a través de propuestas educativas para que las adolescentes puedan formularla. Una de ellas relata que el programa “Jóvenes en Red” del Ministerio de Desarrollo Social, que cuentan con equipos que trabajan en los territorios, les ha planteado varias veces la necesidad de espacios de atención para las adolescentes; entre otras necesidades. Otra de las decisoras refiere que a raíz de la Campaña “Noviazgos Libres de Violencia” comenzó a recibir “*demandas sostenidas de organizaciones sociales señalando esta carencia en el Sistema de Respuestas*” (Entrevista, decisora política N° 3, 2020).

v) Razones para la inexistencia de espacios de atención para esta población específica



Las decisoras entrevistadas coinciden en que una de las razones para la ausencia de espacios de respuesta específicos para esta población es la naturalización de la violencia, y especialmente la naturalización de la violencia en la adolescencia. Es decir que si no se visualiza el problema y no hay una demanda clara de parte de la población afectada, es difícil pensar y construir respuestas específicas. Al decir de una de ellas *“Entre los gurises sigue la naturalización, hay una cuestión de dimensión de las situaciones de las violencias, desde donde se abordan. En los procesos de trabajo con adolescentes, en las líneas de participación, este es un tema ineludible. El tema es la dimensión de eso. Y al impacto de eso en el conjunto adolescente. Creo que eso en la educación ha sido un actor que no ha sumado”* (Entrevista, decisor política N° 2, 2020). Otra de ellas refiere a que puede tener que ver con *“[...] trabajar con una población de adolescentes y jóvenes que sufren la forma específica de la VG en el marco de su pareja o ex pareja, si bien se ha venido avanzando pila en los últimos años en la intersección género y generaciones en lo que hace a la violencia, ha sido un proceso de maduración, que requiere más tiempo, porque se ha avanzado en lo conceptual, se ha avanzado en plasmar en documentos esos marcos conceptuales, se ha avanzado en los intereses y las apuestas en el trabajo y en la problematización, pero bueno, esto no siempre trae enseguida de la mano la puesta en marcha de respuestas concretas, tiene que ver con tiempos de procesos institucionales”* (Entrevista, decisor política N° 1, 2020). La tercera decisor, respecto a esta línea, rescata lo actuado y lo recorrido en esta línea y plantea que *“quizás es un problema que comienza a visibilizarse en la medida que es un tema que comienza a plantearse en los espacios donde participan adolescentes y ha crecido la visibilización del problema en el país. Se puede entender que es una arista del problema recién conceptualizado. La violencia hacia NNA históricamente se ha centrado en la adultocéntrica. La violencia entre pares se asocia más a cuestiones de agresividad y manejo del conflicto. La dimensión de violencia en las parejas adolescentes, incluida la perspectiva de la diversidad, es nueva* (Entrevista, decisor política N°3, 2020).

- vi) Disposiciones y acciones que han implementado desde el organismo que integran o integraban, con respecto a la temática de VNA

Para las tres decisoras las campañas de promoción y prevención que se vienen realizando son de suma importancia. Las dos decisoras vinculadas al área de las políticas de género recalcan especialmente la Campaña “Noviazgos libres de Violencia: 50 días de Reflexión”, *“[...] fue una iniciativa sostenida en el tiempo, que abarcó más de 40.000*

*adolescentes de todo el país, liderada por Inmujeres pero con una fuerte impronta interinstitucional en el marco del Consejo de Género” (Entrevista, decisora política N°3, 2020).*

Las tres entrevistadas hacen referencia también a la importancia de la labor de los Dispositivos de Articulación Territorial de los Servicios de Atención en VBG en cada departamento, que están realizando talleres con adolescentes, trabajando la temática de VBG en forma articulada con la Referente de Género del Inmujeres a nivel departamental. La decisora del área infancia y adolescencia plantea como un logro importante en estos dos últimos años, contar con el trabajo de las/los referentes departamentales de Vida Libre de Violencias para NNA. Por otro lado recalca que *“Lo que es absolutamente real es que en la institución en relación a las respuestas en lo que respecta a las situaciones de vulnerabilidad de los chiquilines, es la ecuación mundo adulto- chiquilines adolescentes, es como la marca única. El encuentro de la institución en sus servicios, está basada en chiquilines que no tienen referentes familiares que los puedan cuidar. Eso en una línea de trabajo”* (Entrevista, decisora política N° 2, 2020). De este modo, la línea de trabajo más importante es la violencia de adultos a NNA, pero refiere también que en los espacios de promoción de derechos y de participación, el tema de las diferentes formas de violencias *“se vienen colocando con distintos niveles de profundidad”*. Dos de las decisoras resaltan la importancia de contar con el SIPIAV, participando en el Comité de Gestión. Una de ella hace hincapié en que *“el SIPIAV parte de un posicionamiento, tiene un marco conceptual, tiene un marco metodológico”* (Entrevista, decisora política N° 2, 2020). Y plantea también que es un avance creciente e importante su colocación como parte de la ley en la modificación del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA).

En resumen, de las respuestas de las decisoras se puede plantear que las acciones relacionadas con las/os adolescentes son básicamente en 3 líneas:

- a) sensibilización, promoción y prevención a través de campañas y actividades de participación;
- b) posibilidad de una primera respuesta (detección, contención, evaluación de riesgo, derivación) a través de los y las operadores/as de los diferentes centros de atención para NNA o de los Servicios de atención en violencia para NNA en los lugares que existen; y

c) Elaboración de directrices desde los espacios interinstitucionales (SIPIAV, Consejo Nacional Consultivo para una Vida Libre de Violencia de Género) sobre intervenciones en VBG en general.

En cuanto a acciones por realizar, una de ellas considera que *“con abordajes vinculados a la conserjería podrían ser canalizadas muchas de estas situaciones”* (Entrevista, decisora política N°3, 2020). Asimismo, esta misma entrevistada plantea que el tema de la atención específica para la VNA debería plantearse en el Consejo Consultivo de violencia basado en género. Finalmente, dos de ellas reafirman la importancia del trabajo en la prevención y en instancias educativas y socioeducativas, haciendo foco en el contexto local o territorial.

#### Otras opiniones en general

*“Frente al tema de las violencias, no alcanza con reconocerlas, es necesario posicionarse desde una determinada perspectiva”. “[...] todas las relaciones humanas están atravesadas por relaciones muy vinculadas a estructuras patriarcales y que eso requiere necesariamente desnaturalizar, hacer visible y por supuesto también como parte de esos procesos aportar al diseño de las Políticas Públicas”* (Entrevista, decisora política N° 2, 2020)

*“Una se va encontrando, cuando más vas generando en los procesos de trabajo en las chiquilinas, cómo influye el mundo adulto. Empezar a trabajar desde los procesos más iniciales para mí sigue siendo la puerta más estructurante en relación a esta deconstrucción y construcción de nueva subjetividad”* (Entrevista, decisora política N°2, 2020)

*“Desde el lugar que ocupo.... es un problema que a veces sentimos...que a veces es un corsé...[...] el de la mayoría de edad...”* (Entrevista, decisora política N°1, 2020). Frente a este tema se dialogó acerca del porqué Inmujeres tiene como población objetivo destinataria de la atención en VBG a mujeres mayores de 18 años. Esta decisora explica que ese organismo no tiene competencia en infancia y adolescencia, no hay una habilitación para el trabajo en atención directa con NNA en el Sistema de Respuesta, especialmente en lo que hace al área jurídica, ya que entraría a intervenir desde el CNA, con adultos referentes y responsables legalmente y es otro el trabajo que se tendría que hacer desde lo jurídico. En definitiva, plantea que básicamente es el marco normativo lo

que impediría que el sistema de Respuesta del Inmujeres pudiera atender a las adolescentes.

**✚ Respuesta del Sistema Interinstitucional a las mujeres adolescentes que sufren violencia en sus relaciones de noviazgo, desde la perspectiva de los/las operadores/as del departamento de Colonia.**

A continuación se desarrolla un análisis de la respuesta de representantes de la Comisión Departamental Por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres, operadores/as del área de educación y operadores/as en violencia de género y generaciones, además de la opinión de la coordinadora de una ONG de Montevideo que trabaja en VBGG y es vocera de la RUCDVS. Dichas entrevistas consideran las siguientes dimensiones: i) *Identificación del problema*; ii) *Respuestas al problema y Organismos responsables*; iii) *Demanda del espacio desde las adolescentes*; iv) *Razones para la no existencia de espacios de atención específicos para esta población*; v) *Otras opiniones*.

En esta etapa se realizaron 15 entrevistas, participando un total de 28 personas dado que algunas de las entrevistas se realizaron en forma grupal. Si bien podemos categorizar el grupo de personas entrevistadas en 3 sectores: Comisión Departamental, Operador/a de VBG-VBGG y sector Educativo; dentro de cada uno se encuentran subcategorías relacionadas con el área institucional, su relación con respecto a la atención y su función-cargo, como se intenta visualizar en el siguiente cuadro.

Sector	Área Institucional	Relación con respecto a la atención	Función-Cargo	Entrevista N°	Año
Comisión Departamental	Salud	-	Secretaria DINASA	1	2019
	Intendencia	-	Referente Género	2	2019
	MIDES	-	Directora	3	2019
	Educación	-	Docente enseñanza media y superior	4	2020
Operadores/as VBG y VBGG	INAU	Asesoría a equipos de atención a NNA	Referente de Vida Libre de Violencia hacia NNA	5	2020

	Salud-IAMC 1	Atención Directa	Técnico y Coordinador ERVVG	6	2020
	Salud-IAMC 2	Atención Directa	Técnica ERVVG	7	2020
	Salud-ASSE	Atención Directa	Técnica ERVVG	8	2020
	OSC- Inmujeres	Atención Directa	Equipo técnico Servicio de atención a la VBG (10 pers.)	9 y 10	2019
	OSC Colonia	Atención Directa	Coordinadora y Técnica	11	2020
	OSC Montevideo	Atención Directa	Coordinadora y Técnica – Vocera de la RUCVDS	12	2020
<b>Educación</b>	Programa Impulsa (Instituto Nacional de la Juventud)	Atención a adolescentes y jóvenes	Equipo socio-educativo (4 personas)	13	2020
	Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP), del Ministerio Educación y Cultura	Atención a adolescentes	Equipo socio-educativo (3 personas)	14	2019
	Programa Áreas Pedagógicas (INAU y Consejo de Educación Secundaria)	Atención a adolescentes	Coordinadora del Programa en Juan Lacaze, departamento de Colonia	15	2020

i) Identificación de la existencia del problema (VNA en mujeres de 14 a 17 años)

Al igual que las decisoras políticas entrevistadas, las 28 personas que participaron en las entrevistas afirmaron de forma rotunda que efectivamente existen situaciones de adolescentes mujeres que viven situaciones de violencia de género en sus noviazgos. En tal sentido, cabe destacar que todas las personas entrevistadas en el departamento de Colonia han participado en diferentes capacitaciones en VBG que ha desarrollado la

Fundación Voz de la Mujer, quien convenia con Inmujeres para gestionar el Servicio de VBG. Esto da cuenta de profesionales que trabajan en la temática y están formadas para ello. Según la tarea que cada una desempeña, es como toman contacto con la problemática.

### Integrantes de la Comisión Departamental

Las integrantes de la Comisión Departamental por Una Vida Libre de VBG hacia las Mujeres, expresan, que en las Campañas de prevención que se han desarrollado es donde se visualiza más la problemática. Una de ellas plantea que “[...] *hay situaciones que son bastante frecuentes y que muchas veces se minimizan o no se le da la debida importancia, o se ve como un juego o como algo pasajero, y creo que nadie se anima realmente a trabajar la temática porque se asocia mucho a que la violencia es algo dentro del hogar y que comienza cuando te vas a vivir en pareja, y no se está observando o se está naturalizando algunos vínculos que tienen los adolescentes y que también son indicadores de violencia*” (Entrevista N° 4, Comisión Dptal, 2020). El problema de la naturalización de la violencia es un tema recurrente en todas las entrevistas.

### Equipos del área socio-educativa (Sector Educación)

Los docentes y educadores/as entrevistados expresan que la demanda o los planteos de situaciones de VNA son recibidos durante las actividades socioeducativas.

Uno de los equipos socioeducativos (Entrevista N° 13, Educación, 2019) calculó que un 80% de las adolescentes de 15 a 17 años con las que trabajan vivieron situaciones de violencia en el noviazgo y que en 2019 fueron 40 en total.

A los tres equipos del área educativa que trabajan directamente con adolescentes se les preguntó qué formas de violencia podían identificar en estas situaciones y manifestaron que, de lo que han observado y atendido, la violencia psicológica era la que más se registraba, seguida de la física y en ocasiones la sexual. En las formas de violencia psicológica distinguieron: control (las obligan a que les digan dónde y con quién están y qué están haciendo), restricciones, prohibiciones, celos, acoso, destrato verbal. Dentro de la física: golpes, cinchones de cabello, empujones. También se indagó si las adolescentes lo planteaban como un problema. La respuesta fue variada: un equipo planteó que no, que

en la mayoría de los casos no, “[...] *es como una práctica naturalizada, el vínculo funciona así y ‘está bien que así sea’, digamos*” (Entrevista N° 15, Educación, 2020). El otro equipo, también del área educativa, manifestó que las adolescentes con las que trabajan lo han manifestado como un problema, pero que cuando existe violencia física, *“la tienen muy naturalizada, aunque la ven más cuando se hacen los talleres”* (Entrevista N° 13, Educación, 2019). Y finalmente, el equipo socioeducativo que trabaja con talleres puntuales manifiesta también que las adolescentes mujeres plantean el problema, que lo consideran un problema importante y visualizan que de las más de 200 adolescentes mujeres de esa edad que participan de las actividades en cada año, aproximadamente un 20% manifiestan de la existencia del problema. Al decir de uno de ellos: *“Siempre surgen situaciones, a veces naturalizada, otras veces las jóvenes plantean que le pasó a una amiga o les pasó a ellas, pero siempre naturalizado”* (Entrevista N° 14, Educación, 2020).

#### Operadores/as de VBG y VBGG

Los/las operadores que hacen atención directa plantean que les han llegado situaciones o se las han planteado en coordinaciones interinstitucionales. Estos refieren de que en estas instancias reciben la problemática o registran relatos donde se constata la VNA. Prácticamente todos/as los operadores entrevistados opinan que este tipo de violencia está muy naturalizada, que es poco visible, pero que existe. La naturalización y la escasa visibilización es tanto por parte de las propias adolescentes como también por parte del mundo adulto. En las diferentes entrevistas se expresa que *“existen un montón”, “son muchas”, “es más frecuente de lo que podemos pensar”, “son micro violencias que no logramos ver todavía”*. También opinan que se va avanzando desde lo teórico conceptual y desde lo legal pero que hay dificultad de las adolescentes de verlo y expresarlo como un problema. Al igual que las decisoras, las operadoras/os opinan que comienza la violencia en la pareja durante la adolescencia y que después se ve reflejada en la adultez. Una operadora de las que tiene más experiencia en atención a situaciones de VBGG planteó también que el problema existe en menores de 14 años, y al igual que varios, señaló que otro problema son las *“relaciones de noviazgo con jóvenes mayores o con adultos”*, pero que en estos casos estaríamos frente a lo que se consideran *“situaciones de abuso sexual”* (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020).

Por otro lado el equipo de atención a hombres ofensores expresa que hay varones que reconocen haber comenzado su violencia durante su noviazgo en la adolescencia.

Dado que tanto la bibliografía como los estudios realizados y testimonios de profesionales que trabajan en la atención a las mujeres adultas refieren a que en el trabajo con ellas surge la existencia de esta problemática, se indaga sobre esto en las entrevistas. Todas las personas entrevistadas afirman que esta es una problemática de larga data, que existen casos de mujeres adultas que comenzaron a vivir la violencia durante el noviazgo y que de los casos que conocen entre la mitad y la totalidad han sufrido esta problemática en la adolescencia. Algunas aclararon que efectivamente desde la adolescencia, otras afirmaron que no está clara la edad pero indudablemente comenzó en el noviazgo.

Las/los operadores del sector salud y quienes trabajan en el Servicio de VBG explicitaron que el dato del comienzo de la violencia en la relación generalmente se puede tener cuando la mujer hace un proceso, difícilmente en las primeras entrevistas, y esto tiene que ver con el proceso de desnaturalización de la violencia que se va produciendo, empezando a visibilizar las situaciones de violencia en su biografía, en su historia de vida. Muchas, efectivamente, comienzan a vivir violencia desde su infancia y eso dificulta mucho más visualizarla. *“[...] en las mujeres que hemos atendido, que son unas miles, es raro que “falle” en el noviazgo con determinadas características, en el noviazgo ya hay indicadores, indicios...”* *“[...] van identificando que fue desde el comienzo de la relación, y tiene que ser en un proceso”*, (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020).

## ii) Respuestas al problema y Organismos responsables

En esta dimensión se analiza la opinión de las personas entrevistadas con respecto a las respuestas existentes frente a la problemática y lo que consideran adecuado que debería existir como respuestas al problema de la VNA en las adolescentes, en el departamento de Colonia. También se agregan las respuestas acerca de cuáles deberían ser los organismos responsables de brindar una mejor respuesta. Dado que este tema es central en esta investigación, se diferencia en párrafos aparte las respuestas de Operadores/as de



VBG del sector salud y la de los equipos y coordinadoras de las organizaciones de VBG y VBGG.

#### Integrantes de la Comisión Departamental de violencia basada en género y generaciones

Los integrantes de la Comisión Departamental de violencia basada en género y generaciones del departamento de Colonia coinciden en que no existen espacios específicos de atención para estas adolescentes que viven VN, aunque la mayoría de ellas reconoce que el área de Salud ofrece algunas respuestas a las mayores de 15 años a través de las policlínicas de la adolescencia o de algún médico de familia sensibilizado con la temática. Todas opinan que tendría que haber espacios específicos de atención, variando las respuestas en lo que respecta a qué organismo u organismos serían los responsables: una opina que el MSP, otra que Inmujeres e INAU y una tercera propone Salud e Inmujeres. *“Siempre decimos que lo que no se nombra no existe. Entonces es muy difícil que el adolescente acuda a algo que no está, en realidad, que no hay inversión”* (Entrevista N° 4, Comisión Departamental, Área Educación, 2020). *“Tendría que existir. Es un momento de la vida particular, teniendo en cuenta la autoestima e identidad de la adolescente mujer el nivel de daño es grande. Un servicio que dialogue con la adolescente”* (Entrevista N° 3, Comisión Departamental, MIDES, 2020).

#### Equipos socioeducativos

Las personas entrevistadas de los equipos socioeducativos también coinciden que no existen espacios y que tendrían que existir. La coordinadora de uno de ellos expresa que lo ideal sería que haya uno en cada ciudad o varios en el Departamento, pero que puedan ser equipos que atiendan también otras situaciones problemáticas de los/las adolescentes, realizando primero un trabajo de prevención. En cuanto a organismos responsables opinan distintamente: INAU-SIPIAV e Inmujeres, otro propone INAU, MIDES, Salud y Educación, y el tercero ANEP, MIDES, ASSE, Ministerio del Interior y Fiscalía.

#### Operadores/as de VBG y VBGG de la Salud (técnicos de los ERVGG):

Los operadores de VBG y VBGG del sector salud tienen una visión diferente ya que el sector Salud brinda ciertas respuestas. Es así que, si bien opinan que no existen espacios específicos para las adolescentes de 14 a 17, se brinda atención a las mayores de 15 cuando son derivadas, pudiendo atenderlas cualquier integrante del ERVGG o algún psicólogo/a, pero no necesariamente este profesional está capacitado o sensibilizado en

VBG. Uno de los centros de salud privado tiene 3 equipos que atienden de forma sistemática a mujeres en situación de VBG desde los 15 años, que sean socias. El otro centro de salud privado tiene una propuesta de talleres para adolescentes de 11 a 15 años donde abordan temas de desarrollo, relacionados con lo ginecológico y sexualidad, en este último trabajan aspectos de las violencias. Con respecto a la pregunta acerca de si deberían existir espacios específicos de atención, los tres coinciden que sí, que es una etapa evolutiva con características específicas y que necesita profesionales formados específicamente para eso. Uno de los profesionales muy capacitado en la temática de la adolescencia opina que “[...] la adolescencia tiene como particularidad cierta exposición ya natural al riesgo, y esperable, pero que en el contexto de una situación de violencia eso puede ser un factor que complejice todo, entonces ahí la intervención es bien diferente” (Entrevista N°6, Salud-IAMC 1, 2020).

En cuanto a los organismos responsables coinciden que Salud e Inmujeres-MIDES tienen que estar, dos opinan que Educación también, otro propone además al INAU, pero todos coinciden que tiene que ser un trabajo en Red, la interinstitucionalidad dialogando.

#### Operadores/as de VBG y VBG: Equipos, referente INAU y coordinadoras de las OSC

Los equipos del INAU y coordinadoras de las OSC manifiestan que no hay espacios específicos, excepto el que ofrece un centro de salud privado a las socias mayores de 15 años, en el área psicosocial (no legal), aunque no necesariamente se trabaje específicamente la VNA.

La integrante de la ONG de Montevideo y una de las voceras de la RUCVDS, manifiesta además que los espacios para menores de 18 años están vinculados a las violencias que sufren en las relaciones parentales, pero no hay programas específicos para las adolescentes en situación de VN, como tampoco para los varones que la ejercen “*se ven como torpezas en los primeros vínculos, pero no como una problemática grave y seria que hay que atender*” (Entrevista N° 12, OSC Montevideo-vocera RUCVDS, 2020). El resto expresa que, en el caso de Colonia, ni siquiera existen estos espacios para NNA víctimas de violencia. La referente de Vida Libre de Violencia para NNA de Colonia plantea que las respuestas para estas situaciones que se están dando en Colonia consisten en derivación a algún profesional (psicólogo/a) o a alguna Policlínica del Adolescente del Ministerio de Salud Pública. La coordinadora de la ONG que atiende la problemática en Colonia y es experta en tema de abuso sexual expresa que habría que plantearse

seriamente qué se quiere en cuanto a la atención y en el trabajo con la infancia y con la adolescencia, ya que “[...] si se trabaja muy bien en la infancia a la adolescencia se llega desde otros lugares. [...] en los temas de abuso, si alguien trabajara en la atención como corresponde, pensando en las situaciones de abuso, eso también evitaría, o por lo menos estaría en la línea de una ayuda muy importante a la hora de, en la adolescencia, cuando comienzan los vínculos de pareja [...], entonces como que cada tema va remitiendo a uno más profundo, más escondido, más secreto, en la sociedad uruguaya” (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020).

Todas/os manifiestan que tendrían que existir espacios específicos de atención, las coordinadoras de las dos ONG expresan además algunos detalles de cómo podría ser la atención, proponiendo espacios individuales y también grupales, según las situaciones y necesidades de las adolescentes. Una de ellas además plantea la importancia de incorporar en la respuesta a familias o personas del entorno que puedan acompañarlas cuando no reconocen o naturalizan las situaciones de violencia, y con respecto a los adolescentes agresores propone que tendría que haber “*un espacio de trabajo de poder transformar las pautas de relacionamiento, las formas de ver el mundo que esos gurises tienen en relación a las mujeres*” (Entrevista N° 12, OSC Montevideo-vocera RUCVDS, 2020). En cuanto a los organismos que deberían ser responsables de la respuesta, todas/os coinciden que deberían estar el INAU, Inmujeres, Salud y Educación. Una plantea además el INJU y otra la Sociedad Civil, pero que todos los organismos que trabajan la VBG tendrían que articular, “*debería ser una tarea muy integrada [...] pero tiene que haber voluntad política para hacerlo*”, según plantea una de las coordinadoras, que expresa además que primero hay que reconocer la problemática (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020).

### iii) Demanda del espacio por parte de las adolescentes

Dada la diversidad de las respuestas a la interna de cada sector, se analizan en conjunto todas las entrevistas.

Además de la percepción y el registro que las/os operadoras/es tienen sobre la necesidad del espacio, se indagó acerca de la demanda que reciben por parte de las propias adolescentes. En este aspecto se relevan 3 líneas de respuesta: la mayoría (21 personas) manifiesta que no es una demanda explícita. Algunas plantean que esta ausencia de

demanda por parte de las adolescentes se debe a que no hay apropiación de los derechos, que influye la interseccionalidad de factores de vulneración. Otra plantea que no es una demanda extendida, pero que puede haber casos puntuales, debido a la naturalización de las prácticas. Un segundo grupo, menor, opina que existe demanda y que las adolescentes lo plantean como una necesidad. Algunas personas plantean que en ciertas oportunidades la demanda viene después de actividades de prevención, o cuando comienza un proceso de intervención terapéutico por otras violencias u otras problemáticas, o también “[...] cuando ya está como un emergente, cuando ya está molestando, ya está rompiendo con algo ahí. Y por lo general la demanda aparece en educación, ahí es donde encuentran ese vínculo de cercanía” (Entrevista N°5, INAU, 2020). Tres de las entrevistadas pertenecientes a diferentes áreas, manifiestan que existiría una contradicción o se podría decir también que hay dos aspectos de esa demanda, ya que quizás no la manifiestan directamente pero lo expresan en actividades grupales. Una de ellas opina que *“Ahí tengo mis dudas, porque tienen una gran soledad, los adolescentes tienen una gran soledad y en esa soledad hay una sensación como de omnipotencia, de sentirse que ellos solo pueden, que pueden, que no se precisa meter el adulto*. Expresa que es acá donde *“debe haber habido una falla nuestra, entre el encuentro del adolescente y el adulto”* (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020). Resalta también que muchos equipos trabajan con una población muy dañada, muy vulnerable y que probablemente serán más vulneradas a medida que circulen por la vida, algunas piden ayuda, algunas sostienen, otras no logran ni demandarlos ni sostenerlos.

iv) Razones para la no existencia de espacios de atención específicos para esta población

Las personas entrevistadas opinaron sobre las razones o causas posibles de la inexistencia de espacios de atención específicos para esta población. En esta dimensión también se diferencia en párrafos aparte la respuesta de Operadores/as de VBG del sector salud y la de los equipos y coordinadoras de las organizaciones de VBG y VBGG.

Integrantes de la Comisión Departamental de VBG Y VBGG

Las 4 entrevistadas opinan que es multicausal y entre las múltiples razones expresan:

- *“Cuesta la existencia para mujeres adultas, por lo que esto cuesta más, aunque hay prioridades. En el adultocentrismo, las adolescentes son el ‘último ojeón del*

tarro'. También hay minimización del problema, no se ve como un problema social. Le sacamos importancia a los adolescentes porque no tienen fuerza como ciudadanos" (Entrevista N°3, Comisión Departamental, 2019).

- "No hay conciencia de la situación, piensan que como es adolescente 'ya se le va a pasar'. No hay una escucha atenta a los adolescentes, se naturaliza todo. A nivel educativo no está en la currícula, no hay espacios ni actividades que propicien trabajar la temática" (Entrevista N°2, Comisión Departamental, 2019).
- "La marcha es lenta. Al Ministerio de Salud le cuesta que la institución tome conciencia y que es un tema a tratar. No es fácil para cada individuo hacerlo consciente" (Entrevista N°1, Comisión Departamental, 2019).
- "Siempre el tema económico está presente. Porque existen Políticas Públicas interesantes y ya probadas y con éxito existen. Muchas veces copiamos de otros países modelos que han tenido su eficiencia, pero después, a la hora de la implementación hay dificultades, por un lado es lo económico, pero a veces va más allá de lo económico, porque a veces es una cuestión de falta de seguimiento, de falta de evaluación de esa política" (Entrevista N°4, Comisión Departamental, 2020).

En síntesis, entre las respuestas planteadas a la inexistencia de espacios específicos para esta población aparecen temas de presupuesto, la falta de conciencia acerca de la problemática y por ende la falta de escucha atenta a los planteos de las adolescentes, el adultocentrismo y la minimización del problema, la dificultad en la respuesta para adultas y por ende menor posibilidades de respuestas para las adolescentes. Un tema de edad, ciudadanía y poder.

#### Equipos socio-educativos

Los equipos socioeducativos coinciden en que no se visualiza como problemática, o a lo sumo se lo visualiza como un problema menor, "Primero que nada me parece que no existen porque no son vistos como un problema. Creo que se lo ve como un problema menor o como uno de esos problemas transversales" (Entrevista N° 15, Educación, 2020). Otro equipo opina que "No lo ven como un Derecho. Hay como una invisibilización de la problemática. No se las ven como mujeres (ni a las niñas ni a las adolescentes). Falta poner foco en eso. Se percibe como muy bajo el problema. La pareja se percibe como tal en los más adultos, en ese tramo de edad no se ve tanto. La

*problemática se ve en los mayores pero empieza antes. Dejan a este grupo etéreo de un lado, también nos sucede con la población de 11 a 14 años”* (Entrevista N° 13, Educación, 2020). El tercer equipo coincide también en que se ha avanzado mucho a nivel de políticas públicas en materia de violencia de género, pero que es mayormente destinada hacia mujeres adultas *“No fue visibilizado como un problema social, ahora se pone sobre la mesa. No se tuvo presente antes, surge. Se hizo más visible con mujeres adultas. Hace falta cubrir esta problemática. Antes: mujeres y niños, ¿y adolescencia?”* (Entrevista N° 14, Educación, 2020).

Claramente estos equipos que trabajan con adolescentes señalan la invisibilización no sólo de esta problemática en esta población sino también de las propias mujeres adolescentes. Es interesante rescatar que dos equipos socioeducativos explicitaron que tanto las adolescentes como las personas adultas no ven como un derecho el espacio de atención.

En resumen, para las personas entrevistadas del sector educativo, la inexistencia de espacios específicos se debe a que no se visualiza como problemática la VNA, tanto por parte de adultos/as como por parte de las adolescentes, o que de reconocerse se lo considera un problema menor. Y que por otro lado las mujeres niñas y adolescentes no son consideradas de la misma manera que las mujeres adultas.

#### Operadores/as de VBG y VBGG de la Salud (técnicos de los ERVGG)

Todos los operadores entrevistados coinciden con los demás acerca de la no visibilización de la problemática, tanto por parte de las adolescentes como por parte de adultos y la sociedad. También manifiestan que una de las causas se debe al tema de recursos económicos, ya que nuevas propuestas de atención demandarían gastos que difícilmente se aceptara destinarlos a esta población y a esta temática. Uno de ellos plantea: *“Ahí en realidad, mi opinión, la dificultad y la falta de diálogo interinstitucional, como la valentía de abandonar algunos lugares estancos que tienen algunas instituciones como: violencias algunas, adolescencias otras, infancias otras, y abandonar esos rincones propios y poner en diálogo en políticas que lo precisan. Yo creo en este caso que la política de violencia en el noviazgo para trabajo con adolescentes, sí o sí implica abandonar algunos territorios”* (Entrevista N°6, Salud IAMC 1, 2020). Otra de las técnicas plantea *“Otra causa puede ser el escaso acceso al sistema, porque no siempre está la información, de una adolescente que de repente ve que algo está pasando y nota*

*o le rechinan algunas cosas y tal vez no tiene la información a dónde acudir”* (Entrevista N°7, Salud IAMC 2, 2020) .

#### Operadores/as de VBG y VBG: Equipos, referente INAU y coordinadoras de las OSC

Al igual que el resto, afirman que la invisibilidad de la violencia en el noviazgo, la naturalización de esa violencia, sumado a considerar de menor valor a la adolescencia como población, determina que no haya espacios de atención. *“Son ciudadanos/as que no votan, tienen vergüenza. Los relacionan con lo fútil, pasajero. Influye la construcción social de la adolescencia, desde el mundo adulto* (Entrevista N°9, OSC-Inmujeres, 2019). También este equipo expresa que *“Hay adolescentes que no hacen adolescencia. Hay mujeres que no entienden que pertenecen a esa población”*, ya en un grado de mayor vulnerabilidad y exclusión social. Dos de las profesionales que trabajan directamente con situaciones de violencias hacia NNA destacan que los recursos se terminan colocando sólo en la respuesta a la gravedad y al riesgo, y no antes, cuando se puede trabajar de otra forma. Una de las coordinadoras plantea que lo que la población y las políticas públicas visualizan más son las expresiones más estridentes de la VNA, *“entonces en el noviazgo [...] son prácticas de micromachismos, muy sutiles, en donde lo que se va es construyendo ese vínculo de dominación, de opresión [...] y la sociedad lo visualiza como vínculos comunes entre varones y mujeres en una relación de pareja”* (Entrevista N° 12, OSC Montevideo-vocera RUCVDS, 2020). La profesional explica también la incidencia de los mitos del amor romántico y como en esta etapa contribuye a la naturalización de la violencia. Otra de las coordinadoras opina *“Yo creo que hay todo un tema que las familias a veces no logran visualizar, pero me parece que hay un tema mucho más grueso, que es una sociedad de consumo, un capitalismo muy agresivo en una sociedad de consumo...”* (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020), plantea además que en esa sociedad solo existiría tiempo para trabajar y consumir, afectando el tiempo de dedicación a las infancias y adolescencias. Por otro lado, profundizando en las causas, ella insiste que hay una dificultad, pero que en realidad hay una negación para visibilizar. Esta negación está vinculada al temor de qué es lo que se puede descubrir o qué es lo que se dará cuenta la persona que aborda el problema, y esto a su vez vinculado al abuso de poder *“¿Será que si yo me meto puede ser que me vea involucrado o involucrada en que también he hecho cosas para apoyar más bien los abusos de poder?... no será que descubre lo peor que tenemos como sociedad?”* Por último expresa que los organismos que tienen la

competencia se tienen que preguntar “*por qué son inexistentes estos espacios y los que están son tipo lavados de cara*” (Entrevista N°11, OSC Colonia, 2020).

#### Demandas formales o informales de atención a la VNA a las OSC

A las dos coordinadoras entrevistadas (de Colonia y de Montevideo) se les preguntó también si a la ONG en la cual trabajan les ha llegado como problemática la violencia en el noviazgo y/o su abordaje, y en el caso de que esto sea afirmativo; qué acciones, actividades, propuestas se desarrollaron y desde cuándo se están realizando. Respecto a la respuesta, cada organización tiene una historia diferente al respecto. La representante de la organización de Montevideo y vocera de la red de organizaciones RUCVDS plantea que no les ha llegado mucha demanda sobre la temática, pero que han intervenido en casos donde los adolescentes se atendían por violencia en su hogar y luego se presentaban con una situación de violencia en el noviazgo. El trabajo de ellas/os es en el área de la prevención, con el desarrollo de capacitaciones y formaciones con los adolescentes en el tema de prevención de la VN, realizando campañas como la de “Nunca más a mi lado” y el proyecto “Que pinte sin Violencia”. En esos talleres siempre les surgen 2 o 3 situaciones de VNA que plantean las adolescentes sobre sí mismas o sobre compañeras o amigas.

La ONG de Colonia en cambio, ha atendido varios casos de VNA ya que tuvo un espacio de atención para mujeres de 15 años en adelante en situación de VBG y las adolescentes que asistieron presentaban situación de VN. Ese espacio no pudo ser sostenido muchos años debido a la escasez de recursos económicos. Pero varias adolescentes mayores de 14 años, víctimas de abuso sexual vienen siendo atendidas desde los últimos 5 años; apareciendo en estas intervenciones también situaciones de VN. Por otro lado, la representante de la ONG de Colonia también atiende en un centro de salud privado a mujeres mayores de 15 años en situación de VBG, conjuntamente con el Equipo de Referencia en violencia de género y generaciones (ERVGG), contratada por esa institución. Esta ONG recibe frecuentemente por parte de profesionales y equipos técnicos y docentes, solicitudes de atención a adolescentes que viven diversas violencias, entre ellas la VN.

#### v) Otras opiniones generales



✓ *Sobre prevención*

La mayoría expresan que es necesario un trabajo de prevención, incluso desde la niñez y que el trabajo en educación es muy importante, *“si no hay una política pública que brinde un espacio específico, las adolescentes en situación de VN no van a aparecer”*, *“el noviazgo da idea de principio y fin, más a corto tiempo, hay una desestimación”* (Entrevista N°9, OSC-Inmujeres, 2019). Opinan también que las adolescentes llegan a consulta por este tema con profesionales que no saben y esto opera negativamente, que sería necesario capacitar primero a docentes y profesionales. Uno de los técnicos de la salud planteó que *“hay una necesidad de ponerse a pensar una política pública que trabaje con adolescentes, en promoción, en prevención y en atención a mujeres adolescentes que están en situación de violencia”* (Entrevista N°6, Salud IAMC 1, 2020).

Varios manifiestan que podrían abordar mejor la problemática si hubiera espacios donde derivar. También recalcan la importancia del trabajo interdisciplinario y la coordinación interinstitucional, como así también carencias de recursos para un buen abordaje.

✓ *Sobre el conocimiento de Protocolos y Guías*

Si bien en las entrevistas no se indagó acerca del conocimiento por parte de los profesionales de las Guías y Protocolos específicos en VBBG; ningún profesional hizo referencia a las mismas. Esto último llama la atención debido al importante número de documentación elaborada sobre la temática para uso de los profesionales. Sólo mencionó la existencia de protocolos una integrante de un equipo socio-educativo, *“Protocolos existen, pero no sé si existen protocolos destinados exclusivamente para adolescentes y como atenderlos, lo desconozco. Existen otros protocolos sobre la intervención en casos de abuso sexual en la ANEP, y demás, y otros, pero es fundamental que conozcamos los equipos la manera de intervenir, que haya un trabajo con los docentes sobre esto”* (Entrevista N° 15, Educación, 2020). Por su parte, la coordinadora de la OSC de Colonia expresó, *“Los operadores son los que tendrían que tener las herramientas para visibilizar e identificar y poder aplicar el protocolo, sino no sirve. Es muy bueno hacer protocolos que no sirvan para nada. No sé si no es peor que no hacer nada. Porque eso sí que es un engaño jodido. Eso me parece que es una línea de fuego que nos atraviesa.*

*Tenemos los protocolos pero, ¿qué hacemos con ellos?” (Entrevista N° 11, OSC Colonia, 2020).*

✓ *Noviazgos adolescentes con personas adultas*

Varios de los profesionales plantean su preocupación por los casos de las adolescentes con “novios” adultos, y la dificultad de madres y padres para visibilizar la situación de VN en sus hijas.

Por último, una docente expresa que se está viviendo un proceso y hay que dar tiempo, que hay posibilidades de que dentro de unos años estos centros de apoyo estén incorporados y sistematizados: *“Tiene que haber voluntad, tiene que ser un tema de agenda, tiene que haber presión, pero también hay que dar tiempo, tiempo para que se vaya amalgamando y se vayan ‘acomodando los melones en el cajón’, porque los temas sociales así lo requieren” (Entrevista N° 4, Comisión Departamental, Educación, 2020).*

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- 1) **Existe una identificación de la existencia del problema de violencia en el noviazgo en mujeres adolescentes de 14 a 17 años por parte de varones adolescentes en los operadores/as en la temática.**

A partir de la documentación analizada y lo recabado en las entrevistas, se puede confirmar la existencia en la población adolescente, de situaciones de violencia basada en género en las relaciones de noviazgo. Específicamente mujeres adolescentes de 14 a 17 años experimentan situaciones de violencia de género durante el noviazgo por parte de otros adolescentes varones, constituyendo esto un problema que requiere respuestas. Pero esta situación no es solamente actual, sino que, como toda violencia de género, se ha dado de generación en generación como parte de un sistema patriarcal que tiene siglos de funcionamiento; lográndose visibilizar en las últimas décadas, conllevando acciones y propuestas en la intervención desde la sociedad civil y las políticas públicas.

### 2) **Respuestas**

El nudo crítico estaría actualmente en el o los tipos de respuesta que se proponen, se establecen, se cuestionan y se necesitan.

#### La Prevención:

Las políticas públicas desarrolladas por varios organismos y organizaciones de la sociedad civil en articulación (o no) con el Estado, han hecho énfasis como respuesta a la VNA en lo que se denomina “Prevención”, o también “Promoción del buen trato” o “Promoción de vínculos saludables” (ver Anexo Tabla I). Todos los documentos analizados, incluidas las dos leyes, plantean que se debe trabajar en prevención de la violencia.

Dos aspectos que hacen a la Prevención pueden analizarse a la luz de lo investigado:

- a) La concepción de Prevención en Violencia por parte de los organismos y organizaciones
- b) Si esta es una respuesta suficiente para evitar la VNA y/o la violencia de género en la pareja joven y adulta.

De toda la documentación analizada, solo 7 dan una explicación de lo que se entiende por “Prevención”, y 5 de ellos especifican “Prevención en Violencia”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Documento	Organismo responsable	Conceptualización de Prevención	Conceptualización de Prevención en Violencia
Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud	MSP SIPIAV UNICEF	“Se puede resumir el concepto prevención en la frase “llegar antes”. Incluye las acciones que permiten fortalecer los mecanismos para generar factores protectores y mitigar los factores de riesgo”. (p.16)	“El <b>primer nivel del sistema de salud</b> constituye un lugar clave para atender la problemática en forma integral. Este nivel es fundamental en la prevención, detección, atención y seguimiento de casos por la relación que mantiene con redes y organizaciones locales, y su capacidad de coordinación interinstitucional e intersectorial. El centro de salud de primer nivel realizará las siguientes actividades: <i>a) Promoción del buen trato y prevención de la violencia.</i> <i>b) Brindar atención a niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia”.</i> (p. 28)
Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente	SIPIAV, UNICEF y Cooperativa ANDENES	“todas aquellas acciones destinadas a impedir o frenar la aparición del problema” (p. 37)	Disminuir la incidencia del problema “(impedir que aparezca, actuando sobre los factores de riesgo o sobre los factores protectores)” (p. 37)
Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar.	Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP- ANEP), SIPIAV-INAU y UNICEF	No se define en términos generales	Las estrategias de prevención son aquellas que se implementan cuando se presume que el abuso o el maltrato no han sucedido e implican la participación de todos los actores de la comunidad educativa: niños, familias, docentes, el barrio, las instituciones con competencia en el tema. (p.37)
Sistema de Protección contra la violencia hacia NNA	SIPIAV-INAU	No se define en términos generales	“Un trabajo de promoción y prevención de violencia exige la desarticulación de los sistemas de creencias que sustentan las conductas

<b>Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud</b>			violentas, generando otras formas de relacionamiento basadas en el respeto, los derechos, las responsabilidades. En particular, prevenir la violencia hacia NNA implica reconocerles el estatus de sujetos de derechos que les corresponde en tanto personas; deconstruir las percepciones que los “minorizan”, negando sus capacidades”. (p.20)
	MSP SIPIAV UNICEF	“Las acciones de prevención primaria tienden a reducir la incidencia (aparición de casos nuevos) mediante la disminución de factores de riesgo y el aumento de los factores protectores tanto individuales como familiares y comunitarios”. (p.28)	“La prevención de la violencia, en el sentido amplio del término, implica ser capaces de identificar las formas de evitar que las personas cometan actos violentos. Esto se logra a partir de la eliminación, o al menos la reducción, de las causas subyacentes y de los factores de riesgo (OMS, 2003)” (p. 28)

Respecto a las conceptualizaciones de violencia en estos documentos, todas hablan de violencia hacia NNA, sin diferenciar formas de violencia, ni sexo/ género, ni franja etárea específica.

En síntesis, se refieren a acciones relacionadas con: impedir, frenar, eliminar, evitar, reducir, desarticular. La prevención parte de que existe un problema y que se pueden realizar acciones de diferentes maneras para evitarlo o evitar que continúe. Entonces: ¿cómo se puede evitar la violencia en el noviazgo adolescente?

Según las diferentes propuestas que surgen de las documentaciones y de las entrevistas, la forma de evitar la violencia en el noviazgo en adolescentes podría lograrse con actividades de promoción y conocimiento de derechos, a través de la promoción de vínculos saludables, de instancias de reflexión sobre roles y mandatos de género, mediante campañas, talleres, actividades de diversa índole donde sean partícipes los y las adolescentes. También algunas entrevistadas plantean que la temática se debe transversalizar en los diferentes espacios de participación de la población adolescente. Entonces surge la segunda reflexión: ¿con este tipo de acciones se evita la violencia de

género en el noviazgo?, ¿se evita que exista violencia en la pareja después de superada la etapa de la adolescencia?

#### La Intervención-Atención

El “Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes” (MSP, 2019) explicita:

Las acciones de prevención secundaria apuntan a la detección precoz e incluyen pesquisas y entrenamiento en la identificación de indicadores [...] Las acciones de prevención terciaria tienden a retrasar el curso evolutivo de la situación a largo plazo, limitar los efectos y mejorar la calidad de vida, disminuyendo las complicaciones. Esto incluye la reparación del daño producido por la violencia, la rehabilitación y los intentos de disminuir sus consecuencia (p. 28).

Existe otra dimensión, otra línea de acción, que complementa lo que se denomina *Prevención* pero que también se llama *Intervención-Atención*. La *Prevención Secundaria* y la *Terciaria* se colocan en la existencia del problema y por ende del daño, para accionar evitando un “mal mayor” detectando y protegiendo, y reparando el daño ocasionado. Entonces, cuando ya no es posible evitar que la violencia suceda, pero sí es posible evitar que el daño sea mayor, trabajando sobre los factores de riesgo y la protección, se estaría en el segundo nivel, y al intervenir para reparar el daño o rehabilitar, en el tercero. Pero ambos niveles, a su vez, serían parte de lo que se ha definido como *Intervención, Atención o Proceso de reparación del daño*. “Por otro lado, si realizamos tratamientos o rehabilitación que efectivamente reparen las secuelas, podremos así interrumpir el ciclo transgeneracional de la violencia y contribuiremos a la prevención del fenómeno” (Peroni y Prato, 2012, p.38).

La coordinadora de la OSC de Colonia planteaba que mientras tuvieron recursos para la atención, se trabajó en la sensibilización y prevención de la violencia hacia NNA. En un abordaje coherente a la problemática, de la misma forma que se realiza el trabajo con mayores de 18 años, se partía de la base que si surgía el problema había un compromiso ético de dar respuestas.

En esa línea, las autoras mencionadas, manifiestan que en el tema de la violencia no es muy responsable plantear acciones que solo respondan al primer nivel referido a la prevención.

De acuerdo a los documentos relevados, las respuestas ante situaciones de violencia sufridas por una adolescente por parte de su novio refieren a una primera atención (una entrevista) con posterior derivación a profesionales del propio organismo u otro competente. Lo que se establece es una atención igual para los casos de niños y niñas, y en algunos casos lo mismo que para las adultas: escucha empática, evaluación del riesgo, orientaciones, derivaciones). En este sentido, el Ministerio de Salud abarca la atención de las mujeres adolescentes a partir de los 15 años en situación de VBG, sin diferenciar el rol del agresor y sin determinar una propuesta específica, o profesionales con formación en adolescencia y VBG. Efectivamente se da una respuesta a la VBG de las adolescentes mayores de 15, esto incluiría la VNA, pero en el mismo espacio, con la misma propuesta y los mismos recursos humanos que para las mujeres adultas.

Teniendo en cuenta además que, según se infiere de las entrevistas, esta respuesta no está al alcance de todas las adolescentes en el departamento de Colonia.

Finalmente, ni los protocolos lo establecen, ni en los hechos está (de acuerdo al relato de las personas entrevistadas), la posibilidad de una respuesta de **intervención especializada** como proceso de salida de la situación y reparación del daño que produce esta problemática para esta población. Solo existen básicas y puntuales respuestas en algunas ciudades y para algunas adolescentes, y solamente en el área psicosocial, no hay atención en lo legal, ni generalmente trabajo con la familia o personas que la rodean.

### 3) Otras consideraciones

- Hay adolescentes que plantean el problema, pero es en instancias grupales, o en un vínculo cercano con adultos de referencia, o en un proceso de atención por otras temáticas. Si el daño está: es necesaria una posibilidad de reparación, ¿pero qué pasa cuando el daño no se visualiza o se minimiza? La respuesta unánime que surge en todas las entrevistas y la mayor parte de la documentación es primordialmente por la **naturalización de la violencia**. “La naturalización existente de las violencias que viven adolescentes y jóvenes favorece la invisibilización de muchas situaciones, sea por parte de las familias y comunidades, como también a nivel técnico/institucional” (SIPIAV, 2019, p.20). Aquí es donde se agrega además en cada adolescente su propia historia de violencia, y considerando las cifras sobre las violencias a NNA explicitadas

anteriormente en esta tesis, las adolescentes uruguayas mucho tienen para contar de sus vidas de violencias.

- Entonces ¿cómo ver lo que no te enseñaron a ver? Esto es uno de los principales desafíos, y a la vez logros, de las campañas y actividades de prevención: explicitan el problema, cómo se manifiesta, qué formas tiene, quiénes son responsables. Y aun así la naturalización de la violencia está fuertemente arraigada, en las propias adolescentes, como también en los varones, pero mucho más y de mayor responsabilidad en el mundo adulto, que no lo ve como un problema, que subestima el daño, y muchas veces prefiere no intervenir, porque como dice una de las docentes entrevistadas “[...] esto de los adolescentes, que tienen ese estigma de que ‘son un problema’, ‘son un fastidio’[...] es como que entrar a la adolescencia pareciera que fuera una cuestión de una peste simbólica” (Entrevista N° 4, Comisión departamental, Educación, 2020).
- Existiría una percepción diferente del problema de la VNA entre la documentación respecto a la intervención en situaciones de VBG, y quienes inciden directamente en políticas públicas, así como en los operadores/as socioeducativos y del sistema de respuesta de la VBG. Y si bien decisoras y operadoras/es reconocen que la VNA implica el trabajo con mujeres, varones, cualquiera sea la identidad de género de la persona adolescente, identifican que quienes mayormente lo padecen son las adolescentes mujeres.
- Los documentos analizados en su mayoría no solo conciben a niñas, niños y adolescentes como un conjunto poblacional homogéneo, sino que además, en esa lógica, proponen acciones generales y no específicas según franja etaria y tampoco según el género.
- La transversalización de género y la perspectiva generacional están planteadas en la mayoría de los documentos en el marco conceptual, pero no necesariamente se ven reflejada en el cuerpo de las acciones concretas.
- En las Guías, Manuales o Mapas de Ruta sobre la temática, la descripción detallada de las respuestas a las situaciones de las adolescentes mujeres es casi exclusivamente cuando se trata de abuso o explotación sexual o embarazo no deseado. Para el resto de las situaciones se plantean respuestas generales. Incluso en las propias leyes de VD y VBG, la violencia en el noviazgo y la respuesta a la misma está pensada sólo en mujeres adultas.



- Por otro lado si se hace foco en lo que se explicita como trabajo de prevención con los adolescentes que ejercen violencia, tampoco se proponen acciones específicas; teniendo en cuenta - como plantean algunos protocolos de VBG y varias entrevistadas - que en la etapa de la adolescencia es un tiempo propicio para el trabajo con adolescentes varones ya que tendrían mayores posibilidades de desaprendizajes de la violencia y modificaciones de su conducta.
- Es importante reconocer que la mayor problemática en Uruguay, en cuanto a la violencia que sufren niñas, niños y adolescentes, es la ejercida por parte de adultos, especialmente de quienes tendrían que cuidarles y protegerles. ¿Cómo pensar respuestas de atención a las adolescentes que viven violencia en el noviazgo si tenemos cifras escandalosas de la violencia que vive la infancia y adolescencia en este país, y no hay respuestas suficientes para ello?
- Pero el binomio *Adulto victimario-NNA víctima* no es el único existente. Es necesario seguir pensando en otros/as actores/as de la violencia si la meta es cortar la transgeneracionalidad de la misma y la no continuación de una relación de pareja con violencia.
- Las respuestas para la VNA por el momento han sido primordialmente en el área de la prevención primaria: sensibilización, prevención, promoción de derechos. Se podría decir que se está en el proceso de visualización, trabajando la desnaturalización de la violencia. Pero es necesario reconocer profundamente que esa naturalización está arraigada y que, así como ha llevado mucho tiempo y trabajo visualizar la violencia en las mujeres adultas, es esperable algo similar para las adolescentes. Como etapa en el desarrollo que implica cambios, lugares intermedios, de pasajes y tránsitos, de inestabilidades, pero que a su vez interpela al mundo adulto; la adolescencia puede estar todavía en una categoría subvalorada a la hora de ser sujeto de políticas públicas en relación a la violencia.
- La falta de demanda explícita y pública por parte de las adolescentes podría ser también una respuesta a la inexistencia de espacios específicos que atiendan las situaciones de violencia en el noviazgo, incluso tal vez también otras formas de violencia.
- Se manifiesta la dificultad, todavía presente, para un trabajo interinstitucional que dé una respuesta integral a las situaciones de violencia que viven las y los adolescentes, como víctimas y como victimarios. Se ha podido superar esa barrera

a la hora de elaborar conjuntamente documentos, pero resta ajustar el trabajo en el territorio, “en la cancha”, a la hora de dar respuestas cuando el problema se presenta.

- Podría decirse que en Uruguay la respuesta del Estado a la problemática de los noviazgos adolescentes con violencia de género, es básicamente de prevención primaria. Sin duda es necesaria, pero no suficiente. Implica analizar otra respuesta: la de espacios de atención o instancias de intervención en el proceso de reparación del daño.

### **Recomendaciones y propuestas**

En base a la investigación realizada es posible sostener que *los espacios específicos de atención son necesarios para las adolescentes de 14 a 17 años que sufren violencia en el noviazgo*. Una atención pensada para y con adolescentes, que dé respuestas psicosociales y legales a la problemática de la Violencia de Género, desde un enfoque eco-sistémico, que articule con las personas cercanas a esa adolescente, familiares, entornos educativos, de la salud y la comunidad.

En este espacio, en el proceso de reparación del daño, surgirán probablemente otras historias y formas de violencias (maltratos, abusos sexuales, abandonos, acosos), por lo que será necesario pensar variadas respuestas.

Las formas de la respuesta para una intervención más específica indudablemente pueden ser diversas, como se sugiere en algunos documentos y como lo planteaban algunas entrevistadas: individual, grupal, en los procesos educativos, transversal, en lugares apartados, dentro de las instituciones. La responsabilidad de dar la respuesta es de quienes son parte del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia de Género, según está establecido en leyes, planes y otras documentaciones que surgen de acuerdos interinstitucionales, y donde está presente la sociedad civil organizada.

En cuanto a los organismos especialmente responsables de los espacios específicos: INAU es el rector de las políticas destinadas a NNA y encargado de proteger sus derechos, aunque la experticia y el saber en materia de VBG se puede encontrar más en las Organizaciones de la Sociedad Civil y en el Instituto Nacional de las Mujeres. Por otro lado el sector Salud también tiene una trayectoria en tema de VBG y atención a adolescentes, pero los centros sanitarios no siempre son los espacios más frecuentados por esta población. El sector Educación, que es uno de los que más detecta esta problemática, también tiene su cuota de participación.

Podrían crearse espacios de atención que funcionen en instituciones educativas, abiertos a las adolescentes de la comunidad, con un equipo psico-social-legal que mantenga coordinación directa con los centros educativos y de salud a los cuales se vinculan esas adolescentes.

En las respuestas que finalmente se acuerden, es importante que contemplen la interseccionalidad, las adolescencias y la voz de las mujeres.

## Referencias Bibliográficas

- Alesina, L. y González, D. (2010). *Manual para la implementación del Plan de capacitación en género y generaciones Para el parlamento uruguayo*. GG. Parlamento del Uruguay, Montevideo. Recuperado el 7/6/2020 en: [https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/22\\_file1.pdf](https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/22_file1.pdf)
- Amorín, David (2011) La Percepción de los y las Adolescentes respecto de la Violencia de Género. Resultados de una Investigación. En *V Jornadas Abiertas de Adolescencia 2011: Pertenencias y Procesos de Subjetivación en las Adolescencias*. Laboratorio de Adolescencia. Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Disponible en <https://www.apuguay.org/sites/default/files/DAmorin.pdf>
- Batres, Gioconda (1999). *El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores*. Costa Rica. Disponible en: <http://giocondabatres.com/descargas/libro%20El%20lado%20oculto%20de%20la%20masculinidad.PDF>
- Bosch, Esperanza., Victoria Ferrer, Esther García, M. Carmen Ramis, M.Carmen Mas, Capilla Navarro, y Gema Torrens (2007): *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/39712224\\_Del\\_mito\\_del\\_amor\\_romantico\\_a\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_la\\_pareja](https://www.researchgate.net/publication/39712224_Del_mito_del_amor_romantico_a_la_violencia_contra_las_mujeres_en_la_pareja)
- Bronfenbrenner, Urie. (1987): *La ecología del desarrollo humano*, Barcelona, Paidós.
- Campaña Nunca más a mi lado: campaña de denuncia y prevención de la violencia Doméstica (2014): Disponible en: <http://www.adasu.org/prod/1/234/Nunca.mas.a.mi.lado...pdf>
- Campaña “Noviazgos libres de violencia, 50 días de reflexión”. Sitio Web MIDES, recuperado el 8/8/20. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/campanas/noviazgos-libres-violencia>,
- Campero, Ruben. Pérez, Isabel. Quesada, Solana. (2016) Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención. FLACSO Uruguay, MIDES UCC, INJU, INMUJERES, UNFPA. 9 - 19. Disponible en: <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MASCULINIDADES.pdf>
- Castro, R., y Casique, I. (2010). Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos. México, D.F: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Instituto Mexicano de la Juventud. Disponible en: <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Violencia%20en%20el%20noviazgo.pdf>
- Casullo, M. M. (2004). “Elección de pareja en adolescentes y adultos jóvenes”. *Psicodebate*, N 4, p. 39-56. Disponible en: <https://doi.org/10.18682/pd.v4i0.493>

- CEDAW (2017). Articulado Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, Uruguay. Disponible en <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/8782/1/Articulado%20CEDAW.pdf>
- CEPAL Autonomía Física. (recuperado el 20/4/20). Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2014): *La Política de lucha contra la violencia doméstica en el Uruguay: Un avance en la garantía de la autonomía física de las mujeres*. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/la\\_politica\\_de\\_lucha\\_contra\\_la\\_violencia\\_domestica\\_en\\_el\\_uruguay\\_esp\\_0.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_politica_de_lucha_contra_la_violencia_domestica_en_el_uruguay_esp_0.pdf)
- CNCLVD, SIPIAV, Sistema Naciones Unidas en Uruguay (ONUMUJERES, UNFPA, PNUD, UNESCO Y OIM) (2013). *Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones*. Disponible en: [http://www.onu.org.uy/files/informe\\_resultados\\_penpvbgg\\_1.pdf](http://www.onu.org.uy/files/informe_resultados_penpvbgg_1.pdf)
- Comisión Departamental de Colonia por una Vida libre de Violencia de Género (2019). *Plan de Acción Departamental Colonia: Por una vida libre de Violencia de Género con mirada Generacional 2018-2019*. Montevideo
- Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) (2015). *Plan de Acción 2016-2019: Por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional*. Uruguay. Disponible en: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan\\_de\\_accion\\_2016-2019\\_.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/58504/1/plan_de_accion_2016-2019_.pdf)
- De Barbieri, María Teresita (1997): "Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género" Disponible en: [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/1738039/mod\\_resource/content/1/certezas\\_barbieri.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/1738039/mod_resource/content/1/certezas_barbieri.pdf)
- Fernández González, Liria (2013). *Prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: aplicación y valoración de un programa para adolescentes*. Universidad Autónoma de Madrid. Tesis Doctoral. **URI:** <http://hdl.handle.net/10486/13026>
- González González, Adolfo (1988). *Síntesis del proceso poblacional del departamento de Colonia*. En: 300 años de Colonia. Ciclo conmemorativo. Grupo de Estudios y Reconocimiento Geográfico del Uruguay – Universidad de la República. Montevideo.
- González, Diana. y Tuana, Andrea. (2019). *El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual*. AVINA, Montevideo.

- Guchín, M. (2007). “Percepciones de los/as jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género en el noviazgo y abuso sexual”. En: *No era un gran amor*. Instituto Nacional de las Mujeres. Uruguay.
- Hernández Sampieri, Héctor- Fernández-Collado, Carlos y Baptista Lúcio, Pilar (1991). *Metodología de la Investigación*. Ed. Ultra, México. 4ta edición, 2006.
- Herranz Bellido, Jesús. *Violencia de género en población adolescente. Guía de orientación para la familia*. Alicante: Diputación de Alicante, Unidad de Igualdad, 2013. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/61450>
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres, 2013. *Manual del taller: noviazgo entre adolescentes*. México. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller\\_noviazgo.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller_noviazgo.pdf)
- Instituto del Niño y Adolescente Uruguay (INAU). 30/1/19. Institucional: Misión y Visión. Recuperado el 7/6/20 disponible en: <http://www.inau.gub.uy/institucional/mision-y-vision>
- Jubin, Marcela y Samuniski, Fanny. *Violencia Basada en Género*. RUCVDS. Montevideo, 2013.
- Lagarde y de Los Ríos, Marcela (1990). *Los cautiverios de las Mujeres*. México: Ed Siglo XXI
- Lagarde y de Los Ríos, Marcela, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38. Disponible en: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lovesio, Beatriz (2019). *Herramientas conceptuales para el diseño de una tesis II. La investigación cualitativa en Ciencias Sociales*. Montevideo, FLACSO.
- López Gómez, A. (coord.) (2015) *Adolescencia y Sexualidad. Investigación, Acciones y Política Pública en Uruguay (2005 – 2014)*. Montevideo: Facultad de Psicología, Universidad de la República; UNFPA. Disponible en: <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Adolescentes%20y%20sexualidad.pdf>
- Ministerio de Salud Pública (MSP) (2006). Decreto 494/006: *Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica*. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/494-2006>
- Ministerio de Salud Pública (MSP) (2009). Decreto 299/009: *Modifícase el Decreto 494/006*. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/299-2009>

- Morales Díaz, Nayda E., y Rodríguez Del Toro, Vivian. (2012). “Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico”. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, N 23, pp. 57-90. Recuperado el 17 de agosto de 2020, de: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1946-20262012000100003&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1946-20262012000100003&lng=pt&tlng=es)
- Obiols, Guillermo A. y Di Segni de Obiols, Silvia (1993). *Adolescencia, Posmodernidad y Escuela Secundaria*. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/5/5OBIOLS-Guillermo-DI-SEGNI-cap-2-Silvia-Las%20deas-de-la-posmodernidad.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (ONU) Organización Mundial de la Salud (OMS) Organización Panamericana de la Salud (OPS) Oficina Regional Para las Américas: Uruguay. Violencia contra la mujer. Datos y cifras. Disponible en: [https://www.paho.org/uru/index.php?option=com\\_content&view=article&id=782:violencia-contra-mujer&Itemid=340](https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_content&view=article&id=782:violencia-contra-mujer&Itemid=340)
- ONU Mujeres. Uruguay (2013). Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/uruguay>  
<http://www.endvawnow.org/es/articles/1508-prevencion-definicion.html>
- Pérez, Daniel (2012) *Sistematización de la Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo “Me gustás más cuando....”*, Montevideo, 2012. Recuperado el 24/3/2020 en: [http://www.casadelamujer.org.uy/downloads/12-12-2014/Libro\\_me\\_gustas\\_mas\\_cuando.pdf](http://www.casadelamujer.org.uy/downloads/12-12-2014/Libro_me_gustas_mas_cuando.pdf)
- Plataforma de Beijing (1995). Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Prato, J., Dovat, L., Bentancor, A. y Galizia, V. (2015). Abordaje de las situaciones de violencia de género y generaciones desde los Programas de cercanía. *I Coloquio Regional ¿Familias contemporáneas - Intervenciones contemporáneas?*, pp. 656–669. Disponible en: <https://www.adasu.org/prod/2/728/Documento.de.Trabajo..pdf>
- Prego, Cristina (2011). Formas violentas de noviazgos adolescentes ¿Cuánto tiene que ver el mundo adulto? En *Campaña Nunca más a mi lado*. Disponible en <http://www.ongelpaso.org.uy/app/webroot/files/material/pdf/4/Nunca%20mas%20a%20mi%20lado.pdf>
- PNUD –Índice de Desigualdad de Género (IDG) 2018. Disponible en: <https://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/presscenter/articles/2018/09/Uruguay-actualizacion-IDH-2018.html>
- RAE, Diccionario panhispánico de dudas. Consultado el 6/4/20, disponible en: <https://www.rae.es/dpd/intervenir>

- Ramos Brum, Valeria (2011). *Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Montevideo*. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10469/4969>
- Resolución del consejo de Ministros (760/2019): Declaración de Emergencia Nacional en materia de Violencia Basada en Género. Disponible en: [https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2019/resoluciones/12/cons\\_min\\_935.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2019/resoluciones/12/cons_min_935.pdf)
- Rey, César A. (2008). “Habilidades pro sociales, rasgos de personalidad de género y aceptación de la violencia hacia la mujer, en adolescentes que han presenciado violencia entre sus padres”; *Acta Colombiana de Psicología*, volumen 11, número 1, páginas 107-118 (consulta realizada el 18/04/16). <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v11n1/v11n1a11.pdf>
- Rich, Adrienne (1976). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Ed Traficantes de Sueños. Madrid. 2019.
- Rivera-Rivera, Leonor, Allen B, Rodríguez-Ortega G, Chávez-Ayala R, Lazcano-Ponce E., (2006). *Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años)*. Salud Pública de México, 48(Supl. 2), s288-s296. Recuperado en 02 de mayo de 2020, de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342006000800009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000800009&lng=es&tlng=es).
- Rodríguez-Caballero, Gonzalo (2018). Violencia en las relaciones afectivas juveniles, en *Hacia Vínculos afectivos Libres de Violencia II*. pag 55-68. Disponible en [https://www.ces.edu.uy/files/2018/+CES/ProCI/Hacia\\_vinculos\\_afectivos\\_libres\\_de\\_violencia\\_-\\_TOMO\\_II.pdf](https://www.ces.edu.uy/files/2018/+CES/ProCI/Hacia_vinculos_afectivos_libres_de_violencia_-_TOMO_II.pdf)
- Rubin, Gayle (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Nueva Antropología, VIII (30), 95-145. [Fecha de consulta 5 de mayo de 2020]. ISSN: 0185-0636. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=159/15903007>
- Rubio-Garay, F. et al. (2015). “Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica”. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. *Anuario de Psicología Jurídica* - Vol. 25. Núm. 1. - 2015. Páginas 47-56.  
Enlace Crossref DOI: <https://doi.org/10.1016/J.APJ.2015.01.001>
- RUCVDS (2019). *Manual de apoyo para la realización de Talleres de prevención de Violencia en el Noviazgo*. Montevideo, Uruguay.
- RUCVDS (2020). *Miradas sobre Violencia de Género y Generaciones*. Montevideo, Uruguay
- Samuniski, Fanny y Andrea Tuana (2005). *Violencia Doméstica e Incidencia en Políticas Públicas*. Publicado por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual



con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, Montevideo, Uruguay, noviembre 2005.

Sapriza, Graciela (1993): *Los Caminos de una ilusión. 1913: Huelga de mujeres en Juan Lacaze*. Montevideo. Ed. Fin de siglo.

Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Educación Pública (2007): Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar. México. Disponible en: <https://serviciosaesev.files.wordpress.com/2016/01/violenciaescolar.pdf>

Segato, Rita Laura (2017): *La guerra contra las mujeres*. Argentina. Ed. Traficantes de Sueños.

Shameem, Naureen (2017). *Derechos en Riesgo*. Editado por el Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos- Informe sobre tendencias en derechos humanos. Canadá. Disponible en: <https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/derechos-en-riesgo-ours-2017.pdf>

Sistema de Información de Género, Inmujeres-MIDES en base a SENPVBGG, 2019 INE. Segunda Encuesta de Prevalencia de Violencia Basada en Género. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Encuesta%20VBG%202019%20primeros%20resultadosv3.pdf>

Scott, J. (1990): *El género una categoría útil para el análisis histórico*, en Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, James y Amelang y Mary Nash (eds.), Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valencina d'Estudis i Investigació. Disponible en: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos\\_economicos\\_sociales\\_culturales\\_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf)

Tuana, Andrea (2016). “Violencia de Género hacia niñas y adolescentes en las relaciones de pareja”, en *Hacia Vínculos afectivos Libres de Violencia*. Pp 31-46. Disponible en: [https://www.ces.edu.uy/files/2016/Liceos/Hacia\\_vinculos\\_afectivos\\_libres\\_de\\_violencia\\_digital.pdf](https://www.ces.edu.uy/files/2016/Liceos/Hacia_vinculos_afectivos_libres_de_violencia_digital.pdf)

UNICEF Uruguay (1990) Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Disponible en: [https://www.unicef.org/uruguay/spanish/CDN\\_20\\_boceto\\_final.pdf](https://www.unicef.org/uruguay/spanish/CDN_20_boceto_final.pdf)

UNICEF Uruguay (2017). *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay*. Montevideo: Mastergraf.

Uruguay, República Oriental del (2017). *Ley 19580: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Basada en Género*. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017/12>

- Valdivia, M. y González, L. “Violencia en el noviazgo y pololeo: una actualización proyectada hacia la adolescencia”. *Revista de Psicología* Vol. 32 (2), 2014 (ISSN 0254-9247)
- Varela, Nuria (23/1/2013). *El feminismo es un impertinente...también para la izquierda*. Blog. Disponible en: <http://nuriavarela.com/el-feminismo-es-un-impertinente-tambien-para-la-izquierda/>
- Vargas Urías, Mauro Antonio; Fernández Chagoya, Melissa A.; Ayllón González, Ricardo Enrique. *Aprendiendo a querer: noviazgos libres de violencia. Guía metodológica para prevenir la violencia contra las mujeres entre estudiantes de secundaria*. Editorial: Género y Desarrollo, A.C. (GENDES); Instituto Nacional de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Social. México, 2014. Disponible en: <http://planovicr.org/caja-herramientas/aprendiendo-querer-noviazgos-libres-de-violencia>
- Vignolo, Julio, Vacarezza, Mariela, Álvarez, Cecilia, y Sosa, Alicia. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*, 33(1), 7-11. Recuperado en 04 de abril de 2020, de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es&tlng=es).
- Wolfe, David A., Crooks, Claire V., y Hughes, Raymond. (2011). *La Cuarta R: un programa escolar de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia*. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 193-200. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n2a7>
- Yela, C. (2003). “La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas”. *Psicología Social*, 1 (2), 263-267

### **Protocolos, Guías, Mapas de Ruta, Manuales y documentos afines**

- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Consejo Directivo Central (CODICEN) (2010). *Protocolo para la enseñanza media: Situaciones de violencia doméstica en adolescentes*. Disponible en: [https://www.utu.edu.uy/utu/reglamentos/protocolo-de-intervencion-para-ensenanza-media\\_anep-codicen.pdf](https://www.utu.edu.uy/utu/reglamentos/protocolo-de-intervencion-para-ensenanza-media_anep-codicen.pdf)
- ASSE (2017). *Protocolo institucional para la Atención a personas en situación de Violencia Basada en Género y Generaciones*. Disponible en <https://www.asse.com.uy/contenido/Manual-Clinico-SNIS-MSP-Protocolo-Institucional-de-Atencion-a-Personas-en-situacion-de-Violencia-basada-en-Genero-y-Generaciones-y-Fichas-Tecnica-10322>
- CEIP-SIPIAV-UNICEF (2013): *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Disponible en:

[http://www.ceip.edu.uy/documentos/2013/bibliotecaweb/mapa\\_de\\_ruta\\_maltrato\\_infantil\\_2013.pdf](http://www.ceip.edu.uy/documentos/2013/bibliotecaweb/mapa_de_ruta_maltrato_infantil_2013.pdf)

Inmujeres-MIDES-SIPIAV-Programa Cercanías (2016): *Lineamientos para la intervención de los ETAF y equipo supervisor ante situaciones de violencia de género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/download/2599/1497/16>

Inmujeres-MIDES (2019): *Protocolo de Actuación en Situaciones de Violencia Basada en Género*. Montevideo.

Ministerio de Salud Pública (2017) *Guía para la atención integral de la salud de adolescentes*. Montevideo: MSP, DIGESA, OPS y OMS. Disponible en [http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos\\_adjuntos/GuiaSalusAd\\_web%20%284%29.pdf](http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/GuiaSalusAd_web%20%284%29.pdf)

Ministerio de Salud Pública (2017): *Guía para la atención integral de la salud de adolescentes*. Disponible en: [https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/inline-files/GuiaSalusAd\\_web%20con%20tapa.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/inline-files/GuiaSalusAd_web%20con%20tapa.pdf)

Ministerio de Salud Pública (2009): *Guía para el abordaje integral de la salud de adolescentes en el primer nivel de atención*. Disponible en: <https://uruguay.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADas-para-el-abordaje-integral-de-la-salud-de-adolescentes-en-el-primer-nivel-de>

MSP-OPS (2018). *Manual Clínico del SNIS: Atención en salud para las Mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual*. Disponible en: <https://www.asse.com.uy/contenido/Manual-Clinico-SNIS-MSP-Protocolo-Institucional-de-Atencion-a-Personas-en-situacion-de-Violencia-basada-en-Genero-y-Generaciones-y-Fichas-Tecnica-10322>

MSP-SIPIAV-UNICEF (2018): *Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/protocolo-para-el-abordaje-de-situaciones-de-violencia-sexual-hacia>

MSP-SIPIAV-UNICEF (2019): *Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20de%20maltrato.pdf>

MSP-SIPIAV-UNICEF (2009): *Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud*. Recuperado en: [https://www.vozvivos.org.uy/sdm\\_downloads/mapa-de-ruta-para-la-](https://www.vozvivos.org.uy/sdm_downloads/mapa-de-ruta-para-la-)

[prevencion-y-la-atencion-de-situaciones-de-maltrato-y-abuso-sexual-infantil-en-el-sector-salud/](#)

Peroni, Gianella y Prato, Jimena (2012). *Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente*– Montevideo: Unicef-SIPIAV-Cooperativa Andenes. Recuperado el 5/4/2020, disponible en: [https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=66](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=66)

SIPIAV (2018): Guía de respuestas ante situaciones de violencia. Recuperado el 28/3/20, disponible en: <https://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/item/1555-inau-lanza-guia-de-respuesta-ante-situaciones-de-violencia-hacia-ninas-ninos-y-adolescentes>

SIPIAV (2019): *Proceso de reparación del daño*. Montevideo. Recuperado el 4/4/2020, disponible en: <https://www.inau.gub.uy/sipiav>

SIPIAV-INAU (2007). *Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1495-modelo-de-atencion-protocolos-mapas-de-ruta-interinstitucionales>

SIPIAV-INAU (2016): *Sistema de Protección contra la Violencia hacia niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1495-modelo-de-atencion-protocolos-mapas-de-ruta-interinstitucionales>

## ANEXOS (Tabla 1 y 2)

**Tabla 1: Documentos relevados y analizados sobre la intervención en situaciones de Violencia Basada en Género elaborados por Organismos del Estado entre el 2006 y el 2019 según tipo de documento, organismo responsable, edades que abarca, objetivos y respuestas específicas a la violencia en el noviazgo adolescente.**

<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>EDADES que abarca</b>	<b>OBJETIVOS del DOCUMENTO</b>	<b>RESPUESTA A LA VNA</b>	<b>RESPONSABLES RESPUESTA a la VBG y a la VNA</b>
2006	<b>Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer.</b>	Ministerio de Salud Pública	Mujeres mayores de 15 años	-Herramienta para la atención a mujeres en situación de violencia -Implementar la reglamentación de la ley 17514 sobre VD a nivel de la Salud. (p.5 y 6)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Pero refiere a que las adolescentes pueden vivir más de un tipo de maltrato y señala entre ellos el de su pareja. (p. 31) Se dan recomendaciones específicas en capítulo de “Mujeres Adolescentes” (p.31) y posteriormente se plantean intervenciones al igual que para las mujeres de cualquier edad mayores de 15 años. (p.41 a 81)	-Equipo de Salud -Equipo de Referencia en Violencia
2007	<b>Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes</b>	SIPIAV-INAU	No especifica. Refiere a NNA	Protocolo para la intervención en situaciones de violencia hacia NNA. Dirigido a quienes trabajan en centros del INAU o convenios con dicho organismo	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Refiere básicamente a los tipos de Violencia que pueden detectarse en niños y niñas, indicadores y posibles intervenciones según riesgo	Operadores del Sistema de Protección a la Infancia Contra la Violencia: equipos de trabajo del INAU
2009	<b>Mapa de ruta para la prevención y la atención</b>	MSP SIPIAV UNICEF	Situaciones de maltrato y abuso sexual de niños y adolescentes mujeres y varones	-Recurso para establecer estrategias generales de abordaje al maltrato y/o abuso sexual infantil.	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto	Personal de los centros de salud con sensibilidad en el tema y capacitación específica

	<b>de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud</b>		hasta los 14 años 11 meses y 29 días	-Orientaciones al personal de salud para acciones de detección, prevención, diagnóstico y atención en las situaciones de violencia que viven niños y niñas en el ámbito familiar (p.9)	poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos. La respuesta consiste en: detectar, diagnosticar y evaluar el riesgo, intervenir según nivel riesgo y de atención	
2009  Actua- liza- ción de 2017	<b>Guía para el abordaje integral de la salud de adolescentes en el primer nivel de atención</b>  <b>Guía para la atención integral de la salud de adolescentes</b>	Ministerio de Salud Pública	10 a 19 años	Promover la atención integral de la salud de los adolescentes, contribuir a disminuir la variabilidad en las prácticas y la mejora en la calidad de atención.	No hay una específica. Es general para cualquier situación donde se detecte violencia. <u>La edición de 2009</u> la reconoce y plantea que se atienda y se presente atención a determinados indicadores.(p. 95) <u>La edición 2017</u> propone el abordaje preferiblemente en la consulta, y se debe coordinar y articular con ERVD (p. 131) Otros recursos donde se brinda información sobre la VNA: -Carné del adolescente -Aplicación para celular “Gurú del sexo”	Todos los integrantes del equipo de salud que trabajan con adolescentes en todos los niveles de atención, tanto de efectores públicos como privados
2010	<b>Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes: Protocolo para la Enseñanza Media</b>	ANEP-CODICEN	No especifica Refiere a adolescentes que asisten a centros de enseñanza media	Instrumento de prevención y atención que permita a los docentes de enseñanza media poder abordar la problemática de la violencia doméstica y poder canalizar la atención de aquellos NNA que concurren al sistema y que puedan estar sufriendola. (p.8)	Identifica la VNA y describe algunas características. (p.40) Plantea acciones de sensibilización y prevención de la VN, promoción del buen trato y vínculos saludables (p. 44 a 46). No describe una respuesta específica ante una situación de VNA, sino generales a situaciones de VD que afecten a las y los adolescentes: -Detección y diagnóstico -Evaluación del riesgo	“El Equipo de Trabajo, que estará integrado por las personas que puedan hacerse cargo de la situación en la institución, pero siempre lo integrará: el docente receptor, el propio adolescente, el adulto referente, el Director, profesores con perfiles adecuados para la intervención y el

<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>EDADES que abarca</b>	<b>OBJETIVOS del DOCUMENTO</b>	<b>RESPUESTA A LA VNA</b>	<b>RESPONSABLES RESPUESTA a la VBG y a la VNA</b>
					-Medidas de protección -Derivación, seguimiento y apoyo (p. 40 a 61)	Equipo Técnico si se cuenta con él". (p. 47 y 54)
2011	<b>Guía de Procedimiento Policial. Actuaciones en violencia doméstica y de género</b>	Ministerio del Interior	No especifica Refiere a cualquier persona de cualquier edad que solicite ayuda policial con respecto a la problemática	Aportar aspectos específicos a tener en cuenta en el marco de la ley, que ayuden a clarificar el trabajo y la función del policía al enfrentarse a una situación de VD (p. 10)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos, haciendo dos distinciones: 1) si es un NNA quien hace la denuncia, estableciendo que se deberá actuar con el Procedimiento Policial, cap I, art. 5, inciso B, según el CNA en coordinación con el INAU. 2) Para NNA que sufren VD: aplicar esta guía y que la indagatoria se realice con personal con formación y competencia (p.57)	Cualquier funcionario policial, con preferencia quienes estén capacitados en la temática
2012	<b>Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente</b>	SIPIAV, UNICEF y Cooperativa ANDENES	No especifica Refiere a niños y adolescentes mujeres y varones	Orientar las intervenciones de los técnicos y operadores de las instituciones en contacto con la población infantil y adolescente, a la hora de dar respuesta a situaciones de maltrato y abuso sexual en los territorios (p.11)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos. Respuesta: 1. Detección. 2. Valoración del riesgo y de los recursos 3. Diseño de estrategia	Operadores psicosociales

					4. Aplicación de la estrategia 5. Seguimiento y rehabilitación 6. Cierre del caso (p. 50 y 53)	
2013	<b>Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar.</b>	Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP- ANEP), SIPIAV-INAU y UNICEF	No especifica Refiere a niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar	-Aportar a maestros/as herramientas para detectar estas situaciones y ofrecer a NNA una respuesta protectora. -Contribuir a) a la protocolización de la intervención en las situaciones de maltrato y abuso sexual infantil detectadas desde la escuela b) a generar acuerdos y definir responsabilidades entre las instituciones públicas con competencia en la temática.	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos.	Operadores/as de las instituciones educativas
2016	<b>Sistema de Protección contra la violencia hacia NNA</b>	SIPIAV-INAU	No especifica Refiere a NNA	Apoyar y orientar a los y las operadora/es, buscando mejorar sus prácticas y por este medio asegurar una más efectiva respuesta a la violencia hacia NNA (p.7)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos. Respuesta: Acciones específicas para: -Atención/protección -Acceso a la justicia -Reparación del daño -Seguimiento	Se especifican los actores con competencia según cada nivel de intervención. Sistema INAU (servicios oficiales y en convenio con OSC). Comités de Recepción Local de SIPIAV. Salud (efectores públicos y privados, bajo la rectoría del MS). Educación formal y no formal (de acuerdo a lineamientos de ANEP y/o MEC).



						MIDES. Ministerio del Interior. Poder Judicial. Fiscalía de la Nación.
2016	<b>Lineamientos para la intervención de los ETAF y equipo supervisor ante situaciones de violencia de género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes</b>	-División de VBG del Inmujeres- MIDES. -SIPIAV -Programa Cercanías	No especifica Refiere a NNA	Tiene como finalidad que los equipos técnicos y de supervisión de Cercanías brinden una primera respuesta a situaciones de VBG que detectan a partir de sus intervenciones en los hogares	No lo menciona. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos. La respuesta para estos casos consiste básicamente en contener, orientar, informar, coordinar y derivar	Técnicas/os del equipo ETAF
2017	<b>Protocolo institucional para la Atención a personas en situación de VBGyG</b>	Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)-MSP	No especifica. Refiere a NNA	- Brindar la atención de salud de las personas en situaciones de violencia -Contribuir a la igualdad en las relaciones de género y generaciones -Orientar las acciones de los equipos de gestión y de salud en la respuesta a las situaciones de violencia -Implementar mecanismos y dispositivos de atención a las situaciones de alto riesgo -Formalizar líneas de acción conducentes a garantizar prestaciones oportunas, longitudinales y respetuosas de los derechos de las personas involucradas	No se menciona una respuesta específica a la VNA. En caso de situaciones de violencia ejercidas hacia niño/as o adolescentes (NNA) o cuando éstos son testigos de violencia en la pareja, se aplicarán los instrumentos nacionales existentes (mapas de ruta y modelo de atención del SIPIAV), y se podrá recurrir al Comité de Recepción Local (CRL). En caso de no contar con CRL se podrá recurrir a las redes temáticas o focales existentes. Si no se cuenta con dichos recursos se improvisará un equipo multidisciplinario con los recursos disponibles y el/la operador/a podrá consultar al ERV de la unidad ejecutora (UE), o en su defecto y si la complejidad de la	-Equipo de Salud -Equipo de Referencia en Violencia

				<p>-Brindar medidas de cuidado sanitario, psicosocial y protección a las personas que viven situaciones de violencia</p> <p>-Garantizar una rápida y efectiva respuesta a las situaciones de violencia sexual</p> <p>-Aportar elementos para la restitución de los derechos vulnerados de las personas en situación de violencia procurando el fortalecimiento y ejercicio de habilidades para promover la salida de esta situación y prevenir nuevos perjuicios (p.7 y 8)</p>	<p>situación lo amerita, al equipo central de ASSE. (p. 18)</p> <p>Se recomienda además generar entrevista con el cuidador o identificar a una persona referente de protección</p>	
2018	<b>Manual Clínico del SNIS: Atención en salud para las Mujeres que ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual</b>	Ministerio de Salud de Uruguay y Organización Panamericana de la Salud	No especifica. Refiere no abordaje directo a los casos de NNA que sufren V, pero que las propuestas son válidas también para estos grupos. (p. 17)	Ayudar al equipo de salud para brindar atención a las mujeres que han sufrido violencia	<p>Considera la Violencia de la pareja e incluye novio, no especifica VNA.</p> <p>-Abordaje en cualquiera instancia</p> <p>-Apoyo de Primera Línea “ANIMA”</p> <p>-Coordinación con equipo de Referencia de VBG y Derivación</p>	Integrantes del equipo de salud
2018	<b>Guía de respuesta ante situaciones de Violencia</b>	SIPIAV – Basada en las siguientes guías y documentos: -Protocolo INAU-SIPIAV. 2007	No especifica. Refiere a NNA	-Contribuir a la toma de decisiones en los proyectos del primer nivel de atención del sistema INAU frente a situaciones de	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA (como un conjunto poblacional homogéneo) y ejercida por parte de adultos.	No especifica, hace referencia a proyectos de INAU

		-Mapa de ruta Primaria -Mapa de ruta Secundaria -Procedimiento policial -Protocolo de Salud -Fiscalía General de la Nación. -Sistema de Protección SIPIAV		violencia y crisis que involucran a NNA -Definir las distintas competencias y responsabilidades del INAU en los territorios para esta problemática (p.2 y 3)	La respuesta indicada: -escuchar y contener, -evaluar el riesgo -proteger -coordinar, articular, -derivar	
<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>EDADES que abarca</b>	<b>OBJETIVOS del DOCUMENTO</b>	<b>RESPUESTA A LA VNA</b>	<b>RESPONSABLES RESPUESTA a la VBG y a la VNA</b>
2018	<b>Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud</b>	MSP SIPIAV UNICEF	No especifica Refiere a NNA	Herramienta conceptual y operativa para la prevención, detección y atención de situaciones de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) desde el sector salud (p.17)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia sexual hacia NNA ejercida básicamente por parte de adultos. Refiere también que los adolescentes pueden experimentar abuso sexual a manos de sus compañeros, en especial en el contexto de las citas amorosas o las relaciones íntimas (p 24). Pero no especifica el género. -Respuestas en general: 1. Promoción de vínculos saludables y prevención de la violencia sexual. 2. Detección de indicadores clínicos y paraclínicos. 3. Valoración del riesgo de la situación de violencia sexual.	Equipos de salud Coordinación con ERVBGG

					4. Respuesta de primera línea: atención según el escenario de detección. 5. Seguimiento. (p. 29)	
2019	<b>Proceso de reparación de daño</b>	SIPIAV-INAU	No especifica. Refiere a NNA	Aportar una herramienta de apoyo a quienes operan en la atención a NNA víctimas de maltrato y/o violencia sexual, en el marco del SIPIAV y la normativa vigente.	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Refiere a las múltiples violencias hacia NNA, el daño y su reparación. Solo menciona en un párrafo <i>mujeres en relaciones de "noviazgos" con varones adultos con gran diferencia de edad</i> como una de las formas frecuentes de manifestación del daño en adolescentes (p.38)	Operadores vinculados al problema (órbita INAU)
2019	<b>Protocolo de Actuación en Situaciones de VBG</b>	Instituto Nacional de la Mujeres	Mujeres mayores de 18 años	Guía para las/los operadoras/es de la Red de Servicios por una Vida libre de Violencia de Género del Inmujeres-MIDES (incorporar adecuación metodológica y unificar criterios de intervención) (p.16)	Formula dos tipos de respuestas: a) intervención: cuando se consulte por situaciones de VNA se brindará una primera orientación y se coordinará con INAU y/o la institución que corresponda.(p.82) b) Prevención: el DAT podrá realizar tareas de promoción y prevención en VBG c/ población adolescente de 2° Ciclo de Ens. Media (p.92)	Operadores/as de los Servicios de Atención a Mujeres en Situación de VBG, los Equipos de Atención a Varones que ejercen o han ejercido violencia hacia sus parejas o ex -parejas mujeres y los Dispositivos de Articulación Territorial (DAT)
2019	<b>Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud</b>	MSP SIPIAV UNICEF	No especifica. Refiere a NNA	Herramienta conceptual y operativa para la prevención, detección y atención de situaciones de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) desde el sector salud (p.17)	No se menciona una respuesta específica a la VNA. Se hace referencia a la violencia hacia NNA y ejercida por parte de adultos. Respuesta: 1. Promoción de prácticas de crianza no violentas y prevención del maltrato infantil.	Equipos de salud en coordinación con ERV

					<p>2. Detección de indicadores clínicos y paraclínicos.</p> <p>3. Valoración del riesgo de la situación de maltrato.</p> <p>4. Respuesta de primera línea: atención según el escenario de detección.</p> <p>5. Seguimiento. (p.27)</p>	
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Tabla 2: Documentos relevados y analizados sobre la intervención en situaciones de Violencia Basada en Género elaborados por Organismos del Estado entre el 2006 y el 2019 según Enfoques de trabajo que utilizan (de Género, Generacional) y conceptualizaciones de VBG y VNA que explicita.**

Fecha	TIPO de DOCUMENTO	ORGANISMOS responsables	ENFOQUE - PRINCIPIOS	ENFOQUE DE GÉNERO	ENFOQUE GENERACIONAL	Conceptualizaciones de VBG	Conceptualizaciones de VNA
2006	<b>Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la mujer.</b>	Ministerio de Salud Pública	Enfoque de: -Salud Pública -Género -Generaciones -Derechos humanos, de promoción de igualdad de derechos y oportunidades. (p. 21, 30, 41, 45 y 78). Modelo Ecológico (p.29 y 30)	Refiere que se basa en enfoque y perspectiva de género, igualdad y equidad de género, conceptualizándolo en varias páginas. (p.30,35,36 y 41)	“El enfoque de generaciones incluye los aspectos específicos de la construcción sociocultural de la etapa vital, y su influencia en la identidad, en los modos de relación, en el lugar y condiciones sociales de las personas” (p.45)	Se basa en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que define la violencia de género como: “Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida	No se menciona la VNA. Pero refiere a que las adolescentes pueden vivir más de un tipo de maltrato y señala entre ellos el de su pareja. (p. 31)

						pública como en la privada” (p.19)	
2007	<b>Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes</b>	SIPIAV-INAU	No especifica enfoque. Principio: niños y adolescentes como sujeto de Derecho. Refiere a normativas como Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia	No se menciona el género como concepto, categoría o enfoque.	No se menciona. Se tiene en cuenta dada la población objetivo del protocolo (NNA)	Expresa que se basa en la Ley de VD n° 17.514 y solo define los tipos de violencia (p.5,6,8,9)	No se nombra
2009	<b>Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud</b>	MSP SIPIAV UNICEF	Enfoque eco-sistémico	No se menciona el género como concepto, categoría o enfoque.	No se menciona. Podemos decir que existe un enfoque de generaciones considerando la población objetivo del documento.	Se basa y explicita las definiciones de Violencia de la OMS y de la Ley 17.514 (VD). Define maltrato y abuso infantil, y sus formas. No hay alusión a VBG	No se nombra
2009	<b>Guía para el abordaje integral de la salud de adolescentes en el primer nivel de atención</b>	Ministerio de Salud Pública	Derechos, Género y Diversidad Modelo Ecológico	Explicita que se basará en este enfoque: “El género, en tanto enfoque y categoría de análisis es fundamental para la comprensión de los procesos y fenómenos sociales y de salud. Las políticas sanitarias y las reformas de la salud, afectan de	Menciona lo generacional solo como categoría (p.64). Podemos decir que existe un enfoque de generaciones considerando la población objetivo de la Guía	A lo largo del documento menciona a la Violencia y Violencia Doméstica pero no las define.	Se la reconoce de alguna forma al explicitar: “La violencia en la pareja se detecta desde los vínculos de noviazgo más tempranos, por lo que es fundamental que los equipos de salud atiendan esta dimensión en la atención a adolescentes” (p.95)

Actua- lización de 2017	<b>Guía para la atención integral de la salud de adolescentes</b>			distinta manera a mujeres y hombres. Son constatables las desigualdades entre unas y otros respecto al acceso a los servicios, a la calidad de la atención, a la participación y a la toma de decisiones. Transversalizar las prácticas en salud con esta perspectiva se torna ineludible para la promoción de equidad, autonomía y convivencia democrática”. Define también la equidad de género. (p.16) -Ídem guía de 2009 (p.15)  Ambas guías especifican el Enfoque de Género, explicitan de qué se trata, mencionan documentos relacionados en los que se basan.	Menciona el enfoque, lo vincula con violencia y género en algunos capítulos (p. 91, 114, 130)	Refiere a las normativas nacionales e internacionales sobre Violencias, Violencia hacia las mujeres, Doméstica, hacia NNA, entre otras (p.19). A lo largo del documento menciona a la Violencia y Violencia Doméstica pero no las define.	Nombra la VN cuando refiere a herramientas elaboradas por el Ministerio para el conocimiento de adolescentes sobre salud y derechos (p.105) y en escenarios de la violencia (p.128), pero no la define
2010	<b>Situaciones de Violencia</b>	ANEP-CODICEN	“Enfoque multicausal, donde	Refiere a Género en aspectos	Refiere a Generación en aspectos	Refiere la Violencia Doméstica a lo largo de	Identifica la VNA y describe algunas

	<b>Doméstica en Adolescentes: Protocolo para la Enseñanza Media</b>		género, generación y poder son conceptos claves del fenómeno. Perspectiva de la violencia como un problema social constituyendo un atentado a los derechos humanos y una violación a las normas imperantes a nivel nacional e internacional” (p.37)	conceptuales: “Enfoque multicausal, donde género, generación y poder son conceptos claves del fenómeno” (p.37). Menciona la palabra Género en relación a prejuicios, relaciones, estereotipos, equidad. (p. 35, 39, 43, 45, 46). No explicita el enfoque	conceptuales al igual que Género (p.37). Menciona la palabra Generación en relación a prejuicios, roles y estereotipos (p. 35 y 46). No explicita el enfoque.	todo el documento. Utiliza definición de la Ley 17.514 y se basa en ella (p. 35 a 40). También la define como: “Se entiende por Violencia Doméstica un tipo particular de ejercicio abusivo de la fuerza o el poder que daña a las personas con las que se tiene un vínculo de cuidado y a las que se debe proteger”.(p.35)	características. (p. 40,42,45,46). No la define.
<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>ENFOQUE - PRINCIPIOS</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	<b>ENFOQUE GENERACIONAL</b>	<b>Conceptualizaciones de VBG</b>	<b>Conceptualizaciones de VNA</b>
2011	<b>Guía de Procedimiento Policial. Actuaciones en violencia doméstica y de género</b>	Ministerio del Interior	Además de basarse en la normativa específica o referencial a la VD y VG, establece que: -Es un asunto de derechos humanos -Es un problema complejo y multicausal -Se genera a partir del abuso de poder. -Se sostiene en las desigualdades de género	En el capítulo de Aproximación Conceptual refiere que la Violencia “Se sostiene en las desigualdades de género” (p. 23), expresando que “La socialización diferencial para hombres y mujeres, es decir la construcción social y cultural de las relaciones de género es uno de los pilares fundamentales en	Refiere que la violencia “Hay que analizarla desde una perspectiva generacional” y describe un capítulo al respecto (p.24 y 25)	En todo el documento refiere a “Violencia Doméstica y de Género”. Se basa en las definiciones según normativa nacional e internacional (p.17 a 20). Define especialmente: Violencia; Violencia hacia la mujer; Violencia contra niños, niñas y adolescentes; Trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual y comercial; Violencia Doméstica.	No se nombra



			-Perspectiva generacional -Es naturalizada y por tanto legitimada socialmente	los que se asienta la violencia doméstica y de género.” (p.23). Continúa la conceptualización utilizando casi una página entera (p. 23 y 24).			
2012	<b>Aportes para la intervención en maltrato y abuso sexual infantil y adolescente</b>	SIPIAV, UNICEF y Cooperativa ANDENES	Modelo ecológico. Enfoque sistémico y de género, con perspectiva generacional	Explicita el Enfoque de Género vinculado al Sistémico, definiendo posteriormente la Perspectiva de Género y Generaciones basada en Ravazolla (1997) y Scott (1993). (p.25)	Define la Perspectiva de Género y Generaciones con base en Ravazolla (1997) y Scott (1993). (p.25)	Refiere principalmente a la Violencia Familiar, Intrafamiliar y Maltrato Infantil, conceptualizándolos y describiendo todos los aspectos posibles a lo largo del documento. Sólo en un párrafo menciona la Violencia de Género: “La violencia familiar o doméstica es la que se da en el ámbito familiar. El desequilibrio de poder está signado por el género y la edad, por lo que habitualmente conviven la violencia de género y el maltrato infantil”. (p.21)	No se nombra
2013	<b>Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños,</b>	Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP-ANEP), SIPIAV-INAU y UNICEF	De derechos, basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y normativa	Si bien no lo explicita como enfoque, se menciona que: “En el marco de la integración de la	No se menciona. Podemos decir que existe un enfoque de generaciones considerando la	Refiere a Violencia Doméstica y Violencia hacia NNA. Se basa en marco normativo nacional e internacional. En el	No se nombra

	<b>niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar.</b>		con la que se rige el SIPIAV	educación sexual a la propuesta curricular, la escuela puede aportar a problematizar las construcciones de género y desnaturalizarlas, para apostar a una igualdad de oportunidades por parte de los niños. Al cuestionar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se problematizan las construcciones sociales sobre las que muchas veces se sostiene la violencia” (p.37).	población objetivo del documento	capítulo Aspectos Conceptuales define: “La violencia puede ser definida como una relación de abuso de poder de una persona hacia otra, que provoca o tiene probabilidades de causar daño o malestar, o afectar a su adecuado desarrollo. En nuestras sociedades el abuso de los adultos hacia los niños responde a diversos factores, todos ellos vinculados a pautas culturales que conciben al niño como propiedad de los adultos y al sexo femenino como socialmente inferior al masculino”. (p.19)	
<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>ENFOQUE - PRINCIPIOS</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	<b>ENFOQUE GENERACIONAL</b>	<b>Conceptualizaciones de VBG</b>	<b>Conceptualizaciones de VNA</b>
2016	<b>Sistema de Protección contra la violencia hacia NNA</b>	SIPIAV-INAU	Los principios básicos que emanan de la doctrina internacional de los Derechos Humanos, en particular, aquellos que se aplican a NNA (protección especial y	Menciona la perspectiva de Género como principio (p.13), no la define.	Menciona la perspectiva de Generaciones como principio (p.13), no la define.	Utiliza definición de violencia interpersonal según la OMS (p.9). Refiere en todo el documento a Violencia y Violencia hacia NNA. Menciona la Violencia de Género al plantear el reconocimiento de NNA “testigos de	No se nombra

			diligencia debida, interés superior del niño, autonomía progresiva). Otros principios: integralidad y singularidad, no revictimización, valor de la palabra de NNA. Con perspectiva de género y generaciones. (p. 13 a 15)			violencia de género como víctimas de Violencia” (p.15)	
2016	<b>Lineamientos para la intervención de los ETAF y equipo supervisor ante situaciones de violencia de género y generaciones hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes</b>	-División de VBG del Inmujeres- MIDES. -SIPIAV -Programa Cercanías	Se basa en la normativa internacional y nacional sobre la VD, la VBG, Derechos de NNA. Perspectiva integral, modelo ecosistémico (p.17)	Explicita y describe el Enfoque de Género en varias páginas, partiendo de: “los enfoques de género y generación nos permiten visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad, cuáles son los preceptos culturales que legitiman las asimetrías existentes y cómo se perpetúan” (p.9 y 10)	Explicita y describe el Enfoque Generacional en varias páginas partiendo de: “los enfoques de género y generación nos permiten visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad, cuáles son los preceptos culturales que legitiman las asimetrías existentes y cómo se perpetúan” (p.9 y 10)	El documento refiere a la VBG en su extensión. La define de alguna manera en los siguientes párrafos: “La violencia basada en género y generaciones se expresa en prácticas de discriminación, exclusión y abuso, tanto en el ámbito público como privado, especialmente dentro del ámbito familiar” (p.10) Y “[...] violencia interpersonal basada en pertenencias de género y generación es el producto de las mencionadas y	No se nombra

						complejas relaciones de dominación, de abuso de poder que se sostiene sobre múltiples inequidades estructurales”. (p.10) Posteriormente se basa también en la definición de Violencia Doméstica y marco normativo nacional e internacional. (p.11-15)	
2017	<b>Protocolo institucional para la Atención a personas en situación de VBGyG</b>	Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)-MSP	Principios de la Convención de Derechos del Niño (NNA sujetos de derechos, autonomía progresiva, interés superior del niño, protección especial).	En la Justificación expresa que: “Este protocolo se inscribe en un marco conceptual basado en perspectiva de género y generaciones” (p.7). No lo define.	En la Justificación expresa que: “Este protocolo se inscribe en un marco conceptual basado en perspectiva de género y generaciones” (p.7). No lo define.	No define la Violencia ni alguna de sus formas. Plantea que el protocolo “Se basa en la normativa vigente y en los tratados y acuerdos internacionales sobre la materia, [...]”(p.7) Menciona la Violencia de Género pero no la define ni conceptualiza.	No se nombra
<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>ENFOQUE - PRINCIPIOS</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	<b>ENFOQUE GENERACIONAL</b>	<b>Conceptualizaciones de VBG</b>	<b>Conceptualizaciones de VNA</b>
2018	<b>Manual Clínico del SNIS: Atención en salud para las Mujeres que ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual</b>	Ministerio de Salud de Uruguay y Organización Panamericana de la Salud	Basado en Derechos de las mujeres, con perspectiva de género e igualdad, a partir de la CEDAW	Explicita la “Perspectiva y equidad de género” y la explica como “Tener sensibilidad de género significa tener conciencia de cómo las diferencias de poder	No se explicita. Se hace referencia en el prólogo con respecto a los principios rectores del SNIS aludiendo a la VBG y luego cuando se menciona a	No define la Violencia, excepto Violencia sexual y Violencia de pareja (p.27 a 29), explicita también formas, indicadores y procedimientos.	No se nombra

				entre las mujeres y los hombres configuran el trato que se dispensan entre sí, el acceso que tienen a los recursos para proteger su salud y, muchas veces, el trato que el sistema de salud les brinda” (p.21)	los equipos de referencia en VBGG		
2018	<b>Guía de respuesta ante situaciones de Violencia</b>	SIPIAV – Basada en las siguientes guías y documentos: -Protocolo INAU-SIPIAV. 2007 -Mapa de ruta Primaria -Mapa de ruta Secundaria -Procedimiento policial -Protocolo de Salud -Fiscalía General de la Nación -Sistema de Protección SIPIAV	No lo menciona	No se menciona	No se menciona	No define la Violencia ni alguna de sus formas. Solo refiere, a lo largo del documento, a la “violencia” en general, mencionando en una oportunidad “violencia doméstica” (p.5) y “violencia intrafamiliar” (p.6)	No se nombra
2018	<b>Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en</b>	MSP SIPIAV UNICEF	-Modelo Ecológico (p. 22). -Principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (NNA	En el prólogo se menciona la perspectiva de derecho, género y generaciones, aludiendo a la atención integral en cuanto a los	En el prólogo se menciona la perspectiva de derecho, género y generaciones, aludiendo a la atención integral en cuanto a los	“Utilizar el concepto de violencia basada en género implica que esta violencia ocurre debido a desigualdades estructurales que ubican a las mujeres en un lugar de	No se nombra

	<b>el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud</b>		sujetos de derechos, autonomía progresiva, interés superior del niño, protección especial).	Objetivos Sanitarios Nacionales. (p.13). No lo define	Objetivos Sanitarios Nacionales. (p.13). No lo define	subordinación respecto a los hombres”. (p. 23) Se basa además en la definición de VBG de la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género (ley 19.580, artículo 4)	
<b>Fecha</b>	<b>TIPO de DOCUMENTO</b>	<b>ORGANISMOS responsables</b>	<b>ENFOQUE - PRINCIPIOS</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	<b>ENFOQUE GENERACIONAL</b>	<b>Conceptualizaciones de VBG</b>	<b>Conceptualizaciones de VNA</b>
2019	<b>Proceso de reparación de daño</b>	SIPIAV-INAU	-Interés superior de NNA -Reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, con su propia singularidad -Participación -No discriminación -Autonomía progresiva -Actuación del Estado con la debida diligencia -No revictimización -Integralidad de la respuesta	No se define ni se explicita, pero refiere que el documento se basa conceptualmente en la normativa nacional e internacional (p. 8 a 11)	No se menciona. Podemos decir que existe un enfoque de generaciones considerando la población objetivo del documento (p.5)	No se define ni se explicita, pero refiere que el documento se basa conceptualmente en la normativa nacional e internacional (p. 8 a 11)	Solo menciona en un párrafo de Anexos: “mujeres en relaciones de ‘noviazgos’ con varones adultos con gran diferencia de edad” como una de las formas frecuentes de manifestación del daño en adolescentes (p.38)
2019	<b>Protocolo de Actuación en Situaciones de VBG</b>	Instituto Nacional de la Mujeres	Derechos Humanos con perspectiva de: Género Generacional Discapacidad	Expresa el enfoque de Género (perspectiva de género),definiendo “El género es una categoría de	Expresa claramente la perspectiva Generacional: “[...] Por lo tanto, la edad resulta otra categoría	Se basa en definición de la Ley 19580: “La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o	Sólo menciona que “En caso que consulten por situaciones de violencia en el

			Diversidad Sexual Étnico-Racial Interseccionalidad. Si bien no lo menciona, daría cuenta de un enfoque basado en el modelo ecológico (68, 92, 101, 106, 116,...)	análisis, que permite poner en evidencia las normas, representaciones, ideas, comportamientos que se construyen socialmente como naturales y, por tanto, son atribuidos a las diferencias biológicas de los sexos. Es un instrumento que cuestiona las relaciones de poder que se establecen en las relaciones sociales.”(p.32- 33)	de análisis que permite interpretar las desigualdades presentes en la cultura patriarcal. La perspectiva generacional reconoce las asimetrías en las relaciones de poder, que concentra en el mundo adulto las capacidades productivas, económicas y políticas” (p.33 y 34)	indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se entiende por VBG hacia las mujeres, toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o privado, que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres” (p. 54)	noviazgo, donde estén involucrados adolescentes, se brindará una primera orientación y se coordinará con INAU y/o la institución que corresponda” (p.82).
2019	<b>Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud</b>	MSP SIPIAV UNICEF	-Modelo Ecológico y Ecosistémico (p. 22 a 25, 29). -Principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (NNA sujetos de derechos,	En el prólogo se menciona la perspectiva de derecho, género y generaciones, aludiendo a la atención integral en cuanto a los Objetivos Sanitarios	En el prólogo se menciona la perspectiva de derecho, género y generaciones, aludiendo a la atención integral en cuanto a los Objetivos Sanitarios Nacionales. (p.13). No lo define	“Utilizar el concepto de violencia basada en género implica que esta violencia ocurre debido a desigualdades estructurales que ubican a las mujeres en un lugar de subordinación respecto a los hombres”. (p. 23)	No se nombra

			autonomía progresiva, interés superior del niño, protección especial).	Nacionales. (p.13). No lo define		Se basa además en la definición de VBG de la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género (ley 19.580, artículo 4)	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia